

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2020-AC/MDPP**

Puente Piedra, 29 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 057-2020-AC/MDPP, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2021, el Informe N° 0010-2020-GPPI/MDPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, el Informe N° 108-2020-SGAJ/MDPP, emitido por la Subgerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante la Ley N° 31084 publicada el 06 de Diciembre del 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, la Dirección Nacional de Presupuesto Público aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01- "Directiva para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, que establece las normas de carácter técnico y operativo que permiten a los gobiernos locales en su calidad de pliegos presupuestarios, programar y aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 057-2020-AC/MDPP, de fecha 28 de diciembre del 2020 el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Puente Piedra, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; por importe total ascendente de S/ 79'869,177.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2021, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	10%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	15%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39,536,790.00	50%





Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,654,156.00	23%
		18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	908,446.00	1%
TOTAL INGRESOS	79,869,177.00		79,869,177.00	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00						7,736,335.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,040,908.00					12,040,908.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						992,542.00	992,542.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			39,536,790.00	18,654,156.00	908,446.00		59,099,392.00
TOTAL DE GASTO POR RUBROS	7,736,335.00	12,040,908.00	39,536,790.00	18,654,156.00	908,446.00	992,542.00	79,869,177.00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021		
ESTRUCTURA DE GASTO		PIA 2021
GASTOS CORRIENTES		65,451,243.00
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	15,058,106
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,504,024
2.3	Bienes y Servicios	39,859,942
2.5	Otros Gastos	2,029,171
GASTOS DE CAPITAL		14,417,934.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	14,117,934
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	300,000
TOTAL		79,869,177
		100.00%

Asimismo, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 057-2020-AC/MDPP ratifica el porcentaje del Rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, que tiene un Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2021 de S/ 39'536,790.00, que se encuentra aprobada según Acuerdo de Concejo N°030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio 2020; de acuerdo a la siguiente distribución:

TIPO DE GASTO	PORCENTAJE (%)	MONTO (\$/)
GASTOS CORRIENTES	70%	27,675,753.00
GASTOS DE CAPITAL	30%	11,861,037.00
TOTAL DE FONCOMUN	100%	39,536,790.00





Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

Que, el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2020;

Que, el Presupuesto Institucional aludido constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021, siendo el instrumento de gestión financiera de la municipalidad que contiene la estimación de ingresos y la previsión de los gastos planificados para el ejercicio fiscal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y lo dispuesto en el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

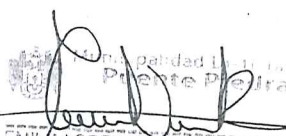
ARTÍCULO PRIMERO. - PROMULGAR el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra que asciende a S/ 79'869,177.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2021; aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2020-AC/MDPP de fecha 28 de diciembre 2020.

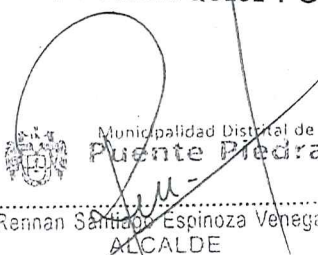
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Año Fiscal 2021, por Función, Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
EMILIA LORELEY NEYRA RODRÍGUEZ
Subgerente de Secretaría General


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO

FISCAL 2021

PLIEGO: 301274 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

1.- INTRODUCCION

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las Entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI), asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a efectuarse durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que conforman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Ello implica que las propuestas y los proyectos deben ser necesariamente valorizados, es decir, estimados en términos económicos. En consecuencia, ninguna entidad puede operar si no define su Presupuesto.

La formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 se ha realizado en el Marco de la Programación Multianual; considerando las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, con la finalidad de seguir mejorando la calidad de vida en el distrito, manteniendo y mejorando los servicios implementados en Limpieza Pública, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana, Planeamiento Urbano, mejora de la infraestructura urbana, y otras acciones en beneficio del vecino de Puente Piedra, lo cual implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de la población haciendo uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de políticas públicas, sobre la base de sus Objetivos Estratégicos y Metas Presupuestarias trazadas para el año fiscal 2021.

La Dirección General de Presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Esta directiva establece en el numeral 4.1 El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad.

La Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, fue conformada mediante Resolución de Alcaldía N°033-2020/MDPP/ALC, está presidida por el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e integrada por los siguientes miembros:



- | | |
|--|--------------|
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto | (Presidente) |
| • Gerente de Administración y Finanzas | (Miembro) |
| • Gerente de Administración Tributaria | (Miembro) |
| • Gerente de Seguridad Ciudadana | (Miembro) |
| • Gerente de Gestión de Talento Humano | (Miembro) |
| • Gerente de Salud | (Miembro) |
| • Gerente de Inversiones Públicas | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Limpieza Publica | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Planificación Institucional e Inversiones | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Logística | (Miembro) |

En este contexto, el Presupuesto Institucional de Apertura es:

- **Un Instrumento de Planificación:** Porque busca anticiparse a la situación financiera de la institución antes de que se inicie el año fiscal, con el objeto de distribuir los recursos municipales de la manera más eficiente, permitiendo el adecuado financiamiento de las metas presupuestarias, a fin de lograr que las políticas públicas locales definidas para dicho periodo se cumplan.
- **Una Herramienta de Asignación de Recursos:** Su función principal es distribuir de la mejor manera los bajos recursos públicos municipales, calculados para el año fiscal, apoyándose en los principios y técnicas presupuestarias de modo que se articulen sus tres elementos:
 - Prioridades Institucionales
 - Recursos Municipales
 - Productos y Resultados
- **Un Instrumento Táctico:** La información que contiene debe encontrarse articulada a la programación operativa municipal, en lo referido a la gestión administrativa de los servicios públicos a cargo de la Municipalidad y del programa de inversiones, conforme a las prioridades que fluyen de las políticas municipales trazadas para el año fiscal en que se aplique.
- **Un Instrumento de Relevancia Estratégica:** La técnica presupuestaria ayuda a lograr los objetivos estratégicos del desarrollo institucional y del desarrollo local, según la programación estratégica correspondiente, retroalimentando la formulación de las políticas municipales de corto y mediano plazo, así como los criterios para la selección y determinación de las metas presupuestarias.





INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Creación:

El Distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de Febrero de 1925 mediante Ley N° 5675, durante el gobierno del Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía.

Ubicación:

El Distrito de Puente Piedra es uno de los 43 Distritos de la Provincia de Lima, ubicada en la Zona norte del Departamento de Lima, entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas 77° 05'05" Longitud Oeste y 11° 52'05" Latitud Sur, se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Rio Chillón a una altura de 184 m.s.n.m y cuenta con una superficie de 71.18 km².

Sus límites son:

- Por el Norte, con el Distrito de Ancón.
- Por el Este, con el Distrito de Carabaylo.
- Por el Sur, con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín
- Por el oeste, con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú (Callao).

Clima:

Se ubica entre los 200 y 300 msnm, teniendo más altura que el centro de Lima. Su temperatura media es de 22°, con un mínimo de 14° en invierno y un máximo de 30° en verano. Su humedad promedio del año es de casi 86%, aunque en invierno llega hasta el 95% producto de la presencia de las neblinas.

Zonas y sectores:

El Distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en Zonas y Sectores, basado en su geografía y característica socio económica.





Cuadro N° 01

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSANADA
2		LADERAS
3		CHILLON
4		SHANGRILA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		GALLINAZOS
8		SANTA ROSA
9		CERCADO
10		LAS VEGAS
11		LA GRAMA
12		COPACABANA
13	NORTE	EL DORADO
14		LEONCIO PRADO
15		JERUSALEN
16		ALAMEDA DEL NORTE
17		LOMAS

b) POBLACIÓN

El Distrito de Puente piedra, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, en su documento Los Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020 según Ingresos per cápita del hogar, el Distrito de Puente Piedra tiene una población total de 322,991 habitantes; 86,421 hogares y 5,271 manzanas y una extensión de 71,18 kilómetros cuadrados, constituye un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte, donde actualmente el comercio crece aceleradamente.

c) SITUACIÓN ACTUAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuenta actualmente con una estructura orgánica que tiene como fin, cumplir adecuadamente con las funciones y competencias municipales, definir responsabilidades y establecer enlaces de dialogo directo, para una mejor coordinación y toma de decisiones, cubriendo así las necesidades diarias que requiere el Distrito para su adecuada Administración y Control, a través de la calidad de los servicios que brindamos en cumplimiento de las normas.

d) PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA**❖ DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL:**

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas; entre ellas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios





para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Sin embargo, al considerar las brechas en salud, educación e ingresos que aún persisten en el país, el IDH ajustado por desigualdad se reduce de 0,737 a 0,562, es decir una pérdida de 23,7% una de las más elevadas entre todos los países de desarrollo humano alto.

La evolución del IDH promedio en el Perú se acompaña de una tendencia a la reducción de la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) calculado por el Informe Mundial, muestra en el caso peruano una reducción importante en los últimos años. Así en el año 2008, la pobreza multidimensional afectaba a 4'605.000 personas (16,1% de la población), mientras que al año 2012 esa incidencia se había reducido a 3'132.000 personas (10.4% de la población).

Por otro lado, a nivel de Lima Metropolitana, los tres distritos con mayor índice de extrema pobreza es: los Olivos con 1.9%, Comas con 1.4% y San Juan de Lurigancho con 0.8%, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2012.

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la pobreza en el Distrito de Puente Piedra en el año 2017 fue de 28,3% (105 577) y la pobreza extrema de 1,6% (6 155); a nivel del resto de los distritos de Lima la pobreza alcanzó el 12,8% (1 174 381) y la pobreza extrema 0,7% (60 623). La pobreza está estrechamente relacionada con la salud, cuanto más pobre es una población se tiene peores resultados sanitarios, debido a las condiciones precarias de alimentación, sanitarias, habitacionales, deficiente información, etc.

Por lo tanto, se pretende ampliar la gama de opciones disponible que permita mejorar la calidad de vida, por el cual se pretende implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad las mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificado y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS:

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 94% de los hogares de Lima cuenta con acceso a red





pública de agua y el 92% con acceso a saneamiento. Esto significa que aún existe un 6% y 8% de hogares que no cuenta con el servicio de agua y saneamiento respectivamente. Urge que las autoridades desarrollen políticas y programas que den cobertura de agua potable al 100% de las viviendas.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año móvil de abril 2019 - marzo 2020, el 53,7% de la población del país consumió agua proveniente de red pública con algún nivel de cloro (adecuado o inadecuado), esto en términos absolutos es 16 millones 540 mil personas.

También, en el año móvil mayo 2019-abril 2020, el 90,8% (29 millones 525 mil) de la población del país accede a agua para consumo humano proveniente de red pública, (dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o pilón de uso público)

- **Servicio de Agua y Alcantarillado:**

Las viviendas que cuentan con servicio de agua conectada a red pública dentro de la vivienda en 2013, representan el 86%¹, y con acceso a saneamiento un 81%¹, de las viviendas de todo el distrito. Estas viviendas se ubican fundamentalmente en el casco urbano. Las condiciones en el área o zonas urbanas marginales son preocupantes.

El suministro permanente de agua en cantidad y calidad adecuada para beber, cocinar y atender las necesidades de higiene y confort personal, es un imperativo básico en todas las viviendas, por su relación estrecha con la morbilidad y mortalidad infantil.

Según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en su publicación del año 2019 menciona que Más de 58 mil pobladores contarán con agua segura y alcantarillado en Puente Piedra.

Gracias a uno de los proyectos a cargo del Programa Agua Segura para Lima y Callao comprenderá a 10 sectores y beneficiará a 55 370 habitantes. Se trata de "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 - distrito Puente Piedra.

- **Infraestructura de Agua y Desagüe:**

La única fuente de abastecimiento de agua la constituye el acuífero de la zona; se conoce que la oferta hídrica del río Chillón es de 274,163.8 m3 al año, en otras palabras el caudal es de 8.69 m3/seg. Entre tanto, la demanda



¹ Fuente: CEPLAN/Consulta de brechas Nacional



de la población del cono norte (Ancón, Carabaylo, Santa Rosa, Ventanilla, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres) es aproximadamente 6.03 m³/seg. Entonces el consumo de agua en el distrito de Puente Piedra, se abastece a través de 12 pozos profundos, estos están ubicados en diferentes zonas del distrito y tienen las denominaciones siguientes:

Shangri – La: S – 229

Laderas de Chillón: S – 473

Rosa Luz: S – 389

Puente Piedra: S – 296, S-297, y S-298.

La producción total de los pozos es de 529.00 lps. El pozo S-296, ha sido reemplazado porque acusaba un alto índice de conductividad eléctrica y su rendimiento de caudal era decreciente.

- **Infraestructura de Alcantarillado:**

La infraestructura del servicio de alcantarillado cuenta con una Red de colectores, colectores Principales y conexiones domiciliarios. Los colectores principales, son: Colector Norte, que fue tendida en 1995, recibe y evacúa hacia una planta de tratamiento a base de lagunas de estabilización las aguas servidas del denominado Esquema de desagües Zapallal Norte. El de Cercado de Puente Piedra, descarga sus aguas servidas en un cauce de regadío y que actualmente su recorrido ha convertido en áreas críticas para el medioambiente. Sector de Tambo Inga, que conduce sus desagües hacia el sur y los descarga en una acequia de regadío, también con los mismos problemas ambientales que el anterior.

- **Electricidad:**

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 100% de las viviendas disponen de alumbrado eléctrico.

❖ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a





89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se siente inseguro en su ciudad.

2.- BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 14965 Ley de Creación de la Municipalidad.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31085 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31086 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- ✓ Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 que aprueba la “Directiva N° 001-2020-EF/50.01– Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”.
- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

3.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2021

La Municipalidad distrital de Puente piedra para el desarrollo de su gestión durante el ejercicio fiscal 2021, toma como marco estratégico, la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, propuesto en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2023 y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 los cuales constituyen los principales Instrumentos de planificación para el desarrollo de la gestión presupuestaria.

VISIÓN:

“Puente Piedra centro de desarrollo económico de Lima Norte seguro con calidad de vida”.

MISIÓN:





“La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, impulsa el desarrollo integral del distrito, promoviendo su desarrollo económico, en un ambiente seguro con servicios de calidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población”.

La Municipalidad tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad un servicio óptimo de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Serenazgo, este último orientado a la prevención y disuasión de los actos delictivos dentro del distrito, comprendido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

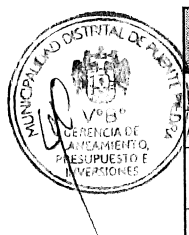
En tanto otra prioridad para el año 2021 es reducir las brechas del acceso a los servicios públicos, en el cuidado del medio ambiente, en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos de Puente Piedra; otro de los propósitos de la Gestión Municipal es promover la cultura tributaria que permita mejorar la cobertura de los Servicios Públicos.

En concordancia con estos fines, lineamientos y plazos establecidos en la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y sus respectivos Anexos, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta su Presupuesto Institucional de Apertura 2021, en el cual se plasma una serie de Objetivos Estratégicos vinculados al Plan de Desarrollo Local Concertado y lograr en un mediano plazo la visión de bienestar que espera la población y esta institución.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021 (PIA) del Distrito de Puente Piedra es de S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles) en concordancia con la Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”. El cual ha sido elaborado teniendo en cuenta el Marco Legal y las Directivas del ente rector, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El PIA 2021, se distribuye en las siguientes categorías presupuestarias: programas presupuestales por el monto de S/ 37'590,398.00 soles, Acciones Centrales por el monto de S/ 13'079,552.00 soles y en Asignaciones Presupuestarias que no Resulta en Productos S/ 29'199,227.00 soles.

Cuadro N° 02



CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	692,025.00
0016	TBC-VIH/SIDA	1,434,107.00
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	8,130,242.00
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20,672,664.00
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	42,000.00
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	384,612.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	195,199.00



0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	362,018.00
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	16,800.00
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	838,572.00
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	21,600.00
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,171,926.00
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	3,628,633.00
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		37,590,398.00
9001	ACCIONES CENTRALES	13,079,552.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,199,227.00
TOTAL		79,869,177.00

Los Programas Presupuestales son un instrumento del Presupuesto por Resultado, siendo importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público en favor de los ciudadanos del Distrito, y como resultado un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos; donde se ha priorizado el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población,

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021.

A. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles)**, en el cual se está considera los recursos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por (S/ 7,736,335.00) y por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por (S/ 992,542.00); de los cuales:

- ✓ La proyección de los **INGRESOS PROPIOS** es la suma de **S/ 30'695,064.00 Soles (38 % del Presupuesto Municipal)**, el mismo que se ha programado en base a la información proporcionada por las Unidades Orgánicas generadoras de los ingresos directos, como son: la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Legal y Secretaría General y Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ También se ha tenido en consideración los montos proyectados como **TRANSFERENCIAS** del Gobierno Nacional, por la suma de **S/ 49'174,113.00**





soles (62% del Presupuesto Municipal), que ha sido consignado directamente en el SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.,

A.1.- NIVEL GENÉRICA Y ESPECÍFICA:

1.1.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS POR S/ 19'263,213.00.

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Impuesto Predial por un monto de S/. 16'222,500.00, Impuesto de Alcabala por un monto de S/ 1'865,597.00, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos S/ 30,592.00, Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas por S/ 532,454.00, por Fraccionamiento Tributario Regular S/ 3.013.00, por Infracciones Tributarias S/ 97,076.00, Otras Multas por S/ 384,495.00 y contribución especial por obras públicas por S/ 127,486.00; estimación que se ha hecho en base a la recaudación obtenida en los últimos tres años y sobre la información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria.

1.3.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS POR S/ 10'736,917.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Otros Derechos y Tasas Administrativas por un monto de S/ 2'500,371.00, Venta de Servicios por S/ 8'236,546.000, el que se desagrega en S/ 4'738,000.00 por Limpieza pública, S/ 1'957,000.00 por Serenazgo y Parques y Jardines por S/ 1'081,500.00, entre los aspectos de mayor significancia.

1.4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS POR S/ 40'445,236.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de ingresos de Canon; Sobre canon y Regalías por un monto de S/ 908,446.00 y Fondo de Compensación Municipal por un monto de S/ 39'536,790.00; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.5.- OTROS INGRESOS POR S/ 694,934.00

Genérica de ingreso que está compuesta principalmente por el concepto de Infracciones de reglamento de transportes por S/ 190,234.00, Ingreso por costas procesales por S/ 144,200.00 y otros Ingresos diversos por un monto de S/ 360,500.00.

1.8.- ENDEUDAMIENTO POR S/ 992,542.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por Bonos del Tesoro Público; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.



**A.2.- A NIVEL DE FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

El Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio fiscal del 2021 asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 Soles** cuyo financiamiento cuenta con las siguientes Fuentes y Rubros de Financiamiento:

Cuadro N° 03

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	10%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	15%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39,536,790.00	50%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,654,156.00	23%
		18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	908,446.00	1%
TOTAL INGRESOS	79,869,177.00		79,869,177.00	100%

RECURSOS ORDINARIOS.

Este rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios comprende las transferencias que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de **S/ 7'736,335.00**, para la adquisición de insumos del Programa de Vaso de Leche por S/ 3'572,886.00; Transferencia para Programa de Complementación Alimentaria por S/ 1'584,338.00, Transferencia para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PANTBC por S/ 1'434,107.00, Subsidio a Comedores Populares por S/ 315,381.00, Transferencia para el Programa Articulado Nutricional por S/ 692,025.00 y Financiamiento para la continuidad de inversiones,



para la reactivación económica, que recibieron recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 por S/ 137,598.00; los cuales no maneja directamente la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 10 %.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

Este rubro de financiamiento 19 Recursos por operaciones Oficiales de Crédito, corresponde a los ingresos asignados a los Pliegos Presupuestarios, conforme a la Ley N° 31084 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021- ANEXO I FINANIAMIENTO PARA ASEGURAR LA EJECUCION DE INVERSIONES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL MARCO DE LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LAS LEYES N°30693 Y N° 30879, DEL ARTICULO 15 DE LA LEY N°30970 Y LOS ARTICULOS 14 Y 15 DEL D.U. N° 014-2019. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2021, el importe de S/ 992,542.00. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 1%.

CANON Y REGALIAS.

Este rubro de financiamiento 18 Canon y Sobre canon, corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2019 los siguientes tipos de Canon:

Canon Minero	→	S/	522,599.00
Canon Hidro energético	→	S/	221,370.00
Regalias Mineras	→	S/	164,477.00
TOTAL CANON		S/	908,446.00



El presente rubro de financiamiento representa el 1% el Presupuesto del Año Fiscal 2020, destinándose la totalidad del mismo a financiar los Gastos de Inversión.

**FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL:**

En este rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, se ha considerado la suma de **S/ 39'536,790.00** Soles. Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 representa el **50%**, destinándose dicho recurso, a Gastos Corrientes y Gastos de Capital, de acuerdo a lo siguiente, en el que se muestra los porcentajes por redondeo:

Cuadro N° 04

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2021		
ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO (S/)	PORCENTAJE (%)
GASTOS CORRIENTES	27,675,753.00	70%
GASTOS DE CAPITAL	11,861,037.00	30%
TOTAL DE FONCOMUN	100%	39,536,790.00

Cabe precisar que el porcentaje (%) de Gastos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el periodo 2021 es: para gastos corrientes el 70% y para gastos de inversión el 30 %, respectivamente, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio del 2020.

IMPUESTOS MUNICIPALES

En este rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, se ha considerado ingresos por el orden de **S/ 18'654,156.00** Soles, y comprende los ingresos administrados por la Municipalidad en el rubro de impuestos; siendo el ingreso más representativo, el Impuesto Predial por la suma de S/ 16'22,500; y otros impuestos (a los Juegos, a los Espectáculos no Deportivos, Alcabala) y por Fraccionamiento Tributario Regular los cuales totalizan una proyección de S/ 2'431,656.00.

Esta Fuente de Financiamiento alcanza una representación en el PIA 2021 del **23%**, convirtiéndose en la segunda fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, se ha considerado la suma de **S/ 12'040,908.00** Soles, y comprende los ingresos





administrados por la municipalidad en los rubros más representativos, como la Tasa de Limpieza Pública por la suma de S/ 4'738,000.00 Soles, seguido por la Tasa de Serenazgo por la suma de S/ 1'957,00.00, la Tasa por Parques y Jardines por la suma de S/ 1'081,500.00 Soles. Esta Fuente de Financiamiento alcanza un nivel de significación en el PIA 2021 en el equivalente al **15%**, convirtiéndose en la tercera fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

B. PREVISIÓN DE GASTOS

En cuanto a los Gastos que también ascienden a la suma de S/ **79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles)**, los cuales se ha considerado para la programación de:

La suma de S/ **65'451,243.00 Soles** se ha destinado para **gastos corrientes (82 % del Presupuesto Municipal)**, teniendo en consideración la información proporcionada por la Gerencia de Gestión de Talento Humano y la Gerencia de Administración y Finanzas en lo que respecta a las planillas de sueldos y jornales, pensionistas, dietas, reincorporados por mandato judicial, laudos arbitrales y deudas de beneficios sociales de ejercicios anteriores, así como la adquisición de bienes y servicios y Programa Sociales, por la suma total de S/. **7'598,737.00**, así como para cumplir con la prestación de los principales servicios públicos locales, todos los cuales se encuentran consideradas en las Actividades que se han propuesto desarrollar cada una de las Unidades Orgánicas en su correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Para los **gastos de capital** por la suma de S/. **14'417,934.00 Soles (18% del Presupuesto Municipal)**, el cual considera la ejecución de las inversiones de carácter multianual que deben proseguirse o culminar en el año 2021, los resultados de la priorización de los proyectos 2021 y las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento de la continuidad de la ejecución de inversiones, para la reactivación económica, en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y en los artículos 13 y 14 de las leyes N° 30693 y N° 30879, del artículo 15 de la Ley N° 30970 y los artículos 14 y 15 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; haciendo la suma total de S/. 14'117,934.00, así como para adquirir bienes por la suma de S/. 300,000.00 para la Corporación.



Cuadro N° 05 **Comportamiento Porcentual de Gasto Año Fiscal 2021** **A Nivel de Cadena del Gasto**



CADENA DEL GASTO		PIA 2021	%
GASTOS CORRIENTES		65,451,243.00	82%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	15,058,106	
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,504,024	
2.3	Bienes y Servicios	39,859,942	
2.5	Otros Gastos	2,029,171	
GASTOS DE CAPITAL		14,417,934.00	18%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	14,117,934	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	300,000	
TOTAL		79,869,177	100.00%

• **GASTOS CORRIENTES**

S/ 65'451,243

Se clasifican en esta categoría todos los gastos indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad y los servicios básicos que presta a la comunidad. Comprende gastos de planilla (personal activo y cesante), compra de bienes, servicios y otros gastos.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

S/ 15'058,106

Son los gastos programados para el pago de remuneraciones de los empleados y obreros nombrados, funcionario, profesionales, técnicos y auxiliares, concordante con las normas legales vigentes y considerando la estructura organizacional. Así también considera el pago de dietas para los regidores, pago de personal reincorporado por mandato judicial, bonificaciones y beneficios de años anteriores reconocidos por la Administración Municipal.

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

S/ 8'504,024

Monto estimado que se destina para el pago de remuneraciones básicas, aguinaldo, escolaridad y beneficios por vacaciones de los pensionistas. También incluye la atención de los Programas Sociales; Programa del Vaso de Leche (PVL), Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC).

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 39'859,942

Para la determinación de este monto se han considerado los gastos prioritarios e indispensables para la atención de todos los servicios públicos locales que presta la





municipalidad en el desarrollo de sus funciones. Además, el pago por Contrato Administrativo de Servicios, Aguinaldos, Vacaciones Truncas y sus correspondientes contribuciones a Essalud y los gastos para el Programa Articulado Nutricional

2.5 OTROS GASTOS

S/ 2'029,171

Considera el pago de multas, derechos administrativos, pensionistas y sentencias judiciales, laudos arbitrales por el importe de S/ 1'562,090.00, continuidad del Programa Educativo (Becas Pre Grado) por S/ 151,700.00 y Subsidios a Comedores Populares por el importe de S/ 315,381.00

• GASTOS DE CAPITAL

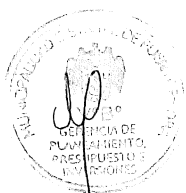
S/ 14'417,934

Se clasifican en esta categoría los recursos destinados al aumento de la producción o que contribuyan al incremento inmediato o futuro del patrimonio de la Municipalidad.

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Considera los gastos para el inicio, continuación y conclusión de los proyectos de inversión y obras civiles contratadas con terceros, así como también para la ejecución por administración directa; cabe precisar que según el Decreto de Urgencia N°057-2020 de fecha 19 de Mayo del año en curso 2020 en su artículo 4 precisa que: *"Durante el Año Fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo"*, en marco del Decreto de Urgencia en mención la Corporación Municipal no realizó el proceso de Presupuesto Participativo en el presente año; la Priorización de Inversiones para el año 2021 se efectuó en marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias. Asimismo se considera las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Modulo Web de Programación y Formulación Multianual 2021-2023 para la aprobación del Presupuesto 2021; el Financiamiento para la continuidad de la Ejecución de Inversiones, para la Reactivación Económica en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y el Financiamiento para asegurar la Ejecución de inversiones en el marco de los Artículos 13 y 14 de las leyes N°30693 y N° 30879, del artículo 15 de la ley N°30970 y los artículos 14 y 15 del D.U. N° 014-2019; por un monto total ascendente de S/ 14'117,934.00 soles.

También en esta asignación se están considerando los gastos para la adquisición de mobiliario en general, equipo de oficina, vehículos diversos, herramientas y otros equipos, por el monto de S/ 300,000.00 soles.





Asimismo, el Presupuesto Institucional de Gastos se divide en Actividades e Inversiones, los cuales son los siguientes:

B 1.- A NIVEL DE ACTIVIDADES:**S/ 79'869,177.00**

Las actividades presupuestarias consideradas para el año 2021 son:

Cuadro N° 06

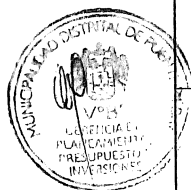
CATEGORIA	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		Total S/	%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5008953 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	692,025.00	0.87%
0016 TBC-VIH/SIDA	5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1,434,107.00	1.80%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	288,414.00	0.36%
	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,696,424.00	9.64%
	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	145,404.00	0.18%
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	10,000.00	0.01%
	5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	3,160,682.00	3.96%
	5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	16,528,982.00	20.70%
	5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	13,000.00	0.02%
	5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	960,000.00	1.20%
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	42,000.00	0.05%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	123,473.00	0.15%
	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,471.00	0.01%
	5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	236,329.00	0.30%
	5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	8,000.00	0.01%
	5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000.00	0.01%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA – LIMA - PERU

	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,339.00	0.01%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	195,199.00	0.24%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES	353,018.00	0.44%
	5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	9,000.00	0.01%
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	16,800.00	0.02%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	525,178.00	0.66%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	313,394.00	0.39%
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21,600.00	0.03%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,019,759.00	1.28%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	14,569.00	0.02%
	4000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	137,598.00	0.17%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	2,188,480.00	2.74%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,440,153.00	1.80%
9001 ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	644,217.00	0.81%
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	874,947.00	1.10%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA – LIMA - PERU

	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7,235,195.00	9.06%
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	442,913.00	0.55%
	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,727,784.00	4.67%
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	154,496.00	0.19%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	310,000.00	0.39%
	4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	291,066.00	0.36%
	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,291,030.00	1.62%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,573,951.00	1.97%
	4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	350,766.00	0.44%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	55,939.00	0.07%
	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	927,410.00	1.16%
	5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,738,719.00	3.43%
	5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,444,450.00	1.81%
	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	327,627.00	0.41%
	5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	162,726.00	0.20%
	5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5,265,737.00	6.59%
	5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1,488,419.00	1.86%
	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,074,773.00	2.60%
	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	1,630,476.00	2.04%
	5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3,572,886.00	4.47%
	5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,899,719.00	2.38%
	5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	116,739.00	0.15%
	5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	181,704.00	0.23%
	5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	242,953.00	0.30%
	5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	33,600.00	0.04%
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	500,000.00	0.63%
	6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	2,718,537.00	3.40%
	TOTAL PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2020	79,869,177	100.00%



**B 2.- A NIVEL DE GASTOS DE CAPITAL - INVERSIONES:****S/ 14'417,934.00**

En la programación de los gastos de capital está considerado para la Adquisición de Activos No Financieros por la suma de S/ 300,000.00 Soles.

En lo que respecta a las inversiones se ha considerado S/ 14'117,934.00, se muestra la siguiente estructura:

Cuadro N° 07

CATEGORIA	PRODUCTOS DE INVERSION	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		SOLES	%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	263281 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	288,414.00	2.04%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	123,473.00	0.87%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	195,199.00	1.38%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	353,018.00	2.50%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	838,572.00	5.94%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,019,759.00	7.22%
	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	14,569.00	0.10%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	137,598.00	0.97%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,562,683.00	25.24%
	262325 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	15,950.00	0.11%



	262326 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	50,000.00	0.35%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	601,066.00	4.26%
	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,792,391.00	26.86%
	262364 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	25,939.00	0.18%
	262365 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	30,000.00	0.21%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	350,766.00	2.48%
	268121 ESTUDIO DE PREINVERSION	2,718,537.00	19.26%
TOTAL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSION 2021		14,117,934	100.00%

Asimismo, en el Cuadro N° 08, se muestra la relación de los proyectos priorizados por la Corporación y los proyectos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el proceso del Presupuesto para el año fiscal 2021, según el siguiente cuadro:

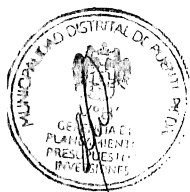
Cuadro N° 08

RELACION DE PROYECTOS	MONTO S/
2180724 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	332,853.00
2219784 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	93,797.00
2221681 MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -LIMA-LIMA	876,136.00
2248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	313,394.00
2259190 INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	233,519.00
2261705 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y 18 DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE	240,000.00





2263525 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	562,982.00
2274316 MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	515,960.00
2276815 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	195,199.00
2282962 MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	101,837.00
2283074 MEJORAMIENTO VIAL DE LAS MANZANAS A, B, E, F Y CALLE 37 EN EL A.H.C.P. 23 DE SETIEMBRE - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	378,301.00
2283222 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	392,467.00
2283826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	545,892.00
2287091 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	288,414.00
2294718 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	310,000.00
2304086 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	41,786.00
2312889 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	166,793.00
2314521 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	583,635.00
2323414 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	979,635.00





2325228 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	65,950.00
2337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	353,018.00
2344484 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	291,066.00
2368547 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	123,473.00
2368991 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	55,939.00
2391108 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	138,215.00
2391222 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	325,178.00
2407754 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	14,569.00
2422436 CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	200,000.00
2441018 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	240,000.00
2447466 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	770,969.00
2448306 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE	456,995.00





2449069 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN -SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	267,241.00
2456954 CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE P	455,820.00
2457392 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	244,631.00
2457634 CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	106,135.00
2492303 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA,	34,400.00
2492310 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
2492316 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,400.00
2492318 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
TOTAL PROYECTOS 2021	11,399,397.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	12 040 908	992 542	59 099 392	72 132 842
1.1		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			18 654 156	19 263 213
1.1.2		IMPUESTO A LA PROPIEDAD	609 057		18 088 097	18 088 097
1.1.2.1		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			18 088 097	18 088 097
1.1.2.1.1		PREDIAL			16 222 500	16 222 500
1.1.2.1.1.1		PREDIAL			16 222 500	16 222 500
1.1.2.1.2		ALCABALA			1 865 597	1 865 597
1.1.2.1.2.1		ALCABALA			1 865 597	1 865 597
1.1.3		IMPUESTOS A LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO			563 046	563 046
1.1.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECÍFICOS			563 046	563 046
1.1.3.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS			563 046	563 046
1.1.3.3.3.4		IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS			30 592	30 592
1.1.3.3.3.5		IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS			532 454	532 454
1.1.5		OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	481 571		3 013	484 584
1.1.5.2		FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO			3 013	3 013
1.1.5.2.1		FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR			3 013	3 013
1.1.5.2.1.1		FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR			3 013	3 013
1.1.5.3		MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS			3 013	3 013
1.1.5.3.1		MULTAS TRIBUTARIAS			3 013	3 013
1.1.5.3.1.1		POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS			3 013	3 013
1.1.5.3.1.99		OTRAS MULTAS			3 013	3 013
1.1.6		CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			384 495	384 495
1.1.6.1		CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			127 486	127 486
1.1.6.1.1		APORTES PARA INFRAESTRUCTURA			127 486	127 486
1.1.6.1.1.4		CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR OBRAS PÚBLICAS			127 486	127 486
1.3		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10 736 917		10 736 917	10 736 917
1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	2 500 371		2 500 371	2 500 371
1.3.2.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	377 688		377 688	377 688
1.3.2.1.1		REGISTROS Y LICENCIAS	377 481		377 481	377 481
1.3.2.1.1.1		REGISTRO CIVIL	57 769		57 769	57 769
1.3.2.1.1.2		TASAS REGISTRALES	7 477		7 477	7 477
1.3.2.1.1.3		LICENCIAS	218 671		218 671	218 671
1.3.2.1.1.99		OTROS REGISTROS	93 564		93 564	93 564

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
Hora : 12:13:52
Página: 2 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2	1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	207			207
1.3.2	1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	207			207
1.3.2.3		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	106 090			106 090
1.3.2.3.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	106 090			106 090
1.3.2.3.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	106 090			106 090
1.3.2.4		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	439 823			439 823
1.3.2.4.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	439 823			439 823
1.3.2.4.1.4		CERTIFICADOS	53 410			53 410
1.3.2.4.1.6		CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	386 413			386 413
1.3.2.5		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	872 793			872 793
1.3.2.5.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	44 433			44 433
1.3.2.5.1.3		URBANIZACIONES	1 030			1 030
1.3.2.5.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	43 403			43 403
1.3.2.5.2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	828 360			828 360
1.3.2.5.2.1		LICENCIA DE CONSTRUCCION	223 234			223 234
1.3.2.5.2.2		INSPECCION OCULAR	110 026			110 026
1.3.2.5.2.3		ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	44 143			44 143
1.3.2.5.2.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	450 957			450 957
1.3.2.8		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	87 728			87 728
1.3.2.8.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	87 728			87 728
1.3.2.8.1.2		TRAMITE POR TRANSITO VEHICULAR	2 579			2 579
1.3.2.8.1.3		DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	16 363			16 363
1.3.2.8.1.4		DERECHOS DE INSCRIPCION	2 085			2 085
1.3.2.8.1.5		GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	60 978			60 978
1.3.2.8.1.8		DERECHOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	5 150			5 150
1.3.2.8.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	573			573
1.3.2.9		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	548 646			548 646
1.3.2.9.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	548 646			548 646
1.3.2.9.1.4		AGENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	199 324			199 324
1.3.2.9.1.5		PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	55 800			55 800
1.3.2.9.1.6		PLANIFICACIONES Y PROPAGANDA	212 180			212 180
1.3.2.9.1.7		INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	71 042			71 042

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
Hora : 12:13:52
Página: 3 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.9.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10 300			10 300
1.3.2.10		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	67 603			67 603
1.3.2.10.1		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	67 603			67 603
1.3.2.10.1.5		CERTIFICACIONES DIVERSAS	15 450			15 450
1.3.2.10.1.7		LICENCIAS	51 500			51 500
1.3.2.10.1.11		ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	663			663
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS	8 236 546			8 236 546
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	154 493			154 493
1.3.3.3.1		SERVICIOS EDUCATIVOS	3 629			3 629
1.3.3.3.1.99		OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	3 629			3 629
1.3.3.3.2		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	150 864			150 864
1.3.3.3.2.1		VACACIONES UTILES	150 864			150 864
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES	83 603			83 603
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS	83 603			83 603
1.3.3.5.1.1		EDIFICIOS E INSTALACIONES	3 557			3 557
1.3.3.5.1.2		TERRENOS URBANOS	72 920			72 920
1.3.3.5.1.99		OTROS INMUEBLES	7 126			7 126
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 998 450			7 998 450
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 998 450			7 998 450
1.3.3.9.2.4		SERVICIOS CATASTRALES	38 501			38 501
1.3.3.9.2.7		SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	84 872			84 872
1.3.3.9.2.15		NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	3 243			3 243
1.3.3.9.2.16		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	75 844			75 844
1.3.3.9.2.21		SERVICIOS DE SANEAMIENTO	19 490			19 490
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA	4 738 000			4 738 000
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO	1 957 000			1 957 000
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES	1 081 500			1 081 500
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 445 236			40 445 236
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	40 445 236			40 445 236
1.4.1.4.1		CON CANON Y SOBRECANON	40 445 236			40 445 236
1.4.1.4.1.3		CANON MINERO	743 969			743 969
1.4.1.4.1.3.1		CANON MINERO	522 599			522 599
1.4.1.4.1.3.1.1		CANON HIDROENERGETICO	221 370			221 370

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
 Hora : 12:13:52
 Página: 4 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.4.1.4.2			REGALÍAS			164 477	164 477
1.4.1.4.2.1			REGALÍAS MINERAS			164 477	164 477
1.4.1.4.5			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			39 536 790	39 536 790
1.4.1.4.5.1			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			39 536 790	39 536 790
1.5			OTROS INGRESOS	694 934			694 934
1.5.2			MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	190 234			190 234
1.5.2.1			MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	190 234			190 234
1.5.2.1.5			DE TRANSPORTE	190 234			190 234
1.5.2.1.5.2			INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	190 234			190 234
1.5.5			INGRESOS DIVERSOS	504 700			504 700
1.5.5.1			INGRESOS DIVERSOS	504 700			504 700
1.5.5.1.4			OTROS INGRESOS DIVERSOS	504 700			504 700
1.5.5.1.4.2			INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	504 700			504 700
1.5.5.1.4.99			OTROS INGRESOS DIVERSOS	144 200			144 200
1.8			ENDEUDAMIENTO	360 500			360 500
1.8.2			ENDEUDAMIENTO INTERNO		992 542		992 542
1.8.2.2			COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES		992 542		992 542
1.8.2.2.1			COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS		992 542		992 542
1.8.2.2.1.1			BONOS DEL TESORO PUBLICO		992 542		992 542



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
Hora : 12:13:52
Página: 5 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
		12 040 908	992 542	59 099 392	72 132 842
TOTAL :					



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA

TIPO TRANSACCION GENERICA	DESCRIPCION	07	08	09	13	18	19	TOTAL
SUBGENERICA ESPECIFICA		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
CANON HIDROENERGETICO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	221 370	0	221 370
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	221 370	0	221 370
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	221 370	0	221 370
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	221 370	0	221 370
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	221 370	0	221 370
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	221 370	0	221 370
CANON MINERO								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	522 599	0	522 599
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	522 599	0	522 599
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	522 599	0	522 599
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	522 599	0	522 599
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	0	0	0	522 599	0	522 599
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	0	0	0	0	522 599	0	522 599
FONCOMUN								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	39 536 790	0	0	0	0	0	39 536 790
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	39 536 790	0	0	0	0	0	39 536 790
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39 536 790	0	0	0	0	0	39 536 790
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	39 536 790	0	0	0	0	0	39 536 790
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39 536 790	0	0	0	0	0	39 536 790
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39 536 790	0	0	0	0	0	39 536 790
GENERAL								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	18 654 156	12 040 908	0	0	992 542	31 687 606
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	18 654 156	609 057	0	0	0	19 263 213
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097
1.1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	18 088 097	0	0	0	0	18 088 097

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.1.3.3.4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO	0	30 592	0	0	0	0	30 592
1.1.3.3.5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	0	532 454	0	0	0	0	532 454
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	0	3 013	481 571	0	0	0	484 584
1.1.5.2	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO	0	3 013	0	0	0	0	3 013
1.1.5.2.1	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR	0	3 013	0	0	0	0	3 013
1.1.5.2.1.1	FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR	0	3 013	0	0	0	0	3 013
1.1.5.3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	0	0	481 571	0	0	0	481 571
1.1.5.3.1	MULTAS TRIBUTARIAS	0	0	481 571	0	0	0	481 571
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	0	0	97 076	0	0	0	97 076
1.1.5.3.1.99	OTRAS MULTAS	0	0	384 495	0	0	0	384 495
1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	127 486	0	0	0	127 486
1.1.6.1	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	127 486	0	0	0	127 486
1.1.6.1.1	APORTES PARA INFRAESTRUCTURA	0	0	127 486	0	0	0	127 486
1.1.6.1.1.4	CONTRIBUCION ESPECIAL POR OBRAS PUBLICAS	0	0	127 486	0	0	0	127 486
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	0	0	10 736 917	0	0	0	10 736 917
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	0	0	2 500 371	0	0	0	2 500 371
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	377 688	0	0	0	377 688
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	0	0	377 481	0	0	0	377 481
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	0	0	57 769	0	0	0	57 769
1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	0	0	7 477	0	0	0	7 477
1.3.2.1.1.3	LICENCIAS	0	0	218 671	0	0	0	218 671
1.3.2.1.1.99	OTROS REGISTROS	0	0	93 564	0	0	0	93 564
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0	0	207	0	0	0	207
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	0	0	207	0	0	0	207
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	0	106 090	0	0	0	106 090
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	0	106 090	0	0	0	106 090
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	0	0	106 090	0	0	0	106 090
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0	0	439 823	0	0	0	439 823
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0	0	439 823	0	0	0	439 823
1.3.2.4.1.4	CERTIFICADOS	0	0	53 410	0	0	0	53 410
1.3.2.4.1.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ATENCION	0	0	386 413	0	0	0	386 413
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y	0	0	872 793	0	0	0	872 793
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	0	0	44 433	0	0	0	44 433

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE CONPENSAÇÃO MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.3.2.5.1.3	URBANIZACIONES	0	0	1 030	0	0	0	1 030
1.3.2.5.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	0	0	43 403	0	0	0	43 403
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0	0	828 360	0	0	0	828 360
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	0	0	223 234	0	0	0	223 234
1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	0	0	110 026	0	0	0	110 026
1.3.2.5.2.3	ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	0	0	44 143	0	0	0	44 143
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	0	0	450 957	0	0	0	450 957
1.3.2.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	0	0	87 728	0	0	0	87 728
1.3.2.8.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	0	0	87 728	0	0	0	87 728
1.3.2.8.1.2	TRAMITE POR TRANSITO VEHICULAR	0	0	2 579	0	0	0	2 579
1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	0	0	16 363	0	0	0	16 363
1.3.2.8.1.4	DERECHOS DE INSCRIPCION	0	0	2 085	0	0	0	2 085
1.3.2.8.1.5	GUARDANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	0	0	60 978	0	0	0	60 978
1.3.2.8.1.8	DERECHOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0	0	5 150	0	0	0	5 150
1.3.2.8.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y	0	0	573	0	0	0	573
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	548 646	0	0	0	548 646
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	548 646	0	0	0	548 646
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	0	0	199 324	0	0	0	199 324
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	0	0	55 800	0	0	0	55 800
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	0	0	212 180	0	0	0	212 180
1.3.2.9.1.7	INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	0	0	71 042	0	0	0	71 042
1.3.2.9.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y	0	0	10 300	0	0	0	10 300
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	67 603	0	0	0	67 603
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	67 603	0	0	0	67 603
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	0	0	15 450	0	0	0	15 450
1.3.2.10.1.7	LICENCIAS	0	0	51 500	0	0	0	51 500
1.3.2.10.1.7.1	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	0	653	0	0	0	653
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	0	0	8 236 546	0	0	0	8 236 546
1.3.3.1	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	0	0	154 493	0	0	0	154 493
1.3.3.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	3 629	0	0	0	3 629
1.3.3.1.1.99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	0	0	3 629	0	0	0	3 629
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	0	0	150 864	0	0	0	150 864
1.3.3.3.2.1	VACACIONES UTILES	0	0	150 864	0	0	0	150 864

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	0	0	83 603	0	0	0	83 603
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	0	0	83 603	0	0	0	83 603
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	0	0	3 557	0	0	0	3 557
1.3.3.5.1.2	TERRENOS URBANOS	0	0	72 920	0	0	0	72 920
1.3.3.5.1.99	OTROS INMUEBLES	0	0	7 126	0	0	0	7 126
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	7 998 450	0	0	0	7 998 450
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	7 998 450	0	0	0	7 998 450
1.3.3.9.2.4	SERVICIOS CATASTRALES	0	0	38 501	0	0	0	38 501
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y	0	0	84 872	0	0	0	84 872
1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	0	0	3 243	0	0	0	3 243
1.3.3.9.2.16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	0	0	75 844	0	0	0	75 844
1.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0	0	19 490	0	0	0	19 490
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	0	0	4 738 000	0	0	0	4 738 000
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	0	0	1 957 000	0	0	0	1 957 000
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	0	0	1 081 500	0	0	0	1 081 500
1.5	OTROS INGRESOS	0	0	694 934	0	0	0	694 934
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	190 234	0	0	0	190 234
1.5.2.1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	190 234	0	0	0	190 234
1.5.2.1.5	DE TRANSPORTE	0	0	190 234	0	0	0	190 234
1.5.2.1.5.2	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	0	0	190 234	0	0	0	190 234
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	0	0	504 700	0	0	0	504 700
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	0	0	504 700	0	0	0	504 700
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	504 700	0	0	0	504 700
1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	0	0	144 200	0	0	0	144 200
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	0	360 500	0	0	0	360 500
1.8	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0	0
1.8.2.2	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	0	0	0	0	0	0	0
1.8.2.2.1	COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0
1.8.2.2.1.1.1	REGALIAS MINERAS	0	0	0	0	0	0	0
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	164 477	0	164 477
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	164 477	0	164 477

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	164 477	0	164 477
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	164 477	0	164 477
1.4.1.4.2	REGALIAS	0	0	0	0	164 477	0	164 477
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS	0	0	0	0	164 477	0	164 477
TOTAL :		39 536 790	18 654 156	12 040 908	0	908 446	992 542	72 132 842

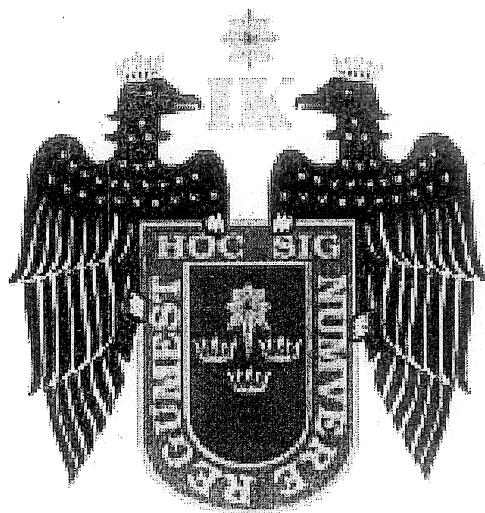
Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
Econ. Alex Joel Pina Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE
PIEDRA**



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
APERTURA AÑO
FISCAL 2021**



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y INVERSIONES**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO

FISCAL 2021

PLIEGO: 301274 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

1.- INTRODUCCION

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las Entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI), asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a efectuarse durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que conforman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Ello implica que las propuestas y los proyectos deben ser necesariamente valorizados, es decir, estimados en términos económicos. En consecuencia, ninguna entidad puede operar si no define su Presupuesto.

La formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 se ha realizado en el Marco de la Programación Multianual; considerando las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, con la finalidad de seguir mejorando la calidad de vida en el distrito, manteniendo y mejorando los servicios implementados en Limpieza Pública, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana, Planeamiento Urbano, mejora de la infraestructura urbana, y otras acciones en beneficio del vecino de Puente Piedra, lo cual implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de la población haciendo uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de políticas públicas, sobre la base de sus Objetivos Estratégicos y Metas Presupuestarias trazadas para el año fiscal 2021.

La Dirección General de Presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Esta directiva establece en el numeral 4.1 El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad.

La Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, fue conformada mediante Resolución de Alcaldía N°033-2020/MDPP/ALC, está presidida por el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e integrada por los siguientes miembros:



- | | |
|--|--------------|
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto | (Presidente) |
| • Gerente de Administración y Finanzas | (Miembro) |
| • Gerente de Administración Tributaria | (Miembro) |
| • Gerente de Seguridad Ciudadana | (Miembro) |
| • Gerente de Gestión de Talento Humano | (Miembro) |
| • Gerente de Salud | (Miembro) |
| • Gerente de Inversiones Públicas | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Limpieza Publica | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Planificación Institucional e Inversiones | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Logística | (Miembro) |

En este contexto, el Presupuesto Institucional de Apertura es:

- **Un Instrumento de Planificación:** Porque busca anticiparse a la situación financiera de la institución antes de que se inicie el año fiscal, con el objeto de distribuir los recursos municipales de la manera más eficiente, permitiendo el adecuado financiamiento de las metas presupuestarias, a fin de lograr que las políticas públicas locales definidas para dicho periodo se cumplan.
- **Una Herramienta de Asignación de Recursos:** Su función principal es distribuir de la mejor manera los bajos recursos públicos municipales, calculados para el año fiscal, apoyándose en los principios y técnicas presupuestarias de modo que se articulen sus tres elementos:
 - Prioridades Institucionales
 - Recursos Municipales
 - Productos y Resultados
- **Un Instrumento Táctico:** La información que contiene debe encontrarse articulada a la programación operativa municipal, en lo referido a la gestión administrativa de los servicios públicos a cargo de la Municipalidad y del programa de inversiones, conforme a las prioridades que fluyen de las políticas municipales trazadas para el año fiscal en que se aplique.
- **Un Instrumento de Relevancia Estratégica:** La técnica presupuestaria ayuda a lograr los objetivos estratégicos del desarrollo institucional y del desarrollo local, según la programación estratégica correspondiente, retroalimentando la formulación de las políticas municipales de corto y mediano plazo, así como los criterios para la selección y determinación de las metas presupuestarias.





INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Creación:

El Distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de Febrero de 1925 mediante Ley N° 5675, durante el gobierno del Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía.

Ubicación:

El Distrito de Puente Piedra es uno de los 43 Distritos de la Provincia de Lima, ubicada en la Zona norte del Departamento de Lima, entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas 77° 05'05" Longitud Oeste y 11° 52'05" Latitud Sur, se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Rio Chillón a una altura de 184 m.s.n.m y cuenta con una superficie de 71.18 km².

Sus límites son:

- Por el Norte, con el Distrito de Ancón.
- Por el Este, con el Distrito de Carabaylo.
- Por el Sur, con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín
- Por el oeste, con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú (Callao).

Clima:

Se ubica entre los 200 y 300 msnm, teniendo más altura que el centro de Lima. Su temperatura media es de 22°, con un mínimo de 14° en invierno y un máximo de 30° en verano. Su humedad promedio del año es de casi 86%, aunque en invierno llega hasta el 95% producto de la presencia de las neblinas.

Zonas y sectores:

El Distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en Zonas y Sectores, basado en su geografía y característica socio económica.





Cuadro N° 01

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSANADA
2		LADERAS
3		CHILLON
4		SHANGRILA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		GALLINAZOS
8		SANTA ROSA
9		CERCADO
10		LAS VEGAS
11		LA GRAMA
12		COPACABANA
13	NORTE	EL DORADO
14		LEONCIO PRADO
15		JERUSALEN
16		ALAMEDA DEL NORTE
17		LOMAS

b) POBLACIÓN

El Distrito de Puente piedra, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, en su documento Los Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020 según Ingresos per cápita del hogar, el Distrito de Puente Piedra tiene una población total de 322,991 habitantes; 86,421 hogares y 5,271 manzanas y una extensión de 71,18 kilómetros cuadrados, constituye un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte, donde actualmente el comercio crece aceleradamente.

c) SITUACIÓN ACTUAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuenta actualmente con una estructura orgánica que tiene como fin, cumplir adecuadamente con las funciones y competencias municipales, definir responsabilidades y establecer enlaces de dialogo directo, para una mejor coordinación y toma de decisiones, cubriendo así las necesidades diarias que requiere el Distrito para su adecuada Administración y Control, a través de la calidad de los servicios que brindamos en cumplimiento de las normas.

d) PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA**❖ DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL:**

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas; entre ellas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios





para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Sin embargo, al considerar las brechas en salud, educación e ingresos que aún persisten en el país, el IDH ajustado por desigualdad se reduce de 0,737 a 0,562, es decir una pérdida de 23,7% una de las más elevadas entre todos los países de desarrollo humano alto.

La evolución del IDH promedio en el Perú se acompaña de una tendencia a la reducción de la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) calculado por el Informe Mundial, muestra en el caso peruano una reducción importante en los últimos años. Así en el año 2008, la pobreza multidimensional afectaba a 4'605.000 personas (16,1% de la población), mientras que al año 2012 esa incidencia se había reducido a 3'132.000 personas (10.4% de la población).

Por otro lado, a nivel de Lima Metropolitana, los tres distritos con mayor índice de extrema pobreza es: los Olivos con 1.9%, Comas con 1.4% y San Juan de Lurigancho con 0.8%, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2012.

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la pobreza en el Distrito de Puente Piedra en el año 2017 fue de 28,3% (105 577) y la pobreza extrema de 1,6% (6 155); a nivel del resto de los distritos de Lima la pobreza alcanzó el 12,8% (1 174 381) y la pobreza extrema 0,7% (60 623). La pobreza está estrechamente relacionada con la salud, cuanto más pobre es una población se tiene peores resultados sanitarios, debido a las condiciones precarias de alimentación, sanitarias, habitacionales, deficiente información, etc.

Por lo tanto, se pretende ampliar la gama de opciones disponible que permita mejorar la calidad de vida, por el cual se pretende implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad las mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificado y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS:

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 94% de los hogares de Lima cuenta con acceso a red





pública de agua y el 92% con acceso a saneamiento. Esto significa que aún existe un 6% y 8% de hogares que no cuenta con el servicio de agua y saneamiento respectivamente. Urge que las autoridades desarrollen políticas y programas que den cobertura de agua potable al 100% de las viviendas.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año móvil de abril 2019 - marzo 2020, el 53,7% de la población del país consumió agua proveniente de red pública con algún nivel de cloro (adecuado o inadecuado), esto en términos absolutos es 16 millones 540 mil personas.

También, en el año móvil mayo 2019-abril 2020, el 90,8% (29 millones 525 mil) de la población del país accede a agua para consumo humano proveniente de red pública, (dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o pilón de uso público)

- **Servicio de Agua y Alcantarillado:**

Las viviendas que cuentan con servicio de agua conectada a red pública dentro de la vivienda en 2013, representan el 86%¹, y con acceso a saneamiento un 81%¹, de las viviendas de todo el distrito. Estas viviendas se ubican fundamentalmente en el casco urbano. Las condiciones en el área o zonas urbanas marginales son preocupantes.

El suministro permanente de agua en cantidad y calidad adecuada para beber, cocinar y atender las necesidades de higiene y confort personal, es un imperativo básico en todas las viviendas, por su relación estrecha con la morbilidad y mortalidad infantil.

Según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en su publicación del año 2019 menciona que Más de 58 mil pobladores contarán con agua segura y alcantarillado en Puente Piedra.

Gracias a uno de los proyectos a cargo del Programa Agua Segura para Lima y Callao comprenderá a 10 sectores y beneficiará a 55 370 habitantes. Se trata de "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 - distrito Puente Piedra.

- **Infraestructura de Agua y Desagüe:**

La única fuente de abastecimiento de agua la constituye el acuífero de la zona; se conoce que la oferta hídrica del río Chillón es de 274,163.8 m3 al año, en otras palabras el caudal es de 8.69 m3/seg. Entre tanto, la demanda



¹ Fuente: CEPLAN/Consulta de brechas Nacional



de la población del cono norte (Ancón, Carabaylo, Santa Rosa, Ventanilla, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres) es aproximadamente 6.03 m³/seg. Entonces el consumo de agua en el distrito de Puente Piedra, se abastece a través de 12 pozos profundos, estos están ubicados en diferentes zonas del distrito y tienen las denominaciones siguientes:

Shangri – La: S – 229

Laderas de Chillón: S – 473

Rosa Luz: S – 389

Puente Piedra: S – 296, S-297, y S-298.

La producción total de los pozos es de 529.00 lps. El pozo S-296, ha sido reemplazado porque acusaba un alto índice de conductividad eléctrica y su rendimiento de caudal era decreciente.

- **Infraestructura de Alcantarillado:**

La infraestructura del servicio de alcantarillado cuenta con una Red de colectores, colectores Principales y conexiones domiciliarios. Los colectores principales, son: Colector Norte, que fue tendida en 1995, recibe y evacúa hacia una planta de tratamiento a base de lagunas de estabilización las aguas servidas del denominado Esquema de desagües Zapallal Norte. El de Cercado de Puente Piedra, descarga sus aguas servidas en un cauce de regadío y que actualmente su recorrido ha convertido en áreas críticas para el medioambiente. Sector de Tambo Inga, que conduce sus desagües hacia el sur y los descarga en una acequia de regadío, también con los mismos problemas ambientales que el anterior.

- **Electricidad:**

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 100% de las viviendas disponen de alumbrado eléctrico.

❖ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a





89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se siente inseguro en su ciudad.

2.- BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 14965 Ley de Creación de la Municipalidad.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31085 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31086 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- ✓ Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 que aprueba la “Directiva N° 001-2020-EF/50.01– Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”.
- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

3.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2021

La Municipalidad distrital de Puente piedra para el desarrollo de su gestión durante el ejercicio fiscal 2021, toma como marco estratégico, la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, propuesto en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2023 y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 los cuales constituyen los principales Instrumentos de planificación para el desarrollo de la gestión presupuestaria.

VISIÓN:

“Puente Piedra centro de desarrollo económico de Lima Norte seguro con calidad de vida”.

MISIÓN:





“La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, impulsa el desarrollo integral del distrito, promoviendo su desarrollo económico, en un ambiente seguro con servicios de calidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población”.

La Municipalidad tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad un servicio óptimo de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Serenazgo, este último orientado a la prevención y disuasión de los actos delictivos dentro del distrito, comprendido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

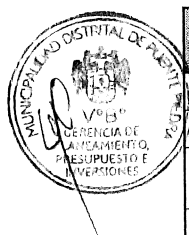
En tanto otra prioridad para el año 2021 es reducir las brechas del acceso a los servicios públicos, en el cuidado del medio ambiente, en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos de Puente Piedra; otro de los propósitos de la Gestión Municipal es promover la cultura tributaria que permita mejorar la cobertura de los Servicios Públicos.

En concordancia con estos fines, lineamientos y plazos establecidos en la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y sus respectivos Anexos, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta su Presupuesto Institucional de Apertura 2021, en el cual se plasma una serie de Objetivos Estratégicos vinculados al Plan de Desarrollo Local Concertado y lograr en un mediano plazo la visión de bienestar que espera la población y esta institución.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021 (PIA) del Distrito de Puente Piedra es de S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles) en concordancia con la Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”. El cual ha sido elaborado teniendo en cuenta el Marco Legal y las Directivas del ente rector, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El PIA 2021, se distribuye en las siguientes categorías presupuestarias: programas presupuestales por el monto de S/ 37'590,398.00 soles, Acciones Centrales por el monto de S/ 13'079,552.00 soles y en Asignaciones Presupuestarias que no Resulta en Productos S/ 29'199,227.00 soles.

Cuadro N° 02



CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	692,025.00
0016	TBC-VIH/SIDA	1,434,107.00
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	8,130,242.00
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20,672,664.00
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	42,000.00
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	384,612.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	195,199.00



0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	362,018.00
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	16,800.00
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	838,572.00
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	21,600.00
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,171,926.00
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	3,628,633.00
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		37,590,398.00
9001	ACCIONES CENTRALES	13,079,552.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,199,227.00
TOTAL		79,869,177.00

Los Programas Presupuestales son un instrumento del Presupuesto por Resultado, siendo importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público en favor de los ciudadanos del Distrito, y como resultado un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos; donde se ha priorizado el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población,

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021.

A. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles)**, en el cual se está considera los recursos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por (S/ 7,736,335.00) y por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por (S/ 992,542.00); de los cuales:

- ✓ La proyección de los **INGRESOS PROPIOS** es la suma de **S/ 30'695,064.00 Soles (38 % del Presupuesto Municipal)**, el mismo que se ha programado en base a la información proporcionada por las Unidades Orgánicas generadoras de los ingresos directos, como son: la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Legal y Secretaría General y Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ También se ha tenido en consideración los montos proyectados como **TRANSFERENCIAS** del Gobierno Nacional, por la suma de **S/ 49'174,113.00**





soles (62% del Presupuesto Municipal), que ha sido consignado directamente en el SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.,

A.1.- NIVEL GENÉRICA Y ESPECÍFICA:

1.1.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS POR S/ 19'263,213.00.

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Impuesto Predial por un monto de S/. 16'222,500.00, Impuesto de Alcabala por un monto de S/ 1'865,597.00, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos S/ 30,592.00, Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas por S/ 532,454.00, por Fraccionamiento Tributario Regular S/ 3.013.00, por Infracciones Tributarias S/ 97,076.00, Otras Multas por S/ 384,495.00 y contribución especial por obras públicas por S/ 127,486.00; estimación que se ha hecho en base a la recaudación obtenida en los últimos tres años y sobre la información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria.

1.3.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS POR S/ 10'736,917.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Otros Derechos y Tasas Administrativas por un monto de S/ 2'500,371.00, Venta de Servicios por S/ 8'236,546.000, el que se desagrega en S/ 4'738,000.00 por Limpieza pública, S/ 1'957,000.00 por Serenazgo y Parques y Jardines por S/ 1'081,500.00, entre los aspectos de mayor significancia.

1.4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS POR S/ 40'445,236.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de ingresos de Canon; Sobre canon y Regalías por un monto de S/ 908,446.00 y Fondo de Compensación Municipal por un monto de S/ 39'536,790.00; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.5.- OTROS INGRESOS POR S/ 694,934.00

Genérica de ingreso que está compuesta principalmente por el concepto de Infracciones de reglamento de transportes por S/ 190,234.00, Ingreso por costas procesales por S/ 144,200.00 y otros Ingresos diversos por un monto de S/ 360,500.00.

1.8.- ENDEUDAMIENTO POR S/ 992,542.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por Bonos del Tesoro Público; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.



**A.2.- A NIVEL DE FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

El Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio fiscal del 2021 asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 Soles** cuyo financiamiento cuenta con las siguientes Fuentes y Rubros de Financiamiento:

Cuadro N° 03

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	10%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	15%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39,536,790.00	50%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,654,156.00	23%
		18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	908,446.00	1%
TOTAL INGRESOS	79,869,177.00		79,869,177.00	100%

RECURSOS ORDINARIOS.

Este rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios comprende las transferencias que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de **S/ 7'736,335.00**, para la adquisición de insumos del Programa de Vaso de Leche por S/ 3'572,886.00; Transferencia para Programa de Complementación Alimentaria por S/ 1'584,338.00, Transferencia para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PANTBC por S/ 1'434,107.00, Subsidio a Comedores Populares por S/ 315,381.00, Transferencia para el Programa Articulado Nutricional por S/ 692,025.00 y Financiamiento para la continuidad de inversiones,



para la reactivación económica, que recibieron recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 por S/ 137,598.00; los cuales no maneja directamente la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 10 %.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

Este rubro de financiamiento 19 Recursos por operaciones Oficiales de Crédito, corresponde a los ingresos asignados a los Pliegos Presupuestarios, conforme a la Ley N° 31084 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021- ANEXO I FINANIAMIENTO PARA ASEGURAR LA EJECUCION DE INVERSIONES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL MARCO DE LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LAS LEYES N°30693 Y N° 30879, DEL ARTICULO 15 DE LA LEY N°30970 Y LOS ARTICULOS 14 Y 15 DEL D.U. N° 014-2019. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2021, el importe de S/ 992,542.00. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 1%.

CANON Y REGALIAS.

Este rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2019 los siguientes tipos de Canon:

Canon Minero	→	S/	522,599.00
Canon Hidro energético	→	S/	221,370.00
Regalias Mineras	→	S/	164,477.00
TOTAL CANON		S/	908,446.00



El presente rubro de financiamiento representa el 1% el Presupuesto del Año Fiscal 2020, destinándose la totalidad del mismo a financiar los Gastos de Inversión.

**FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL:**

En este rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, se ha considerado la suma de **S/ 39'536,790.00** Soles. Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 representa el **50%**, destinándose dicho recurso, a Gastos Corrientes y Gastos de Capital, de acuerdo a lo siguiente, en el que se muestra los porcentajes por redondeo:

Cuadro N° 04

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2021		
ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO (S/)	PORCENTAJE (%)
GASTOS CORRIENTES	27,675,753.00	70%
GASTOS DE CAPITAL	11,861,037.00	30%
TOTAL DE FONCOMUN	100%	39,536,790.00

Cabe precisar que el porcentaje (%) de Gastos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el periodo 2021 es: para gastos corrientes el 70% y para gastos de inversión el 30 %, respectivamente, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio del 2020.

IMPUESTOS MUNICIPALES

En este rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, se ha considerado ingresos por el orden de **S/ 18'654,156.00** Soles, y comprende los ingresos administrados por la Municipalidad en el rubro de impuestos; siendo el ingreso más representativo, el Impuesto Predial por la suma de S/ 16'22,500; y otros impuestos (a los Juegos, a los Espectáculos no Deportivos, Alcabala) y por Fraccionamiento Tributario Regular los cuales totalizan una proyección de S/ 2'431,656.00.

Esta Fuente de Financiamiento alcanza una representación en el PIA 2021 del **23%**, convirtiéndose en la segunda fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, se ha considerado la suma de **S/ 12'040,908.00** Soles, y comprende los ingresos





administrados por la municipalidad en los rubros más representativos, como la Tasa de Limpieza Pública por la suma de S/ 4'738,000.00 Soles, seguido por la Tasa de Serenazgo por la suma de S/ 1'957,00.00, la Tasa por Parques y Jardines por la suma de S/ 1'081,500.00 Soles. Esta Fuente de Financiamiento alcanza un nivel de significación en el PIA 2021 en el equivalente al **15%**, convirtiéndose en la tercera fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

B. PREVISIÓN DE GASTOS

En cuanto a los Gastos que también ascienden a la suma de S/ **79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles)**, los cuales se ha considerado para la programación de:

La suma de S/ **65'451,243.00 Soles** se ha destinado para **gastos corrientes (82 % del Presupuesto Municipal)**, teniendo en consideración la información proporcionada por la Gerencia de Gestión de Talento Humano y la Gerencia de Administración y Finanzas en lo que respecta a las planillas de sueldos y jornales, pensionistas, dietas, reincorporados por mandato judicial, laudos arbitrales y deudas de beneficios sociales de ejercicios anteriores, así como la adquisición de bienes y servicios y Programa Sociales, por la suma total de S/. **7'598,737.00**, así como para cumplir con la prestación de los principales servicios públicos locales, todos los cuales se encuentran consideradas en las Actividades que se han propuesto desarrollar cada una de las Unidades Orgánicas en su correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Para los **gastos de capital** por la suma de S/. **14'417,934.00 Soles (18% del Presupuesto Municipal)**, el cual considera la ejecución de las inversiones de carácter multianual que deben proseguirse o culminar en el año 2021, los resultados de la priorización de los proyectos 2021 y las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento de la continuidad de la ejecución de inversiones, para la reactivación económica, en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y en los artículos 13 y 14 de las leyes N° 30693 y N° 30879, del artículo 15 de la Ley N° 30970 y los artículos 14 y 15 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; haciendo la suma total de S/. 14'117,934.00, así como para adquirir bienes por la suma de S/. 300,000.00 para la Corporación.



Cuadro N° 05 **Comportamiento Porcentual de Gasto Año Fiscal 2021** **A Nivel de Cadena del Gasto**



CADENA DEL GASTO		PIA 2021	%
GASTOS CORRIENTES		65,451,243.00	82%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	15,058,106	
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,504,024	
2.3	Bienes y Servicios	39,859,942	
2.5	Otros Gastos	2,029,171	
GASTOS DE CAPITAL		14,417,934.00	18%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	14,117,934	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	300,000	
TOTAL		79,869,177	100.00%

• **GASTOS CORRIENTES**

S/ 65'451,243

Se clasifican en esta categoría todos los gastos indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad y los servicios básicos que presta a la comunidad. Comprende gastos de planilla (personal activo y cesante), compra de bienes, servicios y otros gastos.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

S/ 15'058,106

Son los gastos programados para el pago de remuneraciones de los empleados y obreros nombrados, funcionario, profesionales, técnicos y auxiliares, concordante con las normas legales vigentes y considerando la estructura organizacional. Así también considera el pago de dietas para los regidores, pago de personal reincorporado por mandato judicial, bonificaciones y beneficios de años anteriores reconocidos por la Administración Municipal.

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

S/ 8'504,024

Monto estimado que se destina para el pago de remuneraciones básicas, aguinaldo, escolaridad y beneficios por vacaciones de los pensionistas. También incluye la atención de los Programas Sociales; Programa del Vaso de Leche (PVL), Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC).

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 39'859,942

Para la determinación de este monto se han considerado los gastos prioritarios e indispensables para la atención de todos los servicios públicos locales que presta la





municipalidad en el desarrollo de sus funciones. Además, el pago por Contrato Administrativo de Servicios, Aguinaldos, Vacaciones Truncas y sus correspondientes contribuciones a Essalud y los gastos para el Programa Articulado Nutricional

2.5 OTROS GASTOS

S/ 2'029,171

Considera el pago de multas, derechos administrativos, pensionistas y sentencias judiciales, laudos arbitrales por el importe de S/ 1'562,090.00, continuidad del Programa Educativo (Becas Pre Grado) por S/ 151,700.00 y Subsidios a Comedores Populares por el importe de S/ 315,381.00

• GASTOS DE CAPITAL

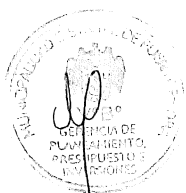
S/ 14'417,934

Se clasifican en esta categoría los recursos destinados al aumento de la producción o que contribuyan al incremento inmediato o futuro del patrimonio de la Municipalidad.

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Considera los gastos para el inicio, continuación y conclusión de los proyectos de inversión y obras civiles contratadas con terceros, así como también para la ejecución por administración directa; cabe precisar que según el Decreto de Urgencia N°057-2020 de fecha 19 de Mayo del año en curso 2020 en su artículo 4 precisa que: *"Durante el Año Fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo"*, en marco del Decreto de Urgencia en mención la Corporación Municipal no realizó el proceso de Presupuesto Participativo en el presente año; la Priorización de Inversiones para el año 2021 se efectuó en marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias. Asimismo se considera las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Modulo Web de Programación y Formulación Multianual 2021-2023 para la aprobación del Presupuesto 2021; el Financiamiento para la continuidad de la Ejecución de Inversiones, para la Reactivación Económica en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y el Financiamiento para asegurar la Ejecución de inversiones en el marco de los Artículos 13 y 14 de las leyes N°30693 y N° 30879, del artículo 15 de la ley N°30970 y los artículos 14 y 15 del D.U. N° 014-2019; por un monto total ascendente de S/ 14'117,934.00 soles.

También en esta asignación se están considerando los gastos para la adquisición de mobiliario en general, equipo de oficina, vehículos diversos, herramientas y otros equipos, por el monto de S/ 300,000.00 soles.





Asimismo, el Presupuesto Institucional de Gastos se divide en Actividades e Inversiones, los cuales son los siguientes:

B 1.- A NIVEL DE ACTIVIDADES:**S/ 79'869,177.00**

Las actividades presupuestarias consideradas para el año 2021 son:

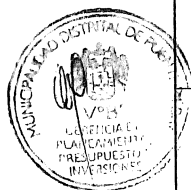
Cuadro N° 06

CATEGORIA	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		Total S/	%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5008953 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	692,025.00	0.87%
0016 TBC-VIH/SIDA	5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1,434,107.00	1.80%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	288,414.00	0.36%
	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,696,424.00	9.64%
	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	145,404.00	0.18%
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	10,000.00	0.01%
	5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	3,160,682.00	3.96%
	5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	16,528,982.00	20.70%
	5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	13,000.00	0.02%
	5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	960,000.00	1.20%
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	42,000.00	0.05%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	123,473.00	0.15%
	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,471.00	0.01%
	5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	236,329.00	0.30%
	5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	8,000.00	0.01%
	5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000.00	0.01%





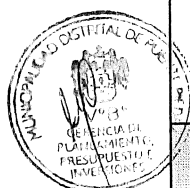
	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,339.00	0.01%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	195,199.00	0.24%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES	353,018.00	0.44%
	5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	9,000.00	0.01%
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	16,800.00	0.02%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	525,178.00	0.66%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	313,394.00	0.39%
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21,600.00	0.03%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,019,759.00	1.28%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	14,569.00	0.02%
	4000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	137,598.00	0.17%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	2,188,480.00	2.74%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,440,153.00	1.80%
9001 ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	644,217.00	0.81%
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	874,947.00	1.10%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA – LIMA - PERU

	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7,235,195.00	9.06%
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	442,913.00	0.55%
	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,727,784.00	4.67%
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	154,496.00	0.19%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	310,000.00	0.39%
	4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	291,066.00	0.36%
	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,291,030.00	1.62%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,573,951.00	1.97%
	4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	350,766.00	0.44%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	55,939.00	0.07%
	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	927,410.00	1.16%
	5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,738,719.00	3.43%
	5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,444,450.00	1.81%
	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	327,627.00	0.41%
	5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	162,726.00	0.20%
	5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5,265,737.00	6.59%
	5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1,488,419.00	1.86%
	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,074,773.00	2.60%
	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	1,630,476.00	2.04%
	5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3,572,886.00	4.47%
	5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,899,719.00	2.38%
	5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	116,739.00	0.15%
	5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	181,704.00	0.23%
	5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	242,953.00	0.30%
	5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	33,600.00	0.04%
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	500,000.00	0.63%
	6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	2,718,537.00	3.40%
	TOTAL PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2020	79,869,177	100.00%



**B 2.- A NIVEL DE GASTOS DE CAPITAL - INVERSIONES:****S/ 14'417,934.00**

En la programación de los gastos de capital está considerado para la Adquisición de Activos No Financieros por la suma de S/ 300,000.00 Soles.

En lo que respecta a las inversiones se ha considerado S/ 14'117,934.00, se muestra la siguiente estructura:

Cuadro N° 07

CATEGORIA	PRODUCTOS DE INVERSION	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		SOLES	%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	263281 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	288,414.00	2.04%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	123,473.00	0.87%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	195,199.00	1.38%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	353,018.00	2.50%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	838,572.00	5.94%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,019,759.00	7.22%
	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	14,569.00	0.10%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	137,598.00	0.97%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,562,683.00	25.24%
	262325 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	15,950.00	0.11%



	262326 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	50,000.00	0.35%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	601,066.00	4.26%
	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,792,391.00	26.86%
	262364 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	25,939.00	0.18%
	262365 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	30,000.00	0.21%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	350,766.00	2.48%
	268121 ESTUDIO DE PREINVERSION	2,718,537.00	19.26%
TOTAL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSION 2021		14,117,934	100.00%

Asimismo, en el Cuadro N° 08, se muestra la relación de los proyectos priorizados por la Corporación y los proyectos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el proceso del Presupuesto para el año fiscal 2021, según el siguiente cuadro:

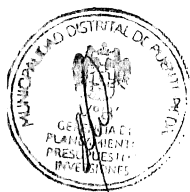
Cuadro N° 08

RELACION DE PROYECTOS	MONTO S/
2180724 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	332,853.00
2219784 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	93,797.00
2221681 MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -LIMA-LIMA	876,136.00
2248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	313,394.00
2259190 INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	233,519.00
2261705 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y 18 DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE	240,000.00





2263525 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	562,982.00
2274316 MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	515,960.00
2276815 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	195,199.00
2282962 MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	101,837.00
2283074 MEJORAMIENTO VIAL DE LAS MANZANAS A, B, E, F Y CALLE 37 EN EL A.H.C.P. 23 DE SETIEMBRE - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	378,301.00
2283222 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	392,467.00
2283826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	545,892.00
2287091 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	288,414.00
2294718 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	310,000.00
2304086 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	41,786.00
2312889 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	166,793.00
2314521 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	583,635.00
2323414 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	979,635.00





2325228 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	65,950.00
2337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	353,018.00
2344484 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	291,066.00
2368547 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	123,473.00
2368991 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	55,939.00
2391108 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	138,215.00
2391222 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	325,178.00
2407754 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	14,569.00
2422436 CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	200,000.00
2441018 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	240,000.00
2447466 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	770,969.00
2448306 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE	456,995.00





2449069 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN -SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	267,241.00
2456954 CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE P	455,820.00
2457392 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	244,631.00
2457634 CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	106,135.00
2492303 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA,	34,400.00
2492310 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
2492316 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,400.00
2492318 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
TOTAL PROYECTOS 2021	11,399,397.00





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185-2020-AC/MDPP

Puente Piedra, 29 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA;

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 057-2020-AC/MDPP, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2021, el Informe N° 0010-2020-GPPI/MDPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, el Informe N° 108-2020-SGAJ/MDPP, emitido por la Subgerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante la Ley N° 31084 publicada el 06 de Diciembre del 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, la Dirección Nacional de Presupuesto Público aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01– "Directiva para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, que establece las normas de carácter técnico y operativo que permiten a los gobiernos locales en su calidad de pliegos presupuestarios, programar y aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 057-2020-AC/MDPP, de fecha 28 de diciembre del 2020 el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Puente Piedra, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; por importe total ascendente de S/ 79'869,177.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2021, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	10%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	15%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39,536,790.00	50%



		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,654,156.00	23%
		18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	908,446.00	1%
TOTAL INGRESOS	79,869,177.00		79,869,177.00	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00						7,736,335.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,040,908.00					12,040,908.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						992,542.00	992,542.00
5. RECURSOS DETERMINADOS			39,536,790.00	18,654,156.00	908,446.00		59,099,392.00
TOTAL DE GASTO POR RUBROS	7,736,335.00	12,040,908.00	39,536,790.00	18,654,156.00	908,446.00	992,542.00	79,869,177.00



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021		
ESTRUCTURA DE GASTO		
		PIA 2021
		%
GASTOS CORRIENTES		65,451,243.00
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	15,058,106
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,504,024
2.3	Bienes y Servicios	39,859,942
2.5	Otros Gastos	2,029,171
GASTOS DE CAPITAL		14,417,934.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	14,117,934
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	300,000
TOTAL		79,869,177
		100.00%

Asimismo, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 057-2020-AC/MDPP ratifica el porcentaje del Rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN, que tiene un Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2021 de S/ 39'536,790.00, que se encuentra aprobada según Acuerdo de Concejo N°030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio 2020; de acuerdo a la siguiente distribución:

TIPO DE GASTO	PORCENTAJE (%)	MONTO (S/)
GASTOS CORRIENTES	70%	27,675,753.00
GASTOS DE CAPITAL	30%	11,861,037.00
TOTAL DE FONCOMUN	100%	39,536,790.00



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

Que, el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2020;

Que, el Presupuesto Institucional aludido constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021, siendo el instrumento de gestión financiera de la municipalidad que contiene la estimación de ingresos y la previsión de los gastos planificados para el ejercicio fiscal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y lo dispuesto en el artículo 31° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

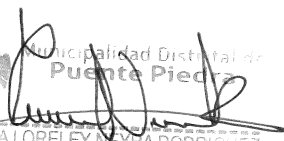
ARTÍCULO PRIMERO. - PROMULGAR el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra que asciende a S/ 79'869,177.00 Soles, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2021; aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2020-AC/MDPP de fecha 28 de diciembre 2020.

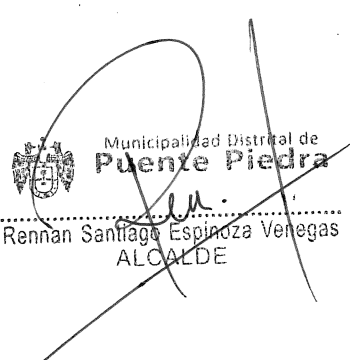
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Año Fiscal 2021, por Función, Programa, Sub Programa, Actividad y Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
EMILIA LORELEY NEYRA RODRÍGUEZ
Subgerente de Secretaría General


Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2020-AC/MDPP

Puente Piedra, 28 de diciembre del 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de diciembre de 2020, el Informe N° 0010-2020-GPPI/MDPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, solicitando la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, el Informe N° 108-2020-SGAJ/MDPP, emitido por la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, quienes tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los Plazos señalados por Ley, bajo responsabilidad;

Que, el artículo 47° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, establece que los recursos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) que perciban las Municipalidades, serán utilizados íntegramente para los fines que determinen los Gobiernos Locales por acuerdo de su Concejo Municipal y acorde a sus propias necesidades reales. El Concejo Municipal fijará anualmente la utilización de dichos recursos, en porcentajes para gasto corriente e inversiones, determinando los niveles de responsabilidad correspondientes;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura 2021, se sustenta en la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/50.01- "Directiva para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria" y sus modificatorias, que establece las normas de carácter técnico y operativo que permiten a los gobiernos locales en su calidad de pliegos presupuestarios, programar y aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante la Ley N° 31084 publicado el 06 de diciembre de 2020, en el Diario oficial "El Peruano", se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 0010-2020-GPPI, la Gerencia de Presupuesto Institucional e Inversiones eleva a la Gerencia Municipal la Exposición de Motivos y el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura el cual permitirá el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Operativo Institucional y la ejecución de las inversiones en el año fiscal 2021, para el trámite correspondiente ante el Concejo Municipal. El Presupuesto Institucional de Apertura 2021 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra asciende al monto de S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones ochocientos sesenta y nueve Mil ciento setenta y siete con 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento, el mismo que tiene incluido el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas por el importe de S/ 39'536,790.00 distribuido en un 70% para Gastos Corrientes equivalente a S/ 27'675,753.00 y un 30%



para Gastos de Capital equivalente a S/ 11'861,037.00; distribución para el periodo 2021 que fue aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio del 2020;

Que, mediante Informe N° 108-2020-SGAJ/MDPP, la Subgerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, por encontrarse acorde con la normativa legal aplicable;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 16 del artículo 9º y artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto en **UNANIMIDAD** del pleno del Concejo Municipal, con la dispensa de lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, por la suma de S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento setenta y siete con 00/100 Soles), para el Año Fiscal 2021; en atención a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo, y conforme a los cuadros siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2021				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	10%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	15%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39,536,790.00	50%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,654,156.00	23%
		18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	908,446.00	1%
TOTAL INGRESOS	79,869,177.00		79,869,177.00	100%



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL GASTOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00						7,736,335.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,040,908.00					12,040,908.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						992,542.00	992,542.00



Municipalidad de Puente Piedra

Alcaldía

5. RECURSOS DETERMINADOS			39,536,790.00	18,654,156.00	908,446.00		59,099,392.00
TOTAL DE GASTO POR RUBROS	7,736,335.00	12,040,908.00	39,536,790.00	18,654,156.00	908,446.00	992,542.00	79,869,177.00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2021			
ESTRUCTURA DE GASTO		PIA 2021	%
GASTOS CORRIENTES		65,451,243.00	82%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	15,058,106	
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,504,024	
2.3	Bienes y Servicios	39,859,942	
2.5	Otros Gastos	2,029,171	
GASTOS DE CAPITAL		14,417,934.00	18%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	14,117,934	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	300,000	
TOTAL		79,869,177	100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR la Estructura de Gastos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMÚN) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2021, que se encuentra aprobada según Acuerdo de Concejo N° 030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio 2020; de acuerdo a la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DE FONCOMUN 2021		
ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO (S/)	PORCENTAJE (%)
GASTOS CORRIENTES	27,675,753.00	70%
GASTOS DE CAPITAL	11,861,037.00	30%
TOTAL DE FONCOMUN	39,536,790.00	100%

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR la Estructura Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por Categoría, Programa Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional y Finalidad detallada en el Formato: "Estructura Programática y Funcional".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el Presente Acuerdo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Inversiones y demás áreas funcionales en lo que sea de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente Acuerdo y, a su vez la publicación del mismo en el Portal Web de la institución.

Municipalidad Distrital de Puente Piedra
EMILIA LORELEY NEYRA RODRIGUEZ
Subgerente de Secretaría General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE



FICHA N° 2 GL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**

RESUMEN DE OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

1. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Puente Piedra
2. Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra.
3. Promover el Desarrollo Urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Puente Piedra.
4. Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Puente piedra
5. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Puente Piedra
6. Promover el Desarrollo Económico en el Distrito de Puente Piedra
7. Mejorar la transitabilidad urbana en el Distrito de Puente Piedra
8. Fortalecer la Gestión Institucional en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra

**Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**
Econ. Alex Joel Pina Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

Jefe de Presupuesto

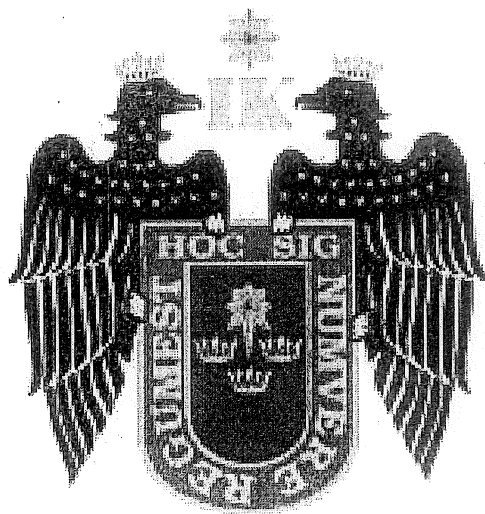
Sello y Firma

**Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE

Titular de la Entidad

Sello y Firma

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE
PIEDRA**



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
APERTURA AÑO
FISCAL 2021**



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y INVERSIONES**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO

FISCAL 2021

PLIEGO: 301274 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

1.- INTRODUCCION

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las Entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI), asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a efectuarse durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que conforman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Ello implica que las propuestas y los proyectos deben ser necesariamente valorizados, es decir, estimados en términos económicos. En consecuencia, ninguna entidad puede operar si no define su Presupuesto.

La formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 se ha realizado en el Marco de la Programación Multianual; considerando las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, con la finalidad de seguir mejorando la calidad de vida en el distrito, manteniendo y mejorando los servicios implementados en Limpieza Pública, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana, Planeamiento Urbano, mejora de la infraestructura urbana, y otras acciones en beneficio del vecino de Puente Piedra, lo cual implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de la población haciendo uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de políticas públicas, sobre la base de sus Objetivos Estratégicos y Metas Presupuestarias trazadas para el año fiscal 2021.

La Dirección General de Presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Esta directiva establece en el numeral 4.1 El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad.



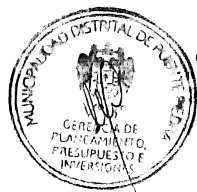
La Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, fue conformada mediante Resolución de Alcaldía N°033-2020/MDPP/ALC, está presidida por el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e integrada por los siguientes miembros:



- | | |
|--|--------------|
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto | (Presidente) |
| • Gerente de Administración y Finanzas | (Miembro) |
| • Gerente de Administración Tributaria | (Miembro) |
| • Gerente de Seguridad Ciudadana | (Miembro) |
| • Gerente de Gestión de Talento Humano | (Miembro) |
| • Gerente de Salud | (Miembro) |
| • Gerente de Inversiones Públicas | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Limpieza Publica | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Planificación Institucional e Inversiones | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Logística | (Miembro) |

En este contexto, el Presupuesto Institucional de Apertura es:

- **Un Instrumento de Planificación:** Porque busca anticiparse a la situación financiera de la institución antes de que se inicie el año fiscal, con el objeto de distribuir los recursos municipales de la manera más eficiente, permitiendo el adecuado financiamiento de las metas presupuestarias, a fin de lograr que las políticas públicas locales definidas para dicho periodo se cumplan.
- **Una Herramienta de Asignación de Recursos:** Su función principal es distribuir de la mejor manera los bajos recursos públicos municipales, calculados para el año fiscal, apoyándose en los principios y técnicas presupuestarias de modo que se articulen sus tres elementos:
 - Prioridades Institucionales
 - Recursos Municipales
 - Productos y Resultados
- **Un Instrumento Táctico:** La información que contiene debe encontrarse articulada a la programación operativa municipal, en lo referido a la gestión administrativa de los servicios públicos a cargo de la Municipalidad y del programa de inversiones, conforme a las prioridades que fluyen de las políticas municipales trazadas para el año fiscal en que se aplique.
- **Un Instrumento de Relevancia Estratégica:** La técnica presupuestaria ayuda a lograr los objetivos estratégicos del desarrollo institucional y del desarrollo local, según la programación estratégica correspondiente, retroalimentando la formulación de las políticas municipales de corto y mediano plazo, así como los criterios para la selección y determinación de las metas presupuestarias.





INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Creación:

El Distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de Febrero de 1925 mediante Ley N° 5675, durante el gobierno del Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía.

Ubicación:

El Distrito de Puente Piedra es uno de los 43 Distritos de la Provincia de Lima, ubicada en la Zona norte del Departamento de Lima, entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas 77° 05'05" Longitud Oeste y 11° 52'05" Latitud Sur, se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Rio Chillón a una altura de 184 m.s.n.m y cuenta con una superficie de 71.18 km².

Sus límites son:

- Por el Norte, con el Distrito de Ancón.
- Por el Este, con el Distrito de Carabaylo.
- Por el Sur, con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín
- Por el oeste, con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú (Callao).

Clima:

Se ubica entre los 200 y 300 msnm, teniendo más altura que el centro de Lima. Su temperatura media es de 22°, con un mínimo de 14° en invierno y un máximo de 30° en verano. Su humedad promedio del año es de casi 86%, aunque en invierno llega hasta el 95% producto de la presencia de las neblinas.

Zonas y sectores:

El Distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en Zonas y Sectores, basado en su geografía y característica socio económica.





Cuadro N° 01

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSANADA
2		LADERAS
3		CHILLON
4		SHANGRILA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		GALLINAZOS
8		SANTA ROSA
9		CERCADO
10		LAS VEGAS
11		LA GRAMA
12		COPACABANA
13	NORTE	EL DORADO
14		LEONCIO PRADO
15		JERUSALEN
16		ALAMEDA DEL NORTE
17		LOMAS

b) POBLACIÓN

El Distrito de Puente piedra, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, en su documento Los Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020 según Ingresos per cápita del hogar, el Distrito de Puente Piedra tiene una población total de 322,991 habitantes; 86,421 hogares y 5,271 manzanas y una extensión de 71,18 kilómetros cuadrados, constituye un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte, donde actualmente el comercio crece aceleradamente.

c) SITUACIÓN ACTUAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuenta actualmente con una estructura orgánica que tiene como fin, cumplir adecuadamente con las funciones y competencias municipales, definir responsabilidades y establecer enlaces de dialogo directo, para una mejor coordinación y toma de decisiones, cubriendo así las necesidades diarias que requiere el Distrito para su adecuada Administración y Control, a través de la calidad de los servicios que brindamos en cumplimiento de las normas.

d) PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA**❖ DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL:**

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas; entre ellas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios





para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Sin embargo, al considerar las brechas en salud, educación e ingresos que aún persisten en el país, el IDH ajustado por desigualdad se reduce de 0,737 a 0,562, es decir una pérdida de 23,7% una de las más elevadas entre todos los países de desarrollo humano alto.

La evolución del IDH promedio en el Perú se acompaña de una tendencia a la reducción de la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) calculado por el Informe Mundial, muestra en el caso peruano una reducción importante en los últimos años. Así en el año 2008, la pobreza multidimensional afectaba a 4'605.000 personas (16,1% de la población), mientras que al año 2012 esa incidencia se había reducido a 3'132.000 personas (10.4% de la población).

Por otro lado, a nivel de Lima Metropolitana, los tres distritos con mayor índice de extrema pobreza es: los Olivos con 1.9%, Comas con 1.4% y San Juan de Lurigancho con 0.8%, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2012.

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la pobreza en el Distrito de Puente Piedra en el año 2017 fue de 28,3% (105 577) y la pobreza extrema de 1,6% (6 155); a nivel del resto de los distritos de Lima la pobreza alcanzó el 12,8% (1 174 381) y la pobreza extrema 0,7% (60 623). La pobreza está estrechamente relacionada con la salud, cuanto más pobre es una población se tiene peores resultados sanitarios, debido a las condiciones precarias de alimentación, sanitarias, habitacionales, deficiente información, etc.

Por lo tanto, se pretende ampliar la gama de opciones disponible que permita mejorar la calidad de vida, por el cual se pretende implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad las mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificado y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS:

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 94% de los hogares de Lima cuenta con acceso a red





pública de agua y el 92% con acceso a saneamiento. Esto significa que aún existe un 6% y 8% de hogares que no cuenta con el servicio de agua y saneamiento respectivamente. Urge que las autoridades desarrollen políticas y programas que den cobertura de agua potable al 100% de las viviendas.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año móvil de abril 2019 - marzo 2020, el 53,7% de la población del país consumió agua proveniente de red pública con algún nivel de cloro (adecuado o inadecuado), esto en términos absolutos es 16 millones 540 mil personas.

También, en el año móvil mayo 2019-abril 2020, el 90,8% (29 millones 525 mil) de la población del país accede a agua para consumo humano proveniente de red pública, (dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o pilón de uso público)

- **Servicio de Agua y Alcantarillado:**

Las viviendas que cuentan con servicio de agua conectada a red pública dentro de la vivienda en 2013, representan el 86%¹, y con acceso a saneamiento un 81%¹, de las viviendas de todo el distrito. Estas viviendas se ubican fundamentalmente en el casco urbano. Las condiciones en el área o zonas urbanas marginales son preocupantes.

El suministro permanente de agua en cantidad y calidad adecuada para beber, cocinar y atender las necesidades de higiene y confort personal, es un imperativo básico en todas las viviendas, por su relación estrecha con la morbilidad y mortalidad infantil.

Según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en su publicación del año 2019 menciona que Más de 58 mil pobladores contarán con agua segura y alcantarillado en Puente Piedra.

Gracias a uno de los proyectos a cargo del Programa Agua Segura para Lima y Callao comprenderá a 10 sectores y beneficiará a 55 370 habitantes. Se trata de "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 - distrito Puente Piedra.

- **Infraestructura de Agua y Desagüe:**

La única fuente de abastecimiento de agua la constituye el acuífero de la zona; se conoce que la oferta hídrica del río Chillón es de 274,163.8 m3 al año, en otras palabras el caudal es de 8.69 m3/seg. Entre tanto, la demanda



¹ Fuente: CEPLAN/Consulta de brechas Nacional



de la población del cono norte (Ancón, Carabaylo, Santa Rosa, Ventanilla, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres) es aproximadamente 6.03 m³/seg. Entonces el consumo de agua en el distrito de Puente Piedra, se abastece a través de 12 pozos profundos, estos están ubicados en diferentes zonas del distrito y tienen las denominaciones siguientes:

Shangri – La: S – 229

Laderas de Chillón: S – 473

Rosa Luz: S – 389

Puente Piedra: S – 296, S-297, y S-298.

La producción total de los pozos es de 529.00 lps. El pozo S-296, ha sido reemplazado porque acusaba un alto índice de conductividad eléctrica y su rendimiento de caudal era decreciente.

- **Infraestructura de Alcantarillado:**

La infraestructura del servicio de alcantarillado cuenta con una Red de colectores, colectores Principales y conexiones domiciliarios. Los colectores principales, son: Colector Norte, que fue tendida en 1995, recibe y evacúa hacia una planta de tratamiento a base de lagunas de estabilización las aguas servidas del denominado Esquema de desagües Zapallal Norte. El de Cercado de Puente Piedra, descarga sus aguas servidas en un cauce de regadío y que actualmente su recorrido ha convertido en áreas críticas para el medioambiente. Sector de Tambo Inga, que conduce sus desagües hacia el sur y los descarga en una acequia de regadío, también con los mismos problemas ambientales que el anterior.

- **Electricidad:**

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 100% de las viviendas disponen de alumbrado eléctrico.

❖ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a





89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se siente inseguro en su ciudad.

2.- BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 14965 Ley de Creación de la Municipalidad.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31085 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31086 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- ✓ Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 que aprueba la “Directiva N° 001-2020-EF/50.01– Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”.
- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

3.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2021

La Municipalidad distrital de Puente piedra para el desarrollo de su gestión durante el ejercicio fiscal 2021, toma como marco estratégico, la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, propuesto en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2023 y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 los cuales constituyen los principales Instrumentos de planificación para el desarrollo de la gestión presupuestaria.

VISIÓN:

“Puente Piedra centro de desarrollo económico de Lima Norte seguro con calidad de vida”.

MISIÓN:





"La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, impulsa el desarrollo integral del distrito, promoviendo su desarrollo económico, en un ambiente seguro con servicios de calidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población".

La Municipalidad tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad un servicio óptimo de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Serenazgo, este último orientado a la prevención y disuasión de los actos delictivos dentro del distrito, comprendido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

En tanto otra prioridad para el año 2021 es reducir las brechas del acceso a los servicios públicos, en el cuidado del medio ambiente, en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos de Puente Piedra; otro de los propósitos de la Gestión Municipal es promover la cultura tributaria que permita mejorar la cobertura de los Servicios Públicos.

En concordancia con estos fines, lineamientos y plazos establecidos en la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y sus respectivos Anexos, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta su Presupuesto Institucional de Apertura 2021, en el cual se plasma una serie de Objetivos Estratégicos vinculados al Plan de Desarrollo Local Concertado y lograr en un mediano plazo la visión de bienestar que espera la población y esta institución.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021 (PIA) del Distrito de Puente Piedra es de S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles) en concordancia con la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021". El cual ha sido elaborado teniendo en cuenta el Marco Legal y las Directivas del ente rector, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El PIA 2021, se distribuye en las siguientes categorías presupuestarias: programas presupuestales por el monto de S/ 37'590,398.00 soles, Acciones Centrales por el monto de S/ 13'079,552.00 soles y en Asignaciones Presupuestarias que no Resulta en Productos S/ 29'199,227.00 soles.

Cuadro N° 02



CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	692,025.00
0016	TBC-VIH/SIDA	1,434,107.00
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	8,130,242.00
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20,672,664.00
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	42,000.00
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	384,612.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	195,199.00



0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	362,018.00
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	16,800.00
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	838,572.00
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	21,600.00
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,171,926.00
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	3,628,633.00
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		37,590,398.00
9001	ACCIONES CENTRALES	13,079,552.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,199,227.00
TOTAL		79,869,177.00

Los Programas Presupuestales son un instrumento del Presupuesto por Resultado, siendo importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público en favor de los ciudadanos del Distrito, y como resultado un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos; donde se ha priorizado el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población,

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021.

A. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles)**, en el cual se está considera los recursos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por (S/ 7,736,335.00) y por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por (S/ 992,542.00); de los cuales:

- ✓ La proyección de los **INGRESOS PROPIOS** es la suma de **S/ 30'695,064.00 Soles (38 % del Presupuesto Municipal)**, el mismo que se ha programado en base a la información proporcionada por las Unidades Orgánicas generadoras de los ingresos directos, como son: la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Legal y Secretaría General y Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ También se ha tenido en consideración los montos proyectados como **TRANSFERENCIAS** del Gobierno Nacional, por la suma de **S/ 49'174,113.00**





soles (62% del Presupuesto Municipal), que ha sido consignado directamente en el SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.,

A.1.- NIVEL GENÉRICA Y ESPECÍFICA:

1.1.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS POR S/ 19'263,213.00.

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Impuesto Predial por un monto de S/. 16'222,500.00, Impuesto de Alcabala por un monto de S/ 1'865,597.00, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos S/ 30,592.00, Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas por S/ 532,454.00, por Fraccionamiento Tributario Regular S/ 3.013.00, por Infracciones Tributarias S/ 97,076.00, Otras Multas por S/ 384,495.00 y contribución especial por obras públicas por S/ 127,486.00; estimación que se ha hecho en base a la recaudación obtenida en los últimos tres años y sobre la información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria.

1.3.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS POR S/ 10'736,917.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Otros Derechos y Tasas Administrativas por un monto de S/ 2'500,371.00, Venta de Servicios por S/ 8'236,546.000, el que se desagrega en S/ 4'738,000.00 por Limpieza pública, S/ 1'957,000.00 por Serenazgo y Parques y Jardines por S/ 1'081,500.00, entre los aspectos de mayor significancia.

1.4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS POR S/ 40'445,236.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de ingresos de Canon; Sobre canon y Regalías por un monto de S/ 908,446.00 y Fondo de Compensación Municipal por un monto de S/ 39'536,790.00; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.5.- OTROS INGRESOS POR S/ 694,934.00

Genérica de ingreso que está compuesta principalmente por el concepto de Infracciones de reglamento de transportes por S/ 190,234.00, Ingreso por costas procesales por S/ 144,200.00 y otros Ingresos diversos por un monto de S/ 360,500.00.

1.8.- ENDEUDAMIENTO POR S/ 992,542.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por Bonos del Tesoro Público; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.



**A.2.- A NIVEL DE FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

El Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio fiscal del 2021 asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 Soles** cuyo financiamiento cuenta con las siguientes Fuentes y Rubros de Financiamiento:

Cuadro N° 03

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	10%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	15%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39,536,790.00	50%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,654,156.00	23%
		18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	908,446.00	1%
TOTAL INGRESOS	79,869,177.00		79,869,177.00	100%

RECURSOS ORDINARIOS.

Este rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios comprende las transferencias que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de **S/ 7'736,335.00**, para la adquisición de insumos del Programa de Vaso de Leche por S/ 3'572,886.00; Transferencia para Programa de Complementación Alimentaria por S/ 1'584,338.00, Transferencia para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PANTBC por S/ 1'434,107.00, Subsidio a Comedores Populares por S/ 315,381.00, Transferencia para el Programa Articulado Nutricional por S/ 692,025.00 y Financiamiento para la continuidad de inversiones,



para la reactivación económica, que recibieron recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 por S/ 137,598.00; los cuales no maneja directamente la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 10 %.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

Este rubro de financiamiento 19 Recursos por operaciones Oficiales de Crédito, corresponde a los ingresos asignados a los Pliegos Presupuestarios, conforme a la Ley N° 31084 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021- ANEXO I FINANIAMIENTO PARA ASEGURAR LA EJECUCION DE INVERSIONES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL MARCO DE LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LAS LEYES N°30693 Y N° 30879, DEL ARTICULO 15 DE LA LEY N°30970 Y LOS ARTICULOS 14 Y 15 DEL D.U. N° 014-2019. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2021, el importe de S/ 992,542.00. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 1%.

CANON Y REGALIAS.

Este rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2019 los siguientes tipos de Canon:

Canon Minero	→	S/	522,599.00
Canon Hidro energético	→	S/	221,370.00
Regalias Mineras	→	S/	164,477.00
TOTAL CANON		S/	908,446.00



El presente rubro de financiamiento representa el 1% el Presupuesto del Año Fiscal 2020, destinándose la totalidad del mismo a financiar los Gastos de Inversión.

**FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL;**

En este rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, se ha considerado la suma de **S/ 39'536,790.00** Soles. Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 representa el **50%**, destinándose dicho recurso, a Gastos Corrientes y Gastos de Capital, de acuerdo a lo siguiente, en el que se muestra los porcentajes por redondeo:

Cuadro N° 04

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2021		
ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO (S/)	PORCENTAJE (%)
GASTOS CORRIENTES	27,675,753.00	70%
GASTOS DE CAPITAL	11,861,037.00	30%
TOTAL DE FONCOMUN	100%	39,536,790.00

Cabe precisar que el porcentaje (%) de Gastos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el periodo 2021 es: para gastos corrientes el 70% y para gastos de inversión el 30 %, respectivamente, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio del 2020.

IMPUESTOS MUNICIPALES

En este rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, se ha considerado ingresos por el orden de **S/ 18'654,156.00** Soles, y comprende los ingresos administrados por la Municipalidad en el rubro de impuestos; siendo el ingreso más representativo, el Impuesto Predial por la suma de S/ 16'22,500; y otros impuestos (a los Juegos, a los Espectáculos no Deportivos, Alcabala) y por Fraccionamiento Tributario Regular los cuales totalizan una proyección de S/ 2'431,656.00.

Esta Fuente de Financiamiento alcanza una representación en el PIA 2021 del **23%**, convirtiéndose en la segunda fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, se ha considerado la suma de **S/ 12'040,908.00** Soles, y comprende los ingresos





administrados por la municipalidad en los rubros más representativos, como la Tasa de Limpieza Pública por la suma de S/ 4'738,000.00 Soles, seguido por la Tasa de Serenazgo por la suma de S/ 1'957,00.00, la Tasa por Parques y Jardines por la suma de S/ 1'081,500.00 Soles. Esta Fuente de Financiamiento alcanza un nivel de significación en el PIA 2021 en el equivalente al 15%, convirtiéndose en la tercera fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

B. PREVISIÓN DE GASTOS

En cuanto a los Gastos que también ascienden a la suma de S/ 79'869,177.00 (**Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles**), los cuales se ha considerado para la programación de:

La suma de S/ 65'451,243.00 Soles se ha destinado para **gastos corrientes (82 % del Presupuesto Municipal)**, teniendo en consideración la información proporcionada por la Gerencia de Gestión de Talento Humano y la Gerencia de Administración y Finanzas en lo que respecta a las planillas de sueldos y jornales, pensionistas, dietas, reincorporados por mandato judicial, laudos arbitrales y deudas de beneficios sociales de ejercicios anteriores, así como la adquisición de bienes y servicios y Programa Sociales, por la suma total de S/. 7'598,737.00, así como para cumplir con la prestación de los principales servicios públicos locales, todos los cuales se encuentran consideradas en las Actividades que se han propuesto desarrollar cada una de las Unidades Orgánicas en su correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Para los **gastos de capital** por la suma de S/. 14'417,934.00 Soles (18% del **Presupuesto Municipal**), el cual considera la ejecución de las inversiones de carácter multianual que deben proseguirse o culminar en el año 2021, los resultados de la priorización de los proyectos 2021 y las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento de la continuidad de la ejecución de inversiones, para la reactivación económica, en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y en los artículos 13 y 14 de las leyes N° 30693 y N° 30879, del artículo 15 de la Ley N° 30970 y los artículos 14 y 15 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; haciendo la suma total de S/. 14'117,934.00, así como para adquirir bienes por la suma de S/. 300,000.00 para la Corporación.



Cuadro N° 05
Comportamiento Porcentual de Gasto Año Fiscal 2021
A Nivel de Cadena del Gasto



CADENA DEL GASTO		PIA 2021	%
GASTOS CORRIENTES		65,451,243.00	82%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	15,058,106	
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,504,024	
2.3	Bienes y Servicios	39,859,942	
2.5	Otros Gastos	2,029,171	
GASTOS DE CAPITAL		14,417,934.00	18%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	14,117,934	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	300,000	
TOTAL		79,869,177	100.00%

- GASTOS CORRIENTES**

S/ 65'451,243

Se clasifican en esta categoría todos los gastos indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad y los servicios básicos que presta a la comunidad. Comprende gastos de planilla (personal activo y cesante), compra de bienes, servicios y otros gastos.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**S/ 15'058,106**

Son los gastos programados para el pago de remuneraciones de los empleados y obreros nombrados, funcionario, profesionales, técnicos y auxiliares, concordante con las normas legales vigentes y considerando la estructura organizacional. Así también considera el pago de dietas para los regidores, pago de personal reincorporado por mandato judicial, bonificaciones y beneficios de años anteriores reconocidos por la Administración Municipal.

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**S/ 8'504,024**

Monto estimado que se destina para el pago de remuneraciones básicas, aguinaldo, escolaridad y beneficios por vacaciones de los pensionistas. También incluye la atención de los Programas Sociales; Programa del Vaso de Leche (PVL), Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC).

2.3 BIENES Y SERVICIOS**S/ 39'859,942**

Para la determinación de este monto se han considerado los gastos prioritarios e indispensables para la atención de todos los servicios públicos locales que presta la





municipalidad en el desarrollo de sus funciones. Además, el pago por Contrato Administrativo de Servicios, Aguinaldos, Vacaciones Truncas y sus correspondientes contribuciones a Essalud y los gastos para el Programa Articulado Nutricional

2.5 OTROS GASTOS

S/ 2'029,171

Considera el pago de multas, derechos administrativos, pensionistas y sentencias judiciales, laudos arbitrales por el importe de S/ 1'562,090.00, continuidad del Programa Educativo (Becas Pre Grado) por S/ 151,700.00 y Subsidios a Comedores Populares por el importe de S/ 315,381.00

• GASTOS DE CAPITAL

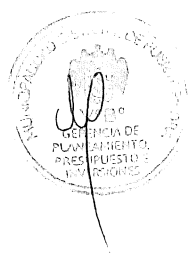
S/ 14'417,934

Se clasifican en esta categoría los recursos destinados al aumento de la producción o que contribuyan al incremento inmediato o futuro del patrimonio de la Municipalidad.

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Considera los gastos para el inicio, continuación y conclusión de los proyectos de inversión y obras civiles contratadas con terceros, así como también para la ejecución por administración directa; cabe precisar que según el Decreto de Urgencia N°057-2020 de fecha 19 de Mayo del año en curso 2020 en su artículo 4 precisa que: *"Durante el Año Fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo"*, en marco del Decreto de Urgencia en mención la Corporación Municipal no realizó el proceso de Presupuesto Participativo en el presente año; la Priorización de Inversiones para el año 2021 se efectuó en marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias. Asimismo se considera las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Modulo Web de Programación y Formulación Multianual 2021-2023 para la aprobación del Presupuesto 2021; el Financiamiento para la continuidad de la Ejecución de Inversiones, para la Reactivación Económica en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y el Financiamiento para asegurar la Ejecución de inversiones en el marco de los Artículos 13 y 14 de las leyes N°30693 y N° 30879, del artículo 15 de la ley N°30970 y los artículos 14 y 15 del D.U. N° 014-2019; por un monto total ascendente de S/ 14'117,934.00 soles.

También en esta asignación se están considerando los gastos para la adquisición de mobiliario en general, equipo de oficina, vehículos diversos, herramientas y otros equipos, por el monto de S/ 300,000.00 soles.





Asimismo, el Presupuesto Institucional de Gastos se divide en Actividades e Inversiones, los cuales son los siguientes:

B 1.- A NIVEL DE ACTIVIDADES:**S/ 79'869,177.00**

Las actividades presupuestarias consideradas para el año 2021 son:

Cuadro N° 06

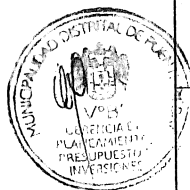
CATEGORIA	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		Total S/	%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5008953 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	692,025.00	0.87%
0016 TBC-VIH/SIDA	5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1,434,107.00	1.80%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	288,414.00	0.36%
	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,696,424.00	9.64%
	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	145,404.00	0.18%
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	10,000.00	0.01%
	5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	3,160,682.00	3.96%
	5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	16,528,982.00	20.70%
	5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	13,000.00	0.02%
	5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	960,000.00	1.20%
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	42,000.00	0.05%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	123,473.00	0.15%
	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,471.00	0.01%
	5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	236,329.00	0.30%
	5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	8,000.00	0.01%
	5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000.00	0.01%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA – LIMA - PERU

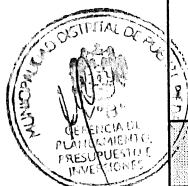
	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,339.00	0.01%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	195,199.00	0.24%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES	353,018.00	0.44%
	5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	9,000.00	0.01%
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	16,800.00	0.02%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	525,178.00	0.66%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	313,394.00	0.39%
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21,600.00	0.03%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,019,759.00	1.28%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	14,569.00	0.02%
	4000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	137,598.00	0.17%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	2,188,480.00	2.74%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,440,153.00	1.80%
9001 ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	644,217.00	0.81%
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	874,947.00	1.10%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA – LIMA - PERU

	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7,235,195.00	9.06%
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	442,913.00	0.55%
	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,727,784.00	4.67%
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	154,496.00	0.19%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	310,000.00	0.39%
	4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	291,066.00	0.36%
	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,291,030.00	1.62%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,573,951.00	1.97%
	4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	350,766.00	0.44%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	55,939.00	0.07%
	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	927,410.00	1.16%
	5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,738,719.00	3.43%
	5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,444,450.00	1.81%
	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	327,627.00	0.41%
	5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	162,726.00	0.20%
	5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5,265,737.00	6.59%
	5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1,488,419.00	1.86%
	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,074,773.00	2.60%
	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	1,630,476.00	2.04%
	5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3,572,886.00	4.47%
	5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,899,719.00	2.38%
	5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	116,739.00	0.15%
	5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	181,704.00	0.23%
	5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	242,953.00	0.30%
	5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	33,600.00	0.04%
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	500,000.00	0.63%
	6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	2,718,537.00	3.40%
	TOTAL PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2020	79,869,177	100.00%



**B 2.- A NIVEL DE GASTOS DE CAPITAL - INVERSIONES:****S/ 14'417,934.00**

En la programación de los gastos de capital está considerado para la Adquisición de Activos No Financieros por la suma de S/ 300,000.00 Soles.

En lo que respecta a las inversiones se ha considerado S/ 14'117,934.00, se muestra la siguiente estructura:

Cuadro N° 07

CATEGORIA	PRODUCTOS DE INVERSION	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		SOLES	%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	263281 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	288,414.00	2.04%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	123,473.00	0.87%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	195,199.00	1.38%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	353,018.00	2.50%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	838,572.00	5.94%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,019,759.00	7.22%
	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	14,569.00	0.10%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	137,598.00	0.97%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,562,683.00	25.24%
	262325 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	15,950.00	0.11%



	262326 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	50,000.00	0.35%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	601,066.00	4.26%
	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,792,391.00	26.86%
	262364 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	25,939.00	0.18%
	262365 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	30,000.00	0.21%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	350,766.00	2.48%
	268121 ESTUDIO DE PREINVERSION	2,718,537.00	19.26%
TOTAL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSION 2021		14,117,934	100.00%

Asimismo, en el Cuadro N° 08, se muestra la relación de los proyectos priorizados por la Corporación y los proyectos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el proceso del Presupuesto para el año fiscal 2021, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08

RELACION DE PROYECTOS	MONTO S/
2180724 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	332,853.00
2219784 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	93,797.00
2221681 MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -LIMA-LIMA	876,136.00
2248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	313,394.00
2259190 INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	233,519.00
2261705 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y 18 DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE	240,000.00





2263525 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	562,982.00
2274316 MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	515,960.00
2276815 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	195,199.00
2282962 MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	101,837.00
2283074 MEJORAMIENTO VIAL DE LAS MANZANAS A, B, E, F Y CALLE 37 EN EL A.H.C.P. 23 DE SETIEMBRE - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	378,301.00
2283222 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	392,467.00
2283826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	545,892.00
2287091 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	288,414.00
2294718 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	310,000.00
2304086 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	41,786.00
2312889 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	166,793.00
2314521 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	583,635.00
2323414 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	979,635.00





2325228 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	65,950.00
2337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	353,018.00
2344484 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	291,066.00
2368547 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	123,473.00
2368991 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	55,939.00
2391108 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	138,215.00
2391222 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	325,178.00
2407754 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	14,569.00
2422436 CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	200,000.00
2441018 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	240,000.00
2447466 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	770,969.00
2448306 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE	456,995.00





2449069 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN -SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	267,241.00
2456954 CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE P	455,820.00
2457392 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	244,631.00
2457634 CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	106,135.00
2492303 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA,	34,400.00
2492310 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
2492316 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,400.00
2492318 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
TOTAL PROYECTOS 2021	11,399,397.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
AL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO DE GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
SIAP - Módulo de Programación y Formulación
Versión 14FP0100

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENERAL	12 040 908	12 040 908	992 542		59 099 392	72 132 842
5 GASTOS CORRIENTES	12 040 908				45 811 598	57 852 506
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3 327 256			11 730 850	15 058 106
5.2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		3 323 422			10 867 529	14 190 951
5.2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO					547 029	547 029
5.2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO					547 029	547 029
5.2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA					136 800	136 800
5.2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					295 029	295 029
5.2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)					115 200	115 200
5.2.1.1.8 PERSONAL OBRERO						
5.2.1.1.8.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE		737 605			7 504 985	8 242 590
5.2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES		737 605			7 504 985	8 242 590
5.2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						
5.2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		2 585 817			2 420 055	5 005 872
5.2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES		1 019 977			909 210	1 929 187
5.2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS		982 120			370 448	1 352 568
5.2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		20 801			72 166	92 967
5.2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS		17 056			466 596	483 652
5.2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		197 144			695 690	892 834
5.2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		197 144			695 690	892 834
5.2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		1 368 696			815 155	2 183 851
5.2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES		17 056			635 577	652 633
5.2.1.1.10 DIETAS		1 351 640			179 578	1 531 218
5.2.1.1.10.1 DIETAS					395 460	395 460
5.2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS					395 460	395 460
5.2.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES					150 000	150 000
5.2.1.2.1 RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS					150 000	150 000
5.2.1.2.1.1 BIENES					150 000	150 000
5.2.1.2.1.1.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE					150 000	150 000
5.2.1.3 OBLIGACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					713 321	717 155
5.2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		3 834			713 321	717 155
5.2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR		3 834			713 321	717 155



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		3 834			713 321	717 155
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					1 912 693	1 912 693
5.2.2.1 PENSIONES					1 812 693	1 812 693
5.2.2.1.1 PENSIONES					1 812 693	1 812 693
5.2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530					1 359 519	1 359 519
5.2.2.1.1.2 OTRAS COMPENSACIONES					1 359 519	1 359 519
5.2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES					453 174	453 174
5.2.2.1.1.2.1.1 OTROS BENEFICIOS					339 880	339 880
5.2.2.1.1.2.1.1.1 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL					113 294	113 294
5.2.2.2 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS					100 000	100 000
5.2.2.2.3 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR					100 000	100 000
5.2.2.2.3.4 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO					100 000	100 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		8 713 652			30 454 265	39 167 917
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES		771 727			3 571 137	4 342 864
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS					135 000	135 000
5.2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					135 000	135 000
5.2.3.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL					130 000	130 000
5.2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES					5 000	5 000
5.2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES		280 000			400 000	680 000
5.2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		280 000			400 000	680 000
5.2.3.1.2.1.2 CALZADO		220 000			260 000	480 000
5.2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		60 000			140 000	200 000
5.2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		376 727			1 961 137	2 337 864
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		376 727			1 961 137	2 337 864
5.2.3.1.3.1.2 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		376 727			1 931 137	2 307 864
5.2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES		5 000			30 000	35 000
5.2.3.1.5.1 MATERIAL DE OFICINA					210 000	215 000
5.2.3.1.5.1.1 PAPERERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					150 000	150 000
5.2.3.1.5.1.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					150 000	150 000
5.2.3.1.5.1.2.1 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		5 000			60 000	65 000
5.2.3.1.5.1.2.1.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		5 000			60 000	65 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 3 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS		50 000			200 000	250 000
5.2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		50 000			200 000	250 000
5.2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS		50 000			100 000	150 000
5.2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD					100 000	100 000
5.2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS					500 000	500 000
5.2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO					500 000	500 000
5.2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO					500 000	500 000
5.2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO		5 000			10 000	15 000
5.2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO		5 000			10 000	15 000
5.2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		5 000			10 000	15 000
5.2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES		55 000			155 000	210 000
5.2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES		55 000			155 000	210 000
5.2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		5 000			5 000	10 000
5.2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		50 000			150 000	200 000
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		7 941 925			26 883 128	34 825 053
5.2.3.2.1 VIAJES		720 000				720 000
5.2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS		720 000				720 000
5.2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS		720 000				720 000
5.2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		487 309			1 399 722	1 887 031
5.2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		400 000			1 210 704	1 610 704
5.2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		100 000			543 204	643 204
5.2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		300 000			667 500	967 500
5.2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		37 000			98 400	135 400
5.2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		7 000				7 000
5.2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET		30 000			98 400	128 400
5.2.3.2.2.3.3 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		40 309			80 618	120 927
5.2.3.2.2.3.3.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		40 309			80 618	120 927
5.2.3.2.2.3.3.99.1 SERVICIOS DE DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL		10 000			10 000	20 000
5.2.3.2.2.3.3.99.1.1 DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL		10 000			10 000	20 000
5.2.3.2.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2 760 000			6 246 000	9 006 000
5.2.3.2.3.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2 760 000			6 246 000	9 006 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 4 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		2 760 000			6 240 000	9 000 000
5.2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					6 000	6 000
5.2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES						
5.2.3.2.4.2 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		50 000			231 689	281 689
5.2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS					181 689	181 689
5.2.3.2.4.5 DE VEHICULOS		50 000			181 689	181 689
5.2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS		50 000			50 000	100 000
5.2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES					50 000	100 000
5.2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		144 746			1 314 611	1 459 357
5.2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		144 746			1 314 611	1 459 357
5.2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS					307 200	307 200
5.2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		94 746			815 382	910 128
5.2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		50 000			192 029	242 029
5.2.3.2.6.2 SERVICIOS FINANCIEROS		195 000			245 000	440 000
5.2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS		185 000			35 000	220 000
5.2.3.2.6.2.99 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		35 000			35 000	70 000
5.2.3.2.6.3 SEGUROS		150 000				150 000
5.2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		10 000			210 000	220 000
5.2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES		10 000			10 000	20 000
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
5.2.3.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES		159 300			1 495 670	1 654 970
5.2.3.2.7.10.2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES		5 000			5 000	10 000
5.2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		5 000			5 000	10 000
5.2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		154 300			1 490 670	1 644 970
5.2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		60 000			273 339	333 339
5.2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		94 300			1 217 331	1 311 631
5.2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3 425 570			15 036 436	18 462 006
5.2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3 425 570			15 036 436	18 462 006
5.2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		3 062 394			13 410 970	16 473 364
5.2.3.2.8.1.2.1 AGUINALDOS DE C.A.S.		269 876			950 166	1 220 042
5.2.3.2.8.1.2.1.1 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		93 300			375 300	468 600
5.2.3.2.9 LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					300 000	300 000
5.2.3.2.9.1 LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					914 000	914 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 5 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				914 000	914 000
5.2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				914 000	914 000
5.2.5	OTROS GASTOS				1 713 790	1 713 790
5.2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES				151 700	151 700
5.2.5.3.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS				151 700	151 700
5.2.5.3.1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS				151 700	151 700
5.2.5.3.1.1.1	A ESTUDIANTES				151 700	151 700
5.2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES				327 708	327 708
5.2.5.4.1	AL GOBIERNO NACIONAL				327 708	327 708
5.2.5.4.1.1	IMPUESTOS				327 708	327 708
5.2.5.4.1.1.1	IMPUESTOS				327 708	327 708
5.2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES				1 234 382	1 234 382
5.2.5.5.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES				1 234 382	1 234 382
5.2.5.5.1.1	A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES				960 676	960 676
5.2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO				610 676	610 676
5.2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN				350 000	350 000
5.2.5.5.1.2	A PENSIONISTAS GUBERNAMENTALES				262 080	262 080
5.2.5.5.1.2.1	PENSIONISTAS				262 080	262 080
5.2.5.5.1.3	AL SECTOR PRIVADO				11 626	11 626
5.2.5.5.1.3.1	A PERSONAS JURIDICAS				11 626	11 626
6	GASTOS DE CAPITAL		992 542		13 287 794	14 280 336
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		992 542		13 287 794	14 280 336
6.2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		992 542		9 980 843	10 973 385
6.2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES				796 265	796 265
6.2.6.2.2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS				796 265	796 265
6.2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				796 265	796 265
6.2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS		992 542		9 184 578	10 177 120
6.2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL		977 973		8 424 855	9 402 828
6.2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		977 973		8 358 905	9 336 878
6.2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES				15 950	15 950
6.2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				50 000	50 000
6.2.6.2.3.6	PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES		14 569		408 957	423 526

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 6 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
6.2.6.2.3.6.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			14 569		353 018	367 587
6.2.6.2.3.6.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES					25 939	25 939
6.2.6.2.3.6.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					30 000	30 000
6.2.6.2.3.9.9 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS					350 766	350 766
6.2.6.2.3.9.9.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					350 766	350 766
6.2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					588 414	588 414
6.2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					588 414	588 414
6.2.6.3.2.1 PARA OFICINA					200 000	200 000
6.2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS					100 000	100 000
6.2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO					100 000	100 000
6.2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES					100 000	100 000
6.2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					100 000	100 000
6.2.6.3.2.8 ADQUISICION DE MOBILIARIO,EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA					288 414	288 414
6.2.6.3.2.8.1 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD					288 414	288 414
6.2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2 718 537	2 718 537
6.2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					2 718 537	2 718 537
6.2.6.8.1.2 ESTUDIO DE PREINVERSION					2 718 537	2 718 537
6.2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION					2 718 537	2 718 537
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE						
5 GASTOS CORRIENTES	3 572 886					3 572 886
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	3 572 886					3 572 886
PROYECTOS PRIORIZADOS						
5 GASTOS CORRIENTES	829 623					829 623
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	692 025					692 025
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	692 025					692 025
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	692 025					692 025
5.2.3.2.7.5 PRACTICANTES, SECIGRISTAS Y SIMILARES	692 025					692 025
5.2.3.2.7.5.9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	692 025					692 025

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 7 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
6 GASTOS DE CAPITAL	137 598					137 598
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137 598					137 598
6.2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	137 598					137 598
6.2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	137 598					137 598
6.2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	137 598					137 598
6.2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	137 598					137 598
SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	315 381					315 381
5 GASTOS CORRIENTES	315 381					315 381
5.2.5 OTROS GASTOS	315 381					315 381
5.2.5.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	315 381					315 381
5.2.5.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	315 381					315 381
5.2.5.2.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315 381					315 381
5.2.5.2.1.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES	315 381					315 381
TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE	1 434 107					1 434 107
5 GASTOS CORRIENTES	1 434 107					1 434 107
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1 434 107					1 434 107
TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1 584 338					1 584 338
5 GASTOS CORRIENTES	1 584 338					1 584 338
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1 584 338					1 584 338
TOTAL	7 736 335	12 040 908	992 542		59 099 392	79 869 177



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						37 590 398
	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					692 025
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				692 025
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			692 025
				5 GASTOS CORRIENTES		692 025
					3 BIENES Y SERVICIOS	692 025
	0016 TBC-VIH/SIDA					1 434 107
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				1 434 107
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			1 434 107
				5 GASTOS CORRIENTES		1 434 107
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 434 107
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					8 130 242
		2.287091 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				288 414
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			288 414
				6 GASTOS DE CAPITAL		288 414
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	288 414
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				7 696 424
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			2 323 621
				5 GASTOS CORRIENTES		2 323 621
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	231 085
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 092 536
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			2 516 763
				5 GASTOS CORRIENTES		2 516 763
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	976 819
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 539 944
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			2 856 040
				5 GASTOS CORRIENTES		2 856 040
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	235 611
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 620 429
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				145 404
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			28 500
				5 GASTOS CORRIENTES		28 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	28 500
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			77 900
				5 GASTOS CORRIENTES		77 900
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 300
					3 BIENES Y SERVICIOS	57 600
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			39 004
				5 GASTOS CORRIENTES		39 004
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 365
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 639
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					20 672 664
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				20 672 664
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			5 845 475
				5 GASTOS CORRIENTES		5 845 475
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 362 015
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 483 460
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			7 808 617
				5 GASTOS CORRIENTES		7 808 617
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 267 053



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 541 564
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	7 018 572
					5 GASTOS CORRIENTES	7 018 572
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 348 977
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 669 595
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					42 000
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				42 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	17 500
					5 GASTOS CORRIENTES	17 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	17 500
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	24 500
					5 GASTOS CORRIENTES	24 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	24 500
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					384 612
		2.368547 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				123 473
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	123 473
					6 GASTOS DE CAPITAL	123 473
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123 473
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				16 810
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 471
					5 GASTOS CORRIENTES	1 471
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 471
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	15 339
					5 GASTOS CORRIENTES	15 339
					3 BIENES Y SERVICIOS	15 339
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				236 329
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	227 100
					5 GASTOS CORRIENTES	227 100
					3 BIENES Y SERVICIOS	227 100
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	9 229
					5 GASTOS CORRIENTES	9 229
					3 BIENES Y SERVICIOS	9 229
		3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES				8 000
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 000
					5 GASTOS CORRIENTES	3 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5 000
					5 GASTOS CORRIENTES	5 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 000
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					195 199
		2.276815 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				195 199
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	195 199
					6 GASTOS DE CAPITAL	195 199
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195 199
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					362 018
		2.337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				353 018
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	353 018
					6 GASTOS DE CAPITAL	353 018
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	353 018
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				9 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				7 000
		5 GASTOS CORRIENTES				7 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				7 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 000
		5 GASTOS CORRIENTES				2 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 000
	0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO					16 800
	3.000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION					16 800
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				5 600
		5 GASTOS CORRIENTES				5 600
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 600
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				11 200
		5 GASTOS CORRIENTES				11 200
		3 BIENES Y SERVICIOS				11 200
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					838 572
	2.248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA					313 394
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				313 394
		6 GASTOS DE CAPITAL				313 394
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				313 394
	2.391222 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					325 178
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				325 178
		6 GASTOS DE CAPITAL				325 178
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				325 178
	2.422436 CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					200 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				200 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				200 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				200 000
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					21 600
	3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL					21 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				9 000
		5 GASTOS CORRIENTES				9 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				9 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				12 600
		5 GASTOS CORRIENTES				12 600
		3 BIENES Y SERVICIOS				12 600
	0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO					1 171 926
	2.221681 MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA					876 136
		3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				876 136
		6 GASTOS DE CAPITAL				876 136
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				876 136
	2.282962 MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA					101 837
		3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				101 837
		6 GASTOS DE CAPITAL				101 837
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				101 837
	2.304086 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA					41 786



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				41 786
		6 GASTOS DE CAPITAL				41 786
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				41 786
		2.407754 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				14 569
		3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				14 569
		6 GASTOS DE CAPITAL				14 569
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				14 569
		2.492303 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEP				34 400
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 400
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 400
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 400
		2.492310 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				34 399
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 399
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 399
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 399
		2.492316 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				34 400
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 400
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 400
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 400
		2.492318 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACION DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				34 399
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 399
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 399
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 399
		0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO				3 628 633
		2.274316 MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				515 960
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				515 960
		6 GASTOS DE CAPITAL				515 960
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				515 960
		2.283074 MEJORAMIENTO VIAL DE LAS MANZANAS A, B, E, F Y CALLE 37 EN EL A.H.C.P. 23 DE SETIEMBRE - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				378 301
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				378 301
		6 GASTOS DE CAPITAL				378 301
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				378 301
		2.283222 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				392 467
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				392 467
		6 GASTOS DE CAPITAL				392 467
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				392 467
		2.283826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				545 892
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				545 892
		6 GASTOS DE CAPITAL				545 892
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				545 892



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
		2.312889 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				166 793
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				166 793
		6 GASTOS DE CAPITAL				166 793
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				166 793
		2.314521 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				583 635
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				583 635
		6 GASTOS DE CAPITAL				583 635
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				583 635
		2.323414 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				979 635
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				252 878
		6 GASTOS DE CAPITAL				252 878
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				252 878
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				726 757
		6 GASTOS DE CAPITAL				726 757
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				726 757
		2.325228 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				65 950
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				65 950
		6 GASTOS DE CAPITAL				65 950
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				65 950
2 ACCIONES CENTRALES						13 079 552
	9001 ACCIONES CENTRALES					13 079 552
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				644 217
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				20 000
		5 GASTOS CORRIENTES				20 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				20 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				307 800
		5 GASTOS CORRIENTES				307 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				307 800
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				316 417
		5 GASTOS CORRIENTES				16 417
		3 BIENES Y SERVICIOS				16 417
		6 GASTOS DE CAPITAL				300 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				300 000
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				874 947
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				754 112
		5 GASTOS CORRIENTES				754 112
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				532 260
		3 BIENES Y SERVICIOS				221 852
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				120 835
		5 GASTOS CORRIENTES				120 835
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				35 112
		3 BIENES Y SERVICIOS				85 723
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				7 235 195
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 706 569
		5 GASTOS CORRIENTES				1 706 569
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES				28 011



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 678 558
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				3 224 304
		5 GASTOS CORRIENTES				3 224 304
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	191 327
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 782 967
					5 OTROS GASTOS	1 250 010
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 304 322
		5 GASTOS CORRIENTES				2 304 322
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66 201
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 188 121
					5 OTROS GASTOS	50 000
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				442 913
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				35 495
		5 GASTOS CORRIENTES				35 495
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 495
					3 BIENES Y SERVICIOS	26 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				260 573
		5 GASTOS CORRIENTES				260 573
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27 373
					3 BIENES Y SERVICIOS	233 200
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				146 845
		5 GASTOS CORRIENTES				146 845
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 028
					3 BIENES Y SERVICIOS	139 817
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				3 727 784
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				88 712
		5 GASTOS CORRIENTES				88 712
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 212
					3 BIENES Y SERVICIOS	79 500
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 881 164
		5 GASTOS CORRIENTES				2 881 164
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	174 010
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	100 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 607 154
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				757 908
		5 GASTOS CORRIENTES				757 908
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81 728
					3 BIENES Y SERVICIOS	676 180
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				154 496
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				147 000
		5 GASTOS CORRIENTES				147 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	147 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				7 496
		5 GASTOS CORRIENTES				7 496
					3 BIENES Y SERVICIOS	7 496
		3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				29 199 227
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				29 199 227
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				2 718 537
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 318 537
		6 GASTOS DE CAPITAL				2 318 537



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 318 537
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				400 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				400 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400 000
		2.180724 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				332 853
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				332 853
		6 GASTOS DE CAPITAL				332 853
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	332 853
		2.219784 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				93 797
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				93 797
		6 GASTOS DE CAPITAL				93 797
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93 797
		2.259190 INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VÁLLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				233 519
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				233 519
		6 GASTOS DE CAPITAL				233 519
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	233 519
		2.261705 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y A DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE LAS				240 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				240 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				240 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240 000
		2.263525 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI				562 982
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				562 982
		6 GASTOS DE CAPITAL				562 982
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	562 982
		2.294718 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				310 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				310 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				310 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	310 000
		2.344484 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				291 066
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				291 066
		6 GASTOS DE CAPITAL				291 066
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	291 066
		2.368991 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE				55 939
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				55 939
		6 GASTOS DE CAPITAL				55 939
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55 939
		2.391108 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, SECTOR JERUSALEM, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				138 215
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				138 215
		6 GASTOS DE CAPITAL				138 215



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138 215
		2.441018 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				240 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	240 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	240 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240 000
		2.447466 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA -				770 969
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	770 969
					6 GASTOS DE CAPITAL	770 969
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	770 969
		2.448306 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS, JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS, JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PU				456 995
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	456 995
					6 GASTOS DE CAPITAL	456 995
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	456 995
		2.449069 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN -SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				267 241
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	267 241
					6 GASTOS DE CAPITAL	267 241
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	267 241
		2.456954 CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIED				455 820
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	455 820
					6 GASTOS DE CAPITAL	455 820
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	455 820
		2.457392 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				244 631
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	244 631
					6 GASTOS DE CAPITAL	244 631
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244 631
		2.457634 CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				106 135
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	106 135
					6 GASTOS DE CAPITAL	106 135
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106 135
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				2 738 719
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	419 435
					5 GASTOS CORRIENTES	419 435
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26 650
					3 BIENES Y SERVICIOS	392 785
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 335 715
					5 GASTOS CORRIENTES	1 335 715
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	149 471
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 186 244
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	983 569
					5 GASTOS CORRIENTES	983 569



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59 249
					3 BIENES Y SERVICIOS	924 320
		5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				1 444 450
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				75 404
		5 GASTOS CORRIENTES				75 404
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24 884
					3 BIENES Y SERVICIOS	50 520
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				880 093
		5 GASTOS CORRIENTES				880 093
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112 451
					3 BIENES Y SERVICIOS	615 942
					5 OTROS GASTOS	151 700
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				488 953
		5 GASTOS CORRIENTES				488 953
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38 557
					3 BIENES Y SERVICIOS	450 396
		5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD				327 627
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				45 600
		5 GASTOS CORRIENTES				45 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	45 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				173 388
		5 GASTOS CORRIENTES				173 388
					3 BIENES Y SERVICIOS	173 388
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				108 639
		5 GASTOS CORRIENTES				108 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	108 639
		5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				162 726
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				19 600
		5 GASTOS CORRIENTES				19 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	19 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				112 487
		5 GASTOS CORRIENTES				112 487
					3 BIENES Y SERVICIOS	112 487
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				30 639
		5 GASTOS CORRIENTES				30 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 639
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				5 265 737
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				874 823
		5 GASTOS CORRIENTES				874 823
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	610 619
					3 BIENES Y SERVICIOS	264 204
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 913 370
		5 GASTOS CORRIENTES				2 913 370
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 289 840
					3 BIENES Y SERVICIOS	623 530
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 477 544
		5 GASTOS CORRIENTES				1 477 544
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	888 836
					3 BIENES Y SERVICIOS	588 708
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				1 488 419
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				270 164
		5 GASTOS CORRIENTES				270 164
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 375



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	267 789
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				769 800
		5 GASTOS CORRIENTES				769 800
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13 800
					3 BIENES Y SERVICIOS	756 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				448 455
		5 GASTOS CORRIENTES				448 455
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 106
					3 BIENES Y SERVICIOS	442 349
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				2 074 773
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 074 773
		5 GASTOS CORRIENTES				2 074 773
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 812 693
					5 OTROS GASTOS	262 080
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 630 476
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				208 363
		5 GASTOS CORRIENTES				208 363
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15 163
					3 BIENES Y SERVICIOS	193 200
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				769 176
		5 GASTOS CORRIENTES				769 176
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	90 661
					3 BIENES Y SERVICIOS	678 515
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				471 248
		5 GASTOS CORRIENTES				471 248
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44 497
					3 BIENES Y SERVICIOS	426 751
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				181 689
		5 GASTOS CORRIENTES				181 689
					3 BIENES Y SERVICIOS	181 689
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				3 572 886
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				3 572 886
		5 GASTOS CORRIENTES				3 572 886
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 572 886
		5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				1 899 719
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				1 899 719
		5 GASTOS CORRIENTES				1 899 719
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 584 338
					5 OTROS GASTOS	315 381
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				116 739
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				19 600
		5 GASTOS CORRIENTES				19 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	19 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				66 500
		5 GASTOS CORRIENTES				66 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	66 500
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				30 639
		5 GASTOS CORRIENTES				30 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 639
		5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				181 704
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				29 347



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					5 GASTOS CORRIENTES	29 347
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 747
					3 BIENES Y SERVICIOS	21 600
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	101 040
					5 GASTOS CORRIENTES	101 040
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45 040
					3 BIENES Y SERVICIOS	56 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	51 317
					5 GASTOS CORRIENTES	51 317
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 178
					3 BIENES Y SERVICIOS	31 139
					5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	242 953
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20 200
					5 GASTOS CORRIENTES	20 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	20 200
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	129 307
					5 GASTOS CORRIENTES	129 307
					3 BIENES Y SERVICIOS	129 307
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	93 446
					5 GASTOS CORRIENTES	93 446
					3 BIENES Y SERVICIOS	93 446
					5.002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	33 600
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11 200
					5 GASTOS CORRIENTES	11 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 200
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	22 400
					5 GASTOS CORRIENTES	22 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	22 400
					5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	500 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	100 000
					5 GASTOS CORRIENTES	100 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	100 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	400 000
					5 GASTOS CORRIENTES	400 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	400 000
					TOTAL	79 869 177

 **Municipalidad Distrital de Puente Piedra**
Econ. Alex Joel Piza Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

 **Municipalidad Distrital de Puente Piedra**
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
Hora : 12:13:52
Página: 1 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	12 040 908	992 542	59 099 392	72 132 842
1.1		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	609 057		18 654 156	19 263 213
1.1.2		IMPUESTO A LA PROPIEDAD			18 088 097	18 088 097
1.1.2.1		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			18 088 097	18 088 097
1.1.2.1.1		PREDIAL			16 222 500	16 222 500
1.1.2.1.1.1		PREDIAL			16 222 500	16 222 500
1.1.2.1.2		ALCABALA			1 865 597	1 865 597
1.1.2.1.2.1		ALCABALA			1 865 597	1 865 597
1.1.3		IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO			563 046	563 046
1.1.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECÍFICOS			563 046	563 046
1.1.3.3.3		IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECÍFICOS			563 046	563 046
1.1.3.3.3.4		IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS			30 592	30 592
1.1.3.3.3.5		IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS			532 454	532 454
1.1.5		OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	481 571		3 013	484 584
1.1.5.2		FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO			3 013	3 013
1.1.5.2.1		FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR			3 013	3 013
1.1.5.2.1.1		FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO REGULAR			3 013	3 013
1.1.5.3		MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS			3 013	3 013
1.1.5.3.1		MULTAS TRIBUTARIAS	481 571			481 571
1.1.5.3.1.1		POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS	481 571			481 571
1.1.5.3.1.99		OTRAS MULTAS			97 076	97 076
1.1.6		CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	384 495			384 495
1.1.6.1		CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	127 486			127 486
1.1.6.1.1		APORTES PARA INFRAESTRUCTURA	127 486			127 486
1.1.6.1.1.4		CONTRIBUCION ESPECIAL POR OBRAS PÚBLICAS	127 486			127 486
1.3		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10 736 917			10 736 917
1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	2 500 371			2 500 371
1.3.2.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	377 688			377 688
1.3.2.1.1		REGISTROS Y LICENCIAS	377 481			377 481
1.3.2.1.1.1		REGISTRO CIVIL	57 769			57 769
1.3.2.1.1.2		TASAS REGISTRALES	7 477			7 477
1.3.2.1.1.3		TASAS REGISTRALES	218 671			218 671
1.3.2.1.1.99		OTROS REGISTROS	93 564			93 564

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
Hora : 12:13:52
Página: 2 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.1.4		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	207			207
1.3.2.1.4.1		CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	207			207
1.3.2.3		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	106 090			106 090
1.3.2.3.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	106 090			106 090
1.3.2.3.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	106 090			106 090
1.3.2.4		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	439 823			439 823
1.3.2.4.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	439 823			439 823
1.3.2.4.1.4		CERTIFICADOS	53 410			53 410
1.3.2.4.1.6		CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	386 413			386 413
1.3.2.5		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	872 793			872 793
1.3.2.5.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	44 433			44 433
1.3.2.5.1.3		URBANIZACIONES	1 030			1 030
1.3.2.5.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	43 403			43 403
1.3.2.5.2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	828 360			828 360
1.3.2.5.2.1		LICENCIA DE CONSTRUCCION	223 234			223 234
1.3.2.5.2.2		INSPECCION OCULAR	110 026			110 026
1.3.2.5.2.3		ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FISICO	44 143			44 143
1.3.2.5.2.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	450 957			450 957
1.3.2.8		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	87 728			87 728
1.3.2.8.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	87 728			87 728
1.3.2.8.1.2		TRAMITE POR TRANSITO VEHICULAR	2 579			2 579
1.3.2.8.1.3		DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	16 363			16 363
1.3.2.8.1.4		DERECHOS DE INSCRIPCION	2 085			2 085
1.3.2.8.1.5		GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	60 978			60 978
1.3.2.8.1.8		DERECHOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	5 150			5 150
1.3.2.8.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	573			573
1.3.2.9		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	548 646			548 646
1.3.2.9.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	548 646			548 646
1.3.2.9.1.4		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	199 324			199 324
1.3.2.9.1.5		PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	55 800			55 800
1.3.2.9.1.6		OP. ANUNCIOS Y PROPAGANDA	212 180			212 180
1.3.2.9.1.7		INSPECCIONES Y/O CALIFICACIONES	71 042			71 042

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.9.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	10 300			10 300
1.3.2.10		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	67 603			67 603
1.3.2.10.1		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	67 603			67 603
1.3.2.10.1.5		CERTIFICACIONES DIVERSAS	15 450			15 450
1.3.2.10.1.7		LICENCIAS	51 500			51 500
1.3.2.10.1.11		ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	653			653
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS	8 236 546			8 236 546
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	154 493			154 493
1.3.3.3.1		SERVICIOS EDUCATIVOS	3 629			3 629
1.3.3.3.1.99		OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	3 629			3 629
1.3.3.3.2		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	150 864			150 864
1.3.3.3.2.1		VACACIONES UTILES	150 864			150 864
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES	83 603			83 603
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS	83 603			83 603
1.3.3.5.1.1		EDIFICIOS E INSTALACIONES	3 557			3 557
1.3.3.5.1.2		TERRENOS URBANOS	72 920			72 920
1.3.3.5.1.99		OTROS INMUEBLES	7 126			7 126
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 998 450			7 998 450
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	7 998 450			7 998 450
1.3.3.9.2.4		SERVICIOS CATASTRALES	38 501			38 501
1.3.3.9.2.7		SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	84 872			84 872
1.3.3.9.2.15		NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	3 243			3 243
1.3.3.9.2.16		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	75 844			75 844
1.3.3.9.2.21		SERVICIOS DE SANEAMIENTO	19 490			19 490
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA	4 738 000			4 738 000
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO	1 957 000			1 957 000
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES	1 081 500			1 081 500
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	40 445 236			40 445 236
1.4.1.4.1		VENCIMIENTOS DE CANON Y SOBRECANON	40 445 236			40 445 236
1.4.1.4.1.3		VENCIMIENTOS DE CANON MINERO	743 969			743 969
1.4.1.4.1.3.1		VENCIMIENTOS DE CANON MINERO	522 599			522 599
1.4.1.4.1.3.1.5		VENCIMIENTOS DE CANON HIDROENERGETICO	221 370			221 370

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
Hora : 12:13:52
Página: 4 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.4.1.4.2		REGALIAS			164 477	164 477
1.4.1.4.2.1		REGALIAS MINERAS			164 477	164 477
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			39 536 790	39 536 790
1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			39 536 790	39 536 790
1.5		OTROS INGRESOS	694 934			694 934
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	190 234			190 234
1.5.2.1		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	190 234			190 234
1.5.2.1.5		DE TRANSPORTE	190 234			190 234
1.5.2.1.5.2		INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	190 234			190 234
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS	504 700			504 700
1.5.5.1		INGRESOS DIVERSOS	504 700			504 700
1.5.5.1.4		OTROS INGRESOS DIVERSOS	504 700			504 700
1.5.5.1.4.2		INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	144 200			144 200
1.5.5.1.4.99		OTROS INGRESOS DIVERSOS	360 500			360 500
1.8		ENDEUDAMIENTO		992 542		992 542
1.8.2		ENDEUDAMIENTO INTERNO		992 542		992 542
1.8.2.2		COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES		992 542		992 542
1.8.2.2.1		COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS		992 542		992 542
1.8.2.2.1.1		BONOS DEL TESORO PUBLICO		992 542		992 542



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 18/12/2020
Hora : 12:13:52
Página: 5 de 5

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO : 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
			12 040 908	992 542	59 099 392	72 132 842
TOTAL :						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	373	13 482 383.05	0	0.00	373	13 482 383.05
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	40	2 777 136.00	0	0.00	40	2 777 136.00
02.PROFESIONALES	3	167 959.65	0	0.00	3	167 959.65
03.TECNICOS	8	325 978.54	0	0.00	8	325 978.54
04.AUXILIARES	6	168 048.75	0	0.00	6	168 048.75
05.OBREROS	316	10 043 260.11	0	0.00	316	10 043 260.11
II. PENSIONISTAS					25	1 103 920.80
TOTAL ANUAL (I + II)	373	13 482 383.05	0	0.00	398	14 586 303.85

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	402	5 725 159.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2020(*)	Año 2021
ALCALDE	1	101 400.00	0.00	0.00
REGIDORES	13	0.00	395 460.00	395 460.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

 **Municipalidad Distrital de Puente Piedra**

Econ Alex Joel Pina Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

ELABORADO POR
Sello y Firma

 **Municipalidad Distrital de Puente Piedra**

Econ Alex Joel Pina Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

 **Municipalidad Distrital de Puente Piedra**
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE

TITULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL								
3.033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES								
5.005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								
20	SALUD								
043	SALUD COLECTIVA								
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								
	Finalidad : 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								
	Und. Medida : FAMILIA								
	Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA								
	5. 2.3.2.7.5.9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES								
0016	TBC-VIH/SIDA								
3.000669	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL								
5.005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								
23	PROTECCION SOCIAL								
051	ASISTENCIA SOCIAL								
0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
	Finalidad : 0136043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								
	Und. Medida : PERSONA								
	Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA								
	5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES								
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
2.287091	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA								
4.000124	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA								
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								
014	ORDEN INTERNO								
0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL								
	Finalidad : 0234055 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA								
	Und. Medida : VEHICULOS								
	Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA								
	6. 2.6.3.2.8.1 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD								
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR								





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
5.004156								PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7 696 424
				05				ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	7 696 424
					014			ORDEN INTERNO	7 696 424
						0031		SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	7 696 424
							Finalidad : 0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7 696 424
							Und. Medida : SECTOR		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		636.000
							5. 2.1.1 8.1.1	OBRREROS PERMANENTES	841 044
							5. 2.1.1 9.1.1	GRATIFICACIONES	147 994
							5. 2.1.1 9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	67 887
							5. 2.1.1 9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	79 202
							5. 2.1.1 9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	67 888
							5. 2.1.1 9.3.99	OTRAS OCASIONALES	166 182
							5. 2.1.3 1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	73 318
							5. 2.3.1 1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	50 000
							5. 2.3.1 1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	5 000
							5. 2.3.1 2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	180 000
							5. 2.3.1 2.1.3	CALZADO	60 000
							5. 2.3.1 3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	768 935
							5. 2.3.1 5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10 000
							5. 2.3.2 2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	120 927
							5. 2.3.2 8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4 437 200
							5. 2.3.2 8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	392 847
							5. 2.3.2 8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	228 000
3.000356								COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	145 404
								COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	145 404
				05				ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	145 404
					014			ORDEN INTERNO	145 404
						0031		SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	145 404
							Finalidad : 0106656	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
							Und. Medida : PROGRAMA		12.000
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							5. 2.1.1 1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PÚBLICO)	17 400
							5. 2.1.1 9.1.2	AGUINALDOS	3 161
							5. 2.1.1 9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	1 450



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS								
3.000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE								
5.006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS								
17	AMBIENTE								
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS								
	Finalidad : 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS								
	Und. Medida : PERSONA								
	Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA								
	5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO								10 000
5.006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS								
17	AMBIENTE								
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL								
0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS								
	Finalidad : 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS								
	Und. Medida : KILOMETRO								
	Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA								
	5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES								392 712
	5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES								67 070
	5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD								30 766
	5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)								35 894
	5. 2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES								30 766
	5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES								74 389
	5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD								33 228
	5. 2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO								40 000
	5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS								100 000
	5. 2.3.1.2.1.3 CALZADO								50 000
	5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR								35 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
			5.	2.3.1	99.1	99	OTROS BIENES		100 000
			5.	2.3.2	8.1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1 922 712
			5.	2.3.2	8.1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		166 545
			5.	2.3.2	8.1	4	AGUINALDOS DE C.A.S.		81 600
5.006159			RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						16 528 982
	17	AMBIENTE							16 528 982
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						16 528 982
			0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					16 528 982
				Finalidad : 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS					16 528 982
				Und. Medida : TONELADA					16 528 982
				Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA					7 300.000
				5.	2.1.1	8.1	1	OBREROS PERMANENTES	4 425 629
				5.	2.1.1	9.1	1	GRATIFICACIONES	721 063
				5.	2.1.1	9.1	3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	330 763
				5.	2.1.1	9.2	1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	385 890
				5.	2.1.1	9.3	2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	330 763
				5.	2.1.1	9.3	99	OTRAS OCASIONALES	761 888
				5.	2.1.3	1.1	5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	357 224
				5.	2.3.1	2.1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100 000
				5.	2.3.1	2.1	3	CALZADO	30 000
				5.	2.3.1	3.1	1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	980 662
				5.	2.3.2	3.1	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	8 040 000
				5.	2.3.2	5.1	1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	65 100
5.006160			VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						13 000
	17	AMBIENTE							13 000
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						13 000
			0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					13 000
				Finalidad : 0236235 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					13 000
				Und. Medida : TONELADA					960.000
				Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA					
				5.	2.3.2	7.11	99	SERVICIOS DIVERSOS	13 000
5.006161			TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						960 000
	17	AMBIENTE							960 000
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						960 000
			0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					960 000
				Finalidad : 0236236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					960 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AU/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Und. Medida : TONELADA									65 700.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE										
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA									960 000
3.000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION									42 000
5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS									42 000
10	AGROPECUARIA									42 000
023	AGRARIO									42 000
0047	INOCUIDAD AGROALIMENTARIA									42 000
Finalidad : 0059285	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS									42 000
Und. Medida : ESTABLECIMIENTO									600.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE										
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									42 000
2.368547	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO									384 612
4.000212	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN									123 473
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD									123 473
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									123 473
0035	PREVENCION DE DESASTRES									123 473
Finalidad : 0020077	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN									123 473
Und. Medida : METRO									44.030	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
6. 2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA										
3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES									123 473
5.005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA									16 810
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD									5 471
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									5 471
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES									5 471
Finalidad : 0160776	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA									5 471
Und. Medida : REPORTE									60.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS										
5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES									5 471
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD									5 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
				016				GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
					0036			ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	5 000
								Finalidad : 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5 000
								Und. Medida : KIT	5 000
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	50.000
								DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5 000
					05			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6 339
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	6 339
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	6 339
								Finalidad : 0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6 339
								Und. Medida : REPORTE	6 339
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	6 339
								5. 2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	12.000
								EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5 000
3.000736								INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	6 339
					19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	236 329
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	236 329
								0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	236 329
								Finalidad : 0160784 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	236 329
								Und. Medida : INSPECCION	236 329
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	236 329
								5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 626.000
								5. 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	
								ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	224 700
3.000737								DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	9 229
					05			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2 400
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	8 000
								0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	8 000
								Finalidad : 0160787 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	8 000
								Und. Medida : DOCUMENTO TECNICO	8 000
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	8 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2.276815	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4.000018	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	22 EDUCACION	047 EDUCACION BASICA	5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	8 000
							0104 EDUCACION PRIMARIA		
							Finalidad : 0015311 CONSTRUCCION DE AULAS Y EQUIPAMIENTO		
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	Cantidad : 367,000	
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	2.337558	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	4.000219	MEJORAMIENTO DE PARQUES	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	6. 2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	195 199
							0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		362 018
							Finalidad : 0005061 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES		353 018
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	Cantidad : 1 240,790	
3.000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	21 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	Finalidad : 0188115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		353 018
							Und. Medida : PERSONA		9 000
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	Cantidad : 3 000,000	
							5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		9 000
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	3.000887	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	5.006330	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS				16 800
									16 800
									16 800



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

PRESUPUESTO AÑO 2021										
CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA		
			FORTALECER VINCULOS FAMILIARES							
		23	PROTECCION SOCIAL						16 800	
			051	ASISTENCIA SOCIAL					16 800	
				0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				16 800	
					Finalidad : 0290864			ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	16 800	
					Und. Medida : PERSONA					
					Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA				360.000	
					5. 2.3.2.9.1.1			LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	16 800	
		0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						838 572	
		2.248726	MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA						313 394	
			4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL					313 394	
			15	TRANSPORTE					313 394	
				033	TRANSPORTE TERRESTRE				313 394	
					0066	VIAS VECINALES			313 394	
					Finalidad : 0006664			MEJORAMIENTO DE VIAS	313 394	
					Und. Medida : M2					
					Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA				1 926.240	
		2.391222	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						313 394	
			4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL					325 178	
			15	TRANSPORTE					325 178	
				033	TRANSPORTE TERRESTRE				325 178	
					0066	VIAS VECINALES			325 178	
					Finalidad : 0004639			CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	325 178	
					Und. Medida : M2					
					Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA				2 406.360	
					6. 2.6.2.3.2.3			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	325 178	
		2.422436	CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE. SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						200 000	
			4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL					200 000	
			15	TRANSPORTE					200 000	
				033	TRANSPORTE TERRESTRE				200 000	

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
			0066				VÍAS VECINALES		200 000
							Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	200 000
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2 3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
0142								ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	200 000
3.000776								PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	21 600
								PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21 600
5.005802								PROTECCION SOCIAL	21 600
								051 ASISTENCIA SOCIAL	21 600
								0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	21 600
								Finalidad : 0167423 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21 600
								Und. Medida : PERSONA	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2 9.1.1	
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	21 600
0146								ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1 171 926
2.221681								MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	876 136
								CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	876 136
4.000075								19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	876 136
								041 DESARROLLO URBANO	876 136
								0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	876 136
								Finalidad : 0010714 CONSTRUCCION DE VIAS	876 136
								Und. Medida : M2	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								6. 2.6.2 3.2.3	
								COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	17 192.190
2.282962								MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	876 136
								CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	101 837
4.000075								19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	101 837
								041 DESARROLLO URBANO	101 837
								0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	101 837
								Finalidad : 0010714 CONSTRUCCION DE VIAS	101 837
								Und. Medida : M2	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								6. 2.6.2 3.2.3	
								COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6 050.900



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
2.304086			CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA			4.000075			41 786
			CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						41 786
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						41 786
			041 DESARROLLO URBANO						41 786
			0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL						41 786
			Finalidad : 0010714 CONSTRUCCION DE VIAS						41 786
			Und. Medida : M2					Cantidad : 393.360	41 786
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						
2.407754			CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH. JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						41 786
			CONSTRUCCION DE PARQUES						14 569
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						14 569
			041 DESARROLLO URBANO						14 569
			0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL						14 569
			Finalidad : 0010472 CONSTRUCCION DE PARQUE						14 569
			Und. Medida : M2					Cantidad : 2 360.000	14 569
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						
2.492303			RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEP						14 569
			PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						34 400
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						34 400
			041 DESARROLLO URBANO						34 400
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						34 400
			Finalidad : 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS						34 400
			Und. Medida : OBRA					Cantidad : 1.000	34 400
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						
2.492310			REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						34 400
			PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						34 399
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						34 399
			041 DESARROLLO URBANO						34 399
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						34 399
			Finalidad : 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS						34 399



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

[illegible]

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
				036		TRANSPORTE URBANO			
					0074	VÍAS URBANAS			378 301
						Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VÍAS		378 301
						Und. Medida : M2		Cantidad : 2 573.190	378 301
						Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA			
						6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		
2.283222						CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA			378 301
					4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL			392 467
				15		TRANSPORTE			
					036	TRANSPORTE URBANO			392 467
						0074	VÍAS URBANAS		392 467
						Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS		392 467
						Und. Medida : M2		Cantidad : 4 643.030	392 467
						Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA			
						6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		
2.283826						MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA			392 467
					4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL			545 892
				15		TRANSPORTE			
					036	TRANSPORTE URBANO			545 892
						0074	VÍAS URBANAS		545 892
						Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VÍAS		545 892
						Und. Medida : M2		Cantidad : 20 679.390	545 892
						Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA			
						6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		
2.312889						CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA			545 892
					4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL			166 793
				15		TRANSPORTE			
					036	TRANSPORTE URBANO			166 793
						0074	VÍAS URBANAS		166 793
						Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS		166 793
						Und. Medida : M2		Cantidad : 1 326.730	166 793
						Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA			
						6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		
2.314521						CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE			166 793
									583 635



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APPROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
			PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA						
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						583 635
		15	TRANSPORTE						583 635
		036	TRANSPORTE URBANO						583 635
		0074	VIAS URBANAS						583 635
			Finalidad : 0004639					CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	583 635
			Und. Medida : M2						
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						9 131.850
		2.323414	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA						583 635
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						979 635
		15	TRANSPORTE						979 635
		036	TRANSPORTE URBANO						979 635
		0074	VIAS URBANAS						979 635
			Finalidad : 0004639					CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	979 635
			Und. Medida : M2						
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						6 492.730
		2.325228	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA						979 635
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						65 950
		15	TRANSPORTE						65 950
		036	TRANSPORTE URBANO						65 950
		0074	VIAS URBANAS						65 950
			Finalidad : 0004639					CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	65 950
			Und. Medida : M2						
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						716.290
		3.999999	SIN PRODUCTO						15 950
		5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						50 000
		03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						13 079 552
		9001	ACCIONES CENTRALES						13 079 552
		9001	ACCIONES CENTRALES						13 079 552
		644	217						644 217
		644	217						644 217

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL									
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL									
Finalidad : 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION									
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									
6. 2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS									
6. 2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO									
6. 2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS									
Finalidad : 0023925 PLANIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRITALES									
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS									
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									
Finalidad : 0032128 PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PARTICIPATIVO Y									
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
006 GESTION									
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									
Finalidad : 0001109 NORMAR Y FISCALIZAR									
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA									
5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS									
5. 2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS									
5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									
Finalidad : 0006136 GESTION MUNICIPAL									
Cantidad : 360.000									
Cantidad : 4 680.000									
Cantidad : 186.000									
Cantidad : 2 616.000									
644 217									
644 217									
416 739									
114 000									
2 139									
600									
100 000									
100 000									
100 000									
128 739									
30 000									
96 000									
2 139									
600									
98 739									
96 000									
2 139									
600									
874 947									
874 947									
874 947									
874 947									
567 372									
136 800									
22 800									
395 460									
12 312									
307 575									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Presupuesto Año 2021
Und. Medida : ACCION									446.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									295 800
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									9 375
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									2 400
7 235 195									7 235 195
7 235 195									7 235 195
7 235 195									7 235 195
3 078 004									3 078 004
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									
006 GESTION									
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									
Finalidad : 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA									
Und. Medida : DOCUMENTO									2 168.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES									173 388
5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES									28 011
5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD									12 849
5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)									14 991
5. 2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES									12 849
5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES									29 574
5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									13 877
5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES									23 009
5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES									30 000
5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS									150 000
5. 2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD									100 000
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES									100 000
5. 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS									100 000
5. 2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS									104 076
5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)									20 000
5. 2.3.2.7.1.1.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO									150 000
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									651 672
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									48 698
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									15 000
5. 2.5.4.1.1.1 IMPUESTOS									327 708
5. 2.5.5.1.1.8 PERSONAL OBRERO									610 676
5. 2.5.5.1.1.99 OTRO REGIMEN									350 000
5. 2.5.5.1.3.1 A PERSONAS JURIDICAS									11 626



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Finalidad : 0001119 OPERACION Y MANTENIMIENTO										2 854 578
Und. Medida : DOCUMENTO										
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
			5.	2.3.1	5.1.2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10 700.000	
			5.	2.3.2	1.2.99			OTROS GASTOS		150 000
			5.	2.3.2	2.1.1			SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		720 000
			5.	2.3.2	2.1.2			SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		643 204
			5.	2.3.2	2.2.2			SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		967 500
			5.	2.3.2	5.1.4			DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		7 000
			5.	2.3.2	8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		242 029
			5.	2.3.2	8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		119 400
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		4 245
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		1 200
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		525 380
Finalidad : 0017250 GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS										
Und. Medida : DOCUMENTO										
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
			5.	2.3.2	6.2.1			CARGOS BANCARIOS	3 968.000	
			5.	2.3.2	6.2.99			OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		70 000
			5.	2.3.2	7.1.1.99			SERVICIOS DIVERSOS		150 000
			5.	2.3.2	8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		65 000
			5.	2.3.2	8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		228 000
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		9 980
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		2 400
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		173 328
Finalidad : 0027012 MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL										
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
			5.	2.3.2	8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	492.000	
			5.	2.3.2	8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		164 400
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		7 128
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		1 800
			5.	2.3.2	8.1.4			AGUINALDOS DE C.A.S.		276 739
Finalidad : 0032410 REVALORACION Y MEJORAMIENTO LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO										
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
			5.	2.3.2	7.10.2			ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	1 375.000	
			5.	2.3.2	7.11.6			SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		10 000
			5.	2.3.2	8.1.1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		150 000
			5.	2.3.2	8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		114 000
			5.	2.3.2	8.1.2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 139



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	600
							Finalidad : 0035930	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	
							Und. Medida : ACCION		327 166
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							5. 2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	
							5. 2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	128 400
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6 000
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	183 600
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	7 366
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	1 800
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	442 913
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	442 913
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	442 913
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	442 913
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	136 739
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	20 000
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	600
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	116 739
							Finalidad : 0012091	FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL	
							Und. Medida : DOCUMENTO		3 593.000
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							5. 2.3.2.2.5.1	DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	20 000
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	114 000
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	2 139
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	600
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	116 739
							Finalidad : 0040220	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE ATENCION AL CIUDADANO	
							Und. Medida : DOCUMENTO		3 600.000
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	600
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	189 435
							Finalidad : 0040220	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE ATENCION AL CIUDADANO	
							Und. Medida : DOCUMENTO		1 222.000
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							5. 2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	27 373
							5. 2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	4 973
							5. 2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2 282
							5. 2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	2 282
							5. 2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	4 522
							5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2 464
							5. 2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	46 800



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
5.000005								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	96 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								3 727 784	3 727 784
								3 727 784	3 727 784
								3 727 784	3 727 784
								3 727 784	3 727 784
								6 013	6 013
								100 000	100 000
								200 000	200 000
								261 300	261 300
								1 593 800	1 593 800
								205 334	205 334
								2 400	2 400
								300 000	300 000
								800 000	800 000
								154 496	154 496
								154 496	154 496
								154 496	154 496
								154 496	154 496
								145 200	145 200
								6 239,000	6 239,000
								PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	57 210
								PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	16 800
								AGUINALDOS	12 138
								BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	5 568
								BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	5 568
								OTRAS OCASIONALES	11 653
								OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	150 000
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6 013
								GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	100 000
								OTROS SEGUROS PERSONALES	200 000
								SERVICIOS DIVERSOS	261 300
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 593 800
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	205 334
								AGUINALDOS DE C.A.S.	2 400
								VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	300 000
								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	800 000
								ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	154 496
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	154 496
								006 GESTION	154 496
								0012 CONTROL INTERNO	154 496
								Finalidad : 0001393 SEGUIMIENTO Y EVALUACION	154 496
								Und. Medida : DOCUMENTO	154 496
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	154 496
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	145 200



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
				036	TRANSPORTE URBANO				233 519
				0074	VIAS URBANAS				233 519
					Finalidad : 0020077	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN			233 519
					Und. Medida : METRO			Cantidad : 69.650	
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			233 519
2.261705						MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y A DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE LAS			240 000
				4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL				240 000
				15	TRANSPORTE				240 000
				036	TRANSPORTE URBANO				240 000
				0074	VIAS URBANAS				240 000
					Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VIAS			240 000
					Und. Medida : M2			Cantidad : 1 539.330	
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			240 000
2.263525						MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESSES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI			562 982
				4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL				562 982
				15	TRANSPORTE				562 982
				036	TRANSPORTE URBANO				562 982
				0074	VIAS URBANAS				562 982
					Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VIAS			562 982
					Und. Medida : M2			Cantidad : 32 556.140	
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			562 982
2.294718						MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. Nº 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA			310 000
				4.000018	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA				310 000
				22	EDUCACION				310 000
				047	EDUCACION BASICA				310 000
				0103	EDUCACION INICIAL				310 000
					Finalidad : 0015311	CONSTRUCCION DE AULAS Y EQUIPAMIENTO			310 000
					Und. Medida : M2			Cantidad : 331.460	
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			310 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
2.344484			MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA						291 066
		4.000035	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL						291 066
		22	EDUCACION						291 066
		047	EDUCACION BASICA						291 066
		0103	EDUCACION INICIAL						291 066
			Finalidad : 0015311						291 066
			Und. Medida : M2						291 066
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						291 066
2.368991			CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						291 066
		4.000187	CONSTRUCCION DE PARQUES						291 066
		17	AMBIENTE						291 066
		055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						291 066
		0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO						55 939
			Finalidad : 0010472						55 939
			Und. Medida : M3						55 939
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						55 939
			6. 2.6.2 3.6 4						55 939
			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES						55 939
			6. 2.6.2 3.6 5						55 939
			COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS						55 939
2.391108			CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, SECTOR JERUSALEM, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						55 939
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						55 939
		15	TRANSPORTE						55 939
		036	TRANSPORTE URBANO						55 939
		0074	VIAS URBANAS						55 939
			Finalidad : 0004639						55 939
			Und. Medida : M2						55 939
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						55 939
			6. 2.6.2 3.2 3						55 939
			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						55 939
2.441018			CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						55 939
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						55 939
		15	TRANSPORTE						55 939
		036	TRANSPORTE URBANO						55 939



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
						0074	VIAS URBANAS		
							Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	240 000
							Und. Medida : M2		240 000
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.447466								CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	240 000
							4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	770 969
						15	TRANSPORTE		770 969
						036	TRANSPORTE URBANO		770 969
						0074	VIAS URBANAS		770 969
							Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VIAS	770 969
							Und. Medida : M2		770 969
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.448306								CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS, JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS, JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP. COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PU	770 969
							4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	456 995
						15	TRANSPORTE		456 995
						036	TRANSPORTE URBANO		456 995
						0074	VIAS URBANAS		456 995
							Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	456 995
							Und. Medida : M2		456 995
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.449069								CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	267 241
							4.000212	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	267 241
						15	TRANSPORTE		267 241
						036	TRANSPORTE URBANO		267 241
						0074	VIAS URBANAS		267 241
							Finalidad : 0020077	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN	267 241
							Und. Medida : METRO		267 241
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.456954								CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA	94.180



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AL/OBRA.	FN	DIVE	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
								VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIED	
			4.000075					CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	
		15						TRANSPORTE	
					036			TRANSPORTE URBANO	
						0074		VIAS URBANAS	
								Finalidad : 0004639 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	
								Und. Medida : M2	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								6. 2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.457392								CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CHRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	455 820
								4.000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	455 820
		19						VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	455 820
					041			DESARROLLO URBANO	455 820
								Finalidad : 0035194 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS	
								Und. Medida : M2	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								6. 2.6.2.3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.457634								CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	244 631
								4.000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	106 135
		19						VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	106 135
					041			DESARROLLO URBANO	106 135
								Finalidad : 0035194 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS	
								Und. Medida : M2	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								6. 2.6.2.3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
3.999999								SIN PRODUCTO	106 135
								5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	21 680 528
								03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2 738 719
								007 RECAUDACION	2 738 719
								0013 RECAUDACION	2 738 719
								Finalidad : 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA	348 739



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Und. Medida : ACCION									1 868.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
						5.	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS		250 000
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		96 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 139
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.		600
Finalidad : 0003224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES										193 179
Und. Medida : DOCUMENTO									528.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
						5.	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		15 552
						5.	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		60 888
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		114 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 139
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.		600
Finalidad : 0013222 ORDENAMIENTO URBANO										116 739
Und. Medida : DOCUMENTO									684.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		114 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 139
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.		600
Finalidad : 0028189 NORMALIZACION Y FISCALIZACION										1 676 739
Und. Medida : DOCUMENTO									10 680.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
						5.	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS		165 600
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		1 356 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		115 539
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.		39 600
Finalidad : 0031843 MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO										403 323
Und. Medida : DOCUMENTO									453 002.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
						5.	2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		118 871
						5.	2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		30 600
						5.	2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS		26 282
						5.	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		12 056



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA

[illegible]

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
5.000500								ATENCION BASICA DE SALUD	
20								SALUD	
044								SALUD INDIVIDUAL	
0096								ATENCION MEDICA BASICA	
								Finalidad : 0012719 MEJORAMIENTO DE ATENCION BASICA DE SALUD	
								Und. Medida : ATENCION	Cantidad : 960.000
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	54 888
								5. 2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	156 000
								5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
								5. 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
								5. 2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600
5.000605								CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	
17								AMBIENTE	
055								GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
0126								VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACION Y REMEDIACION	
								Finalidad : 0001503 EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION, EDUCACION Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	
								Und. Medida : DOCUMENTO	Cantidad : 696.000
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	45 987
								5. 2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
								5. 2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
								5. 2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600
5.000939								MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
17								AMBIENTE	
055								GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	
0125								CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	
								Finalidad : 0006508 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
								Und. Medida : M2	Cantidad : 720 000.000
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES	2 289 840
								5. 2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES	368 377



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
							5. 2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	366 124
							5. 2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	168 980
							5. 2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	413 475
							5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	182 499
							5. 2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	40 000
							5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100 000
							5. 2.3.1.2.1.3	CALZADO	60 000
							5. 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	240 475
							5. 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20 000
							5. 2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	15 000
							5. 2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	65 100
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	832 080
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	68 387
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	35 400
5.000948								MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1 488 419
	15							TRANSPORTE	1 488 419
		036						TRANSPORTE URBANO	1 488 419
			0074					VIAS URBANAS	1 488 419
								Finalidad : 0026939 MEJORAMIENTO DE VIAS DE TRANSITO	1 488 419
								Und. Medida : ACCION	1 488 419
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	1 488 419
							5. 2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES	13 800
							5. 2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES	2 071
							5. 2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	950
							5. 2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	1 109
							5. 2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	950
							5. 2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	2 375
							5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1 026
							5. 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	24 221
							5. 2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	92 400
							5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 214 400
							5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	100 917
							5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	34 200
5.000991								OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 074 773
								24 PREVISION SOCIAL	2 074 773



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
052 PREVISION SOCIAL									2 074 773
0116 SISTEMAS DE PENSIONES									2 074 773
Finalidad : 0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS									2 074 773
Und. Medida : DOCUMENTO									48 000
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.2.1 1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530									1 359 519
5. 2.2.1 1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES									339 880
5. 2.2.1 1.2.99 OTROS BENEFICIOS									113 294
5. 2.5.5 1.2.1 PENSIONISTAS									262 080
5.001022 PLANEAMIENTO URBANO									1 630 476
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO									1 630 476
041 DESARROLLO URBANO									1 630 476
0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL									1 630 476
Finalidad : 0001129 ORDENAMIENTO TERRITORIAL									98 739
Und. Medida : DOCUMENTO									2 260 000
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									96 000
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									2 139
5. 2.3.2 8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									600
Finalidad : 0001513 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)									116 739
Und. Medida : INSPECCION									1 030 000
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									114 000
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									2 139
5. 2.3.2 8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									600
Finalidad : 0005611 ELABORACION DEL SANEAMIENTO FISICO LEGAL									98 739
Und. Medida : DOCUMENTO									348 000
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									96 000
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									2 139
5. 2.3.2 8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									600
Finalidad : 0026161 ESTUDIO Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS									804 564
Und. Medida : DOCUMENTO									2 519 000
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.1.1 8.1.1 OBREROS PERMANENTES									90 661
5. 2.1.1 9.1.1 GRATIFICACIONES									15 163



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
								BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	6 956
								5. 2.1.1.9.1.3	
								5. 2.1.1.9.2.1	8 115
								5. 2.1.1.9.3.2	6 956
								BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	
								5. 2.1.1.9.3.99	14 958
								OTRAS OCASIONALES	
								5. 2.1.3.1.1.5	7 512
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD	
								5. 2.3.1.3.1.1	139 815
								COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	
								5. 2.3.2.4.2.1	181 689
								DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	
								5. 2.3.2.5.1.2	216 000
								DE VEHICULOS	
								5. 2.3.2.8.1.1	114 000
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
								5. 2.3.2.8.1.2	2 139
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	600
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								Finalidad : 0026371	98 739
								HABILITACION URBANA EN EL DISTRITO	
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicacion : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.8.1.1	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	96 000
								5. 2.3.2.8.1.2	2 139
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	600
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								Finalidad : 0030083	98 739
								CATASTRO URBANO Y RURAL	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicacion : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.8.1.1	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	96 000
								5. 2.3.2.8.1.2	2 139
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	600
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								Finalidad : 0031241	98 739
								ESTUDIOS, PROYECTOS Y LIQUIDACION DE OBRAS	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicacion : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.8.1.1	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	96 000
								5. 2.3.2.8.1.2	2 139
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	600
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								Finalidad : 0036554	98 739
								FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicacion : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.8.1.1	
								CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	96 000
								5. 2.3.2.8.1.2	2 139
								CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
								5. 2.3.2.8.1.4	600
								AGUINALDOS DE C.A.S.	
								Finalidad : 0036731	98 739
								FORTALECIMIENTO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Und. Medida : ACCION									60.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										114 000
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.										2 139
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.										600
5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE										3 572 886
23 PROTECCION SOCIAL										3 572 886
051 ASISTENCIA SOCIAL										3 572 886
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO										3 572 886
Finalidad : 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA										3 572 886
Und. Medida : RACION										3 572 886
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									302 184.000	
5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES										3 572 886
5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA										1 899 719
23 PROTECCION SOCIAL										1 899 719
051 ASISTENCIA SOCIAL										1 899 719
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO										1 899 719
Finalidad : 0008825 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES										1 899 719
Und. Medida : BENEFICIARIO									118 776.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										1 584 338
5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES										315 381
Finalidad : 0038916 TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES										
Und. Medida : ACCION										
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									12.000	
5. 2.5.2.1.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES										
5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO										315 381
08 COMERCIO										116 739
021 COMERCIO										116 739
0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO										116 739
Finalidad : 0025701 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL										116 739
Und. Medida : ACCION										116 739
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									450.000	
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										114 000
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.										2 139
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.										600
5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES										181 704



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (3012/4)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
21					CULTURA Y DEPORTE				181 704
					045 CULTURA				181 704
					0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL				181 704
					Finalidad : 0038927 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				181 704
					Und. Medida : ACCION				165.000
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					5. 2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)				29 524
					5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES				15 516
					5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES				2 819
					5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS				4 928
					5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				3 554
					5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				1 509
					5. 2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES				3 554
					5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES				7 723
					5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD				3 838
					5. 2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES				10 000
					5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				96 000
					5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				2 139
					5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.				600
5.001101					PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				242 953
					23 PROTECCION SOCIAL				242 953
					051 ASISTENCIA SOCIAL				242 953
					0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				242 953
					Finalidad : 0000159 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES				242 953
					Und. Medida : ACCION				411.000
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					5. 2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				63 000
					5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				174 000
					5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				4 753
					5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.				1 200
5.002445					SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH				33 600
					23 PROTECCION SOCIAL				33 600
					051 ASISTENCIA SOCIAL				33 600
					0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO				33 600
					Finalidad : 0115371 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH				33 600



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

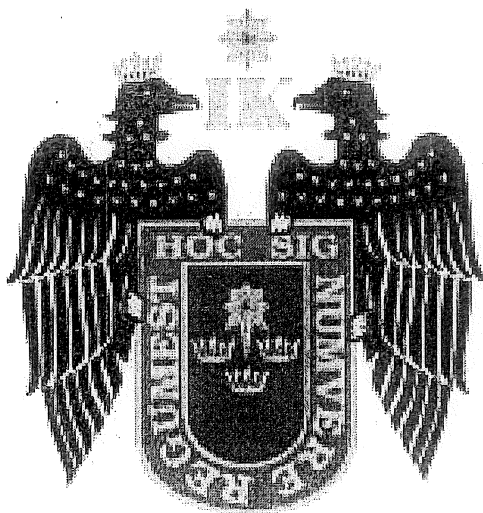
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Und. Medida : HOGAR										7 200.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE										33 600
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS										500 000
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD										500 000
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS										500 000
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES										500 000
Finalidad : 0290094 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD										500 000
Und. Medida : KIT										1 000.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO										500 000
TOTAL										79 869 177



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE
PIEDRA**



**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
APERTURA AÑO
FISCAL 2021**



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y INVERSIONES**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO

FISCAL 2021

PLIEGO: 301274 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.

1.- INTRODUCCION

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las Entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI), asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a efectuarse durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que conforman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Ello implica que las propuestas y los proyectos deben ser necesariamente valorizados, es decir, estimados en términos económicos. En consecuencia, ninguna entidad puede operar si no define su Presupuesto.

La formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 se ha realizado en el Marco de la Programación Multianual; considerando las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, con la finalidad de seguir mejorando la calidad de vida en el distrito, manteniendo y mejorando los servicios implementados en Limpieza Pública, Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana, Planeamiento Urbano, mejora de la infraestructura urbana, y otras acciones en beneficio del vecino de Puente Piedra, lo cual implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que deben lograr en beneficio de la población haciendo uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de políticas públicas, sobre la base de sus Objetivos Estratégicos y Metas Presupuestarias trazadas para el año fiscal 2021.

La Dirección General de Presupuesto público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Esta directiva establece en el numeral 4.1 El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad.

La Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, fue conformada mediante Resolución de Alcaldía N°033-2020/MDPP/ALC, está presidida por el jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e integrada por los siguientes miembros:



- | | |
|--|--------------|
| • Gerente de Planeamiento y Presupuesto | (Presidente) |
| • Gerente de Administración y Finanzas | (Miembro) |
| • Gerente de Administración Tributaria | (Miembro) |
| • Gerente de Seguridad Ciudadana | (Miembro) |
| • Gerente de Gestión de Talento Humano | (Miembro) |
| • Gerente de Salud | (Miembro) |
| • Gerente de Inversiones Públicas | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Limpieza Publica | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Planificación Institucional e Inversiones | (Miembro) |
| • Sub Gerente de Logística | (Miembro) |

En este contexto, el Presupuesto Institucional de Apertura es:

- **Un Instrumento de Planificación:** Porque busca anticiparse a la situación financiera de la institución antes de que se inicie el año fiscal, con el objeto de distribuir los recursos municipales de la manera más eficiente, permitiendo el adecuado financiamiento de las metas presupuestarias, a fin de lograr que las políticas públicas locales definidas para dicho periodo se cumplan.
- **Una Herramienta de Asignación de Recursos:** Su función principal es distribuir de la mejor manera los bajos recursos públicos municipales, calculados para el año fiscal, apoyándose en los principios y técnicas presupuestarias de modo que se articulen sus tres elementos:
 - Prioridades Institucionales
 - Recursos Municipales
 - Productos y Resultados
- **Un Instrumento Táctico:** La información que contiene debe encontrarse articulada a la programación operativa municipal, en lo referido a la gestión administrativa de los servicios públicos a cargo de la Municipalidad y del programa de inversiones, conforme a las prioridades que fluyen de las políticas municipales trazadas para el año fiscal en que se aplique.
- **Un Instrumento de Relevancia Estratégica:** La técnica presupuestaria ayuda a lograr los objetivos estratégicos del desarrollo institucional y del desarrollo local, según la programación estratégica correspondiente, retroalimentando la formulación de las políticas municipales de corto y mediano plazo, así como los criterios para la selección y determinación de las metas presupuestarias.





INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Creación:

El Distrito de Puente Piedra fue fundado el 14 de Febrero de 1925 mediante Ley N° 5675, durante el gobierno del Presidente de la Republica Constitucional del Perú el Sr. Augusto Bernardino Leguía.

Ubicación:

El Distrito de Puente Piedra es uno de los 43 Distritos de la Provincia de Lima, ubicada en la Zona norte del Departamento de Lima, entre los kilómetros 22 y 35 de la Carretera Panamericana Norte, en las coordenadas 77° 05'05" Longitud Oeste y 11° 52'05" Latitud Sur, se encuentra en la zona baja de la Cuenca del Rio Chillón a una altura de 184 m.s.n.m y cuenta con una superficie de 71.18 km².

Sus límites son:

- Por el Norte, con el Distrito de Ancón.
- Por el Este, con el Distrito de Carabaylo.
- Por el Sur, con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín
- Por el oeste, con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú (Callao).

Clima:

Se ubica entre los 200 y 300 msnm, teniendo más altura que el centro de Lima. Su temperatura media es de 22°, con un mínimo de 14° en invierno y un máximo de 30° en verano. Su humedad promedio del año es de casi 86%, aunque en invierno llega hasta el 95% producto de la presencia de las neblinas.

Zonas y sectores:

El Distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en Zonas y Sectores, basado en su geografía y característica socio económica.





Cuadro N° 01

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSANADA
2		LADERAS
3		CHILLON
4		SHANGRILA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		GALLINAZOS
8		SANTA ROSA
9		CERCADO
10		LAS VEGAS
11		LA GRAMA
12		COPACABANA
13	NORTE	EL DORADO
14		LEONCIO PRADO
15		JERUSALEN
16		ALAMEDA DEL NORTE
17		LOMAS

b) POBLACIÓN

El Distrito de Puente piedra, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, en su documento Los Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020 según Ingresos per cápita del hogar, el Distrito de Puente Piedra tiene una población total de 322,991 habitantes; 86,421 hogares y 5,271 manzanas y una extensión de 71,18 kilómetros cuadrados, constituye un nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte, donde actualmente el comercio crece aceleradamente.

c) SITUACIÓN ACTUAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, cuenta actualmente con una estructura orgánica que tiene como fin, cumplir adecuadamente con las funciones y competencias municipales, definir responsabilidades y establecer enlaces de dialogo directo, para una mejor coordinación y toma de decisiones, cubriendo así las necesidades diarias que requiere el Distrito para su adecuada Administración y Control, a través de la calidad de los servicios que brindamos en cumplimiento de las normas.

d) PROBLEMÁTICA SOCIO ECONÓMICA**❖ DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL:**

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas; entre ellas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios





para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Sin embargo, al considerar las brechas en salud, educación e ingresos que aún persisten en el país, el IDH ajustado por desigualdad se reduce de 0,737 a 0,562, es decir una pérdida de 23,7% una de las más elevadas entre todos los países de desarrollo humano alto.

La evolución del IDH promedio en el Perú se acompaña de una tendencia a la reducción de la pobreza. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) calculado por el Informe Mundial, muestra en el caso peruano una reducción importante en los últimos años. Así en el año 2008, la pobreza multidimensional afectaba a 4'605.000 personas (16,1% de la población), mientras que al año 2012 esa incidencia se había reducido a 3'132.000 personas (10.4% de la población).

Por otro lado, a nivel de Lima Metropolitana, los tres distritos con mayor índice de extrema pobreza es: los Olivos con 1.9%, Comas con 1.4% y San Juan de Lurigancho con 0.8%, según información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2012.

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la pobreza en el Distrito de Puente Piedra en el año 2017 fue de 28,3% (105 577) y la pobreza extrema de 1,6% (6 155); a nivel del resto de los distritos de Lima la pobreza alcanzó el 12,8% (1 174 381) y la pobreza extrema 0,7% (60 623). La pobreza está estrechamente relacionada con la salud, cuanto más pobre es una población se tiene peores resultados sanitarios, debido a las condiciones precarias de alimentación, sanitarias, habitacionales, deficiente información, etc.

Por lo tanto, se pretende ampliar la gama de opciones disponible que permita mejorar la calidad de vida, por el cual se pretende implementar políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad las mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificado y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

❖ SERVICIOS PÚBLICOS:

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 94% de los hogares de Lima cuenta con acceso a red





pública de agua y el 92% con acceso a saneamiento. Esto significa que aún existe un 6% y 8% de hogares que no cuenta con el servicio de agua y saneamiento respectivamente. Urge que las autoridades desarrollen políticas y programas que den cobertura de agua potable al 100% de las viviendas.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el año móvil de abril 2019 - marzo 2020, el 53,7% de la población del país consumió agua proveniente de red pública con algún nivel de cloro (adecuado o inadecuado), esto en términos absolutos es 16 millones 540 mil personas.

También, en el año móvil mayo 2019-abril 2020, el 90,8% (29 millones 525 mil) de la población del país accede a agua para consumo humano proveniente de red pública, (dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o pilón de uso público)

- **Servicio de Agua y Alcantarillado:**

Las viviendas que cuentan con servicio de agua conectada a red pública dentro de la vivienda en 2013, representan el 86%¹, y con acceso a saneamiento un 81%¹, de las viviendas de todo el distrito. Estas viviendas se ubican fundamentalmente en el casco urbano. Las condiciones en el área o zonas urbanas marginales son preocupantes.

El suministro permanente de agua en cantidad y calidad adecuada para beber, cocinar y atender las necesidades de higiene y confort personal, es un imperativo básico en todas las viviendas, por su relación estrecha con la morbilidad y mortalidad infantil.

Según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en su publicación del año 2019 menciona que Más de 58 mil pobladores contarán con agua segura y alcantarillado en Puente Piedra.

Gracias a uno de los proyectos a cargo del Programa Agua Segura para Lima y Callao comprenderá a 10 sectores y beneficiará a 55 370 habitantes. Se trata de "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 - distrito Puente Piedra.

- **Infraestructura de Agua y Desagüe:**

La única fuente de abastecimiento de agua la constituye el acuífero de la zona; se conoce que la oferta hídrica del río Chillón es de 274,163.8 m3 al año, en otras palabras el caudal es de 8.69 m3/seg. Entre tanto, la demanda



¹ Fuente: CEPLAN/Consulta de brechas Nacional



de la población del cono norte (Ancón, Carabaylo, Santa Rosa, Ventanilla, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres) es aproximadamente 6.03 m³/seg. Entonces el consumo de agua en el distrito de Puente Piedra, se abastece a través de 12 pozos profundos, estos están ubicados en diferentes zonas del distrito y tienen las denominaciones siguientes:

Shangri – La: S – 229

Laderas de Chillón: S – 473

Rosa Luz: S – 389

Puente Piedra: S – 296, S-297, y S-298.

La producción total de los pozos es de 529.00 lps. El pozo S-296, ha sido reemplazado porque acusaba un alto índice de conductividad eléctrica y su rendimiento de caudal era decreciente.

- **Infraestructura de Alcantarillado:**

La infraestructura del servicio de alcantarillado cuenta con una Red de colectores, colectores Principales y conexiones domiciliarios. Los colectores principales, son: Colector Norte, que fue tendida en 1995, recibe y evacúa hacia una planta de tratamiento a base de lagunas de estabilización las aguas servidas del denominado Esquema de desagües Zapallal Norte. El de Cercado de Puente Piedra, descarga sus aguas servidas en un cauce de regadío y que actualmente su recorrido ha convertido en áreas críticas para el medioambiente. Sector de Tambo Inga, que conduce sus desagües hacia el sur y los descarga en una acequia de regadío, también con los mismos problemas ambientales que el anterior.

- **Electricidad:**

Según información del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (CEPLAN) para el 2013, el 100% de las viviendas disponen de alumbrado eléctrico.

❖ **SEGURIDAD CIUDADANA:**

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a





89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se siente inseguro en su ciudad.

2.- BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 14965 Ley de Creación de la Municipalidad.
- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31085 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- ✓ Ley N° 31086 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- ✓ Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 que aprueba la “Directiva N° 001-2020-EF/50.01– Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”.
- ✓ Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

3.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2021

La Municipalidad distrital de Puente piedra para el desarrollo de su gestión durante el ejercicio fiscal 2021, toma como marco estratégico, la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, propuesto en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2023 y el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 los cuales constituyen los principales Instrumentos de planificación para el desarrollo de la gestión presupuestaria.

VISIÓN:

“Puente Piedra centro de desarrollo económico de Lima Norte seguro con calidad de vida”.

MISIÓN:





“La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, impulsa el desarrollo integral del distrito, promoviendo su desarrollo económico, en un ambiente seguro con servicios de calidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población”.

La Municipalidad tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad un servicio óptimo de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Serenazgo, este último orientado a la prevención y disuasión de los actos delictivos dentro del distrito, comprendido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

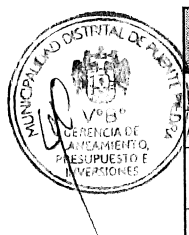
En tanto otra prioridad para el año 2021 es reducir las brechas del acceso a los servicios públicos, en el cuidado del medio ambiente, en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos de Puente Piedra; otro de los propósitos de la Gestión Municipal es promover la cultura tributaria que permita mejorar la cobertura de los Servicios Públicos.

En concordancia con estos fines, lineamientos y plazos establecidos en la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público y sus respectivos Anexos, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta su Presupuesto Institucional de Apertura 2021, en el cual se plasma una serie de Objetivos Estratégicos vinculados al Plan de Desarrollo Local Concertado y lograr en un mediano plazo la visión de bienestar que espera la población y esta institución.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021 (PIA) del Distrito de Puente Piedra es de S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles) en concordancia con la Ley N° 31084 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”. El cual ha sido elaborado teniendo en cuenta el Marco Legal y las Directivas del ente rector, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El PIA 2021, se distribuye en las siguientes categorías presupuestarias: programas presupuestales por el monto de S/ 37'590,398.00 soles, Acciones Centrales por el monto de S/ 13'079,552.00 soles y en Asignaciones Presupuestarias que no Resulta en Productos S/ 29'199,227.00 soles.

Cuadro N° 02



CATEGORIA PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	692,025.00
0016	TBC-VIH/SIDA	1,434,107.00
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	8,130,242.00
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	20,672,664.00
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	42,000.00
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	384,612.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	195,199.00



0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	362,018.00
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	16,800.00
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	838,572.00
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	21,600.00
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,171,926.00
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	3,628,633.00
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		37,590,398.00
9001	ACCIONES CENTRALES	13,079,552.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,199,227.00
TOTAL		79,869,177.00

Los Programas Presupuestales son un instrumento del Presupuesto por Resultado, siendo importante porque contribuye con la mejora de la calidad del gasto público en favor de los ciudadanos del Distrito, y como resultado un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos; donde se ha priorizado el gasto público en la provisión de productos (bienes y servicios) que contribuyen al logro de resultados vinculados al bienestar de la población,

4.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2021.

A. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021, asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles)**, en el cual se está considera los recursos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por (S/ 7,736,335.00) y por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por (S/ 992,542.00); de los cuales:

- ✓ La proyección de los **INGRESOS PROPIOS** es la suma de **S/ 30'695,064.00 Soles (38 % del Presupuesto Municipal)**, el mismo que se ha programado en base a la información proporcionada por las Unidades Orgánicas generadoras de los ingresos directos, como son: la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Legal y Secretaría General y Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ También se ha tenido en consideración los montos proyectados como **TRANSFERENCIAS** del Gobierno Nacional, por la suma de **S/ 49'174,113.00**





soles (62% del Presupuesto Municipal), que ha sido consignado directamente en el SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.,

A.1.- NIVEL GENÉRICA Y ESPECÍFICA:

1.1.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS POR S/ 19'263,213.00.

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Impuesto Predial por un monto de S/. 16'222,500.00, Impuesto de Alcabala por un monto de S/ 1'865,597.00, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos S/ 30,592.00, Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas por S/ 532,454.00, por Fraccionamiento Tributario Regular S/ 3.013.00, por Infracciones Tributarias S/ 97,076.00, Otras Multas por S/ 384,495.00 y contribución especial por obras públicas por S/ 127,486.00; estimación que se ha hecho en base a la recaudación obtenida en los últimos tres años y sobre la información proporcionada por la Gerencia de Administración Tributaria.

1.3.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS POR S/ 10'736,917.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de Otros Derechos y Tasas Administrativas por un monto de S/ 2'500,371.00, Venta de Servicios por S/ 8'236,546.000, el que se desagrega en S/ 4'738,000.00 por Limpieza pública, S/ 1'957,000.00 por Serenazgo y Parques y Jardines por S/ 1'081,500.00, entre los aspectos de mayor significancia.

1.4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS POR S/ 40'445,236.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de ingresos de Canon; Sobre canon y Regalías por un monto de S/ 908,446.00 y Fondo de Compensación Municipal por un monto de S/ 39'536,790.00; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.5.- OTROS INGRESOS POR S/ 694,934.00

Genérica de ingreso que está compuesta principalmente por el concepto de Infracciones de reglamento de transportes por S/ 190,234.00, Ingreso por costas procesales por S/ 144,200.00 y otros Ingresos diversos por un monto de S/ 360,500.00.

1.8.- ENDEUDAMIENTO POR S/ 992,542.00

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por Bonos del Tesoro Público; que han sido consignados directamente al SIAF-GL por el Ministerio de Economía y Finanzas.



**A.2.- A NIVEL DE FUENTE Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

El Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el ejercicio fiscal del 2021 asciende a la suma de **S/ 79'869,177.00 Soles** cuyo financiamiento cuenta con las siguientes Fuentes y Rubros de Financiamiento:

Cuadro N° 03

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES	RUBROS	EN SOLES	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	00 RECURSOS ORDINARIOS	7,736,335.00	10%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,040,908.00	15%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	992,542.00	1%
5. RECURSOS DETERMINADOS	59,099,392.00	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	39,536,790.00	50%
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,654,156.00	23%
		18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	908,446.00	1%
TOTAL INGRESOS	79,869,177.00		79,869,177.00	100%

RECURSOS ORDINARIOS.

Este rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios comprende las transferencias que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de **S/ 7'736,335.00**, para la adquisición de insumos del Programa de Vaso de Leche por S/ 3'572,886.00; Transferencia para Programa de Complementación Alimentaria por S/ 1'584,338.00, Transferencia para el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia – PANTBC por S/ 1'434,107.00, Subsidio a Comedores Populares por S/ 315,381.00, Transferencia para el Programa Articulado Nutricional por S/ 692,025.00 y Financiamiento para la continuidad de inversiones,



para la reactivación económica, que recibieron recursos en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 por S/ 137,598.00; los cuales no maneja directamente la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 10 %.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

Este rubro de financiamiento 19 Recursos por operaciones Oficiales de Crédito, corresponde a los ingresos asignados a los Pliegos Presupuestarios, conforme a la Ley N° 31084 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021- ANEXO I FINANIAMIENTO PARA ASEGURAR LA EJECUCION DE INVERSIONES QUE RECIBIERON RECURSOS EN EL MARCO DE LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LAS LEYES N°30693 Y N° 30879, DEL ARTICULO 15 DE LA LEY N°30970 Y LOS ARTICULOS 14 Y 15 DEL D.U. N° 014-2019. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2021, el importe de S/ 992,542.00. Dentro del Presupuesto estos recursos tienen una representación del 1%.

CANON Y REGALIAS.

Este rubro de financiamiento 18 Canon y Sobre canon, corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. La Municipalidad Distrital de Puente Piedra percibirá durante el Ejercicio Presupuestario 2019 los siguientes tipos de Canon:

Canon Minero	→	S/	522,599.00
Canon Hidro energético	→	S/	221,370.00
Regalias Mineras	→	S/	164,477.00
TOTAL CANON		S/	908,446.00



El presente rubro de financiamiento representa el 1% el Presupuesto del Año Fiscal 2020, destinándose la totalidad del mismo a financiar los Gastos de Inversión.

**FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL:**

En este rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, se ha considerado la suma de **S/ 39'536,790.00** Soles. Su significación en el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 representa el **50%**, destinándose dicho recurso, a Gastos Corrientes y Gastos de Capital, de acuerdo a lo siguiente, en el que se muestra los porcentajes por redondeo:

Cuadro N° 04

DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN 2021		
ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO (S/)	PORCENTAJE (%)
GASTOS CORRIENTES	27,675,753.00	70%
GASTOS DE CAPITAL	11,861,037.00	30%
TOTAL DE FONCOMUN	100%	39,536,790.00

Cabe precisar que el porcentaje (%) de Gastos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) para el periodo 2021 es: para gastos corrientes el 70% y para gastos de inversión el 30 %, respectivamente, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°030-2020-AC/MDPP, de fecha 03 de Julio del 2020.

IMPUESTOS MUNICIPALES

En este rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales, se ha considerado ingresos por el orden de **S/ 18'654,156.00** Soles, y comprende los ingresos administrados por la Municipalidad en el rubro de impuestos; siendo el ingreso más representativo, el Impuesto Predial por la suma de S/ 16'22,500; y otros impuestos (a los Juegos, a los Espectáculos no Deportivos, Alcabala) y por Fraccionamiento Tributario Regular los cuales totalizan una proyección de S/ 2'431,656.00.

Esta Fuente de Financiamiento alcanza una representación en el PIA 2021 del **23%**, convirtiéndose en la segunda fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En este rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, se ha considerado la suma de **S/ 12'040,908.00** Soles, y comprende los ingresos





administrados por la municipalidad en los rubros más representativos, como la Tasa de Limpieza Pública por la suma de S/ 4'738,000.00 Soles, seguido por la Tasa de Serenazgo por la suma de S/ 1'957,00.00, la Tasa por Parques y Jardines por la suma de S/ 1'081,500.00 Soles. Esta Fuente de Financiamiento alcanza un nivel de significación en el PIA 2021 en el equivalente al **15%**, convirtiéndose en la tercera fuente de mayor importancia respecto de los ingresos a percibir.

B. PREVISIÓN DE GASTOS

En cuanto a los Gastos que también ascienden a la suma de S/ **79'869,177.00 (Setenta y nueve Millones Ochocientos Sesenta y nueve Mil Ciento Setenta y siete con 00/100 Soles)**, los cuales se ha considerado para la programación de:

La suma de S/ **65'451,243.00 Soles** se ha destinado para **gastos corrientes (82 % del Presupuesto Municipal)**, teniendo en consideración la información proporcionada por la Gerencia de Gestión de Talento Humano y la Gerencia de Administración y Finanzas en lo que respecta a las planillas de sueldos y jornales, pensionistas, dietas, reincorporados por mandato judicial, laudos arbitrales y deudas de beneficios sociales de ejercicios anteriores, así como la adquisición de bienes y servicios y Programa Sociales, por la suma total de S/. **7'598,737.00**, así como para cumplir con la prestación de los principales servicios públicos locales, todos los cuales se encuentran consideradas en las Actividades que se han propuesto desarrollar cada una de las Unidades Orgánicas en su correspondiente Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

Para los **gastos de capital** por la suma de S/. **14'417,934.00 Soles (18% del Presupuesto Municipal)**, el cual considera la ejecución de las inversiones de carácter multianual que deben proseguirse o culminar en el año 2021, los resultados de la priorización de los proyectos 2021 y las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento de la continuidad de la ejecución de inversiones, para la reactivación económica, en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y en los artículos 13 y 14 de las leyes N° 30693 y N° 30879, del artículo 15 de la Ley N° 30970 y los artículos 14 y 15 del Decreto de Urgencia N° 014-2019; haciendo la suma total de S/. 14'117,934.00, así como para adquirir bienes por la suma de S/. 300,000.00 para la Corporación.



Cuadro N° 05 **Comportamiento Porcentual de Gasto Año Fiscal 2021** **A Nivel de Cadena del Gasto**



CADENA DEL GASTO		PIA 2021	%
GASTOS CORRIENTES		65,451,243.00	82%
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	15,058,106	
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,504,024	
2.3	Bienes y Servicios	39,859,942	
2.5	Otros Gastos	2,029,171	
GASTOS DE CAPITAL		14,417,934.00	18%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros - Activos	14,117,934	
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	300,000	
TOTAL		79,869,177	100.00%

• **GASTOS CORRIENTES**

S/ 65'451,243

Se clasifican en esta categoría todos los gastos indispensables para la operatividad y funcionamiento de la Municipalidad y los servicios básicos que presta a la comunidad. Comprende gastos de planilla (personal activo y cesante), compra de bienes, servicios y otros gastos.

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

S/ 15'058,106

Son los gastos programados para el pago de remuneraciones de los empleados y obreros nombrados, funcionario, profesionales, técnicos y auxiliares, concordante con las normas legales vigentes y considerando la estructura organizacional. Así también considera el pago de dietas para los regidores, pago de personal reincorporado por mandato judicial, bonificaciones y beneficios de años anteriores reconocidos por la Administración Municipal.

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

S/ 8'504,024

Monto estimado que se destina para el pago de remuneraciones básicas, aguinaldo, escolaridad y beneficios por vacaciones de los pensionistas. También incluye la atención de los Programas Sociales; Programa del Vaso de Leche (PVL), Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia (PANTBC).

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 39'859,942

Para la determinación de este monto se han considerado los gastos prioritarios e indispensables para la atención de todos los servicios públicos locales que presta la





municipalidad en el desarrollo de sus funciones. Además, el pago por Contrato Administrativo de Servicios, Aguinaldos, Vacaciones Truncas y sus correspondientes contribuciones a Essalud y los gastos para el Programa Articulado Nutricional

2.5 OTROS GASTOS

S/ 2'029,171

Considera el pago de multas, derechos administrativos, pensionistas y sentencias judiciales, laudos arbitrales por el importe de S/ 1'562,090.00, continuidad del Programa Educativo (Becas Pre Grado) por S/ 151,700.00 y Subsidios a Comedores Populares por el importe de S/ 315,381.00

• GASTOS DE CAPITAL

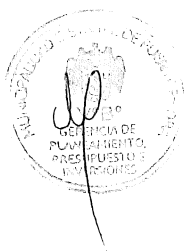
S/ 14'417,934

Se clasifican en esta categoría los recursos destinados al aumento de la producción o que contribuyan al incremento inmediato o futuro del patrimonio de la Municipalidad.

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Considera los gastos para el inicio, continuación y conclusión de los proyectos de inversión y obras civiles contratadas con terceros, así como también para la ejecución por administración directa; cabe precisar que según el Decreto de Urgencia N°057-2020 de fecha 19 de Mayo del año en curso 2020 en su artículo 4 precisa que: *"Durante el Año Fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo"*, en marco del Decreto de Urgencia en mención la Corporación Municipal no realizó el proceso de Presupuesto Participativo en el presente año; la Priorización de Inversiones para el año 2021 se efectuó en marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES", aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias. Asimismo se considera las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Modulo Web de Programación y Formulación Multianual 2021-2023 para la aprobación del Presupuesto 2021; el Financiamiento para la continuidad de la Ejecución de Inversiones, para la Reactivación Económica en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020 y el Financiamiento para asegurar la Ejecución de inversiones en el marco de los Artículos 13 y 14 de las leyes N°30693 y N° 30879, del artículo 15 de la ley N°30970 y los artículos 14 y 15 del D.U. N° 014-2019; por un monto total ascendente de S/ 14'117,934.00 soles.

También en esta asignación se están considerando los gastos para la adquisición de mobiliario en general, equipo de oficina, vehículos diversos, herramientas y otros equipos, por el monto de S/ 300,000.00 soles.





Asimismo, el Presupuesto Institucional de Gastos se divide en Actividades e Inversiones, los cuales son los siguientes:

B 1.- A NIVEL DE ACTIVIDADES:**S/ 79'869,177.00**

Las actividades presupuestarias consideradas para el año 2021 son:

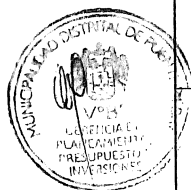
Cuadro N° 06

CATEGORIA	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		Total S/	%
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5008953 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	692,025.00	0.87%
0016 TBC-VIH/SIDA	5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1,434,107.00	1.80%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	288,414.00	0.36%
	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	7,696,424.00	9.64%
	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	145,404.00	0.18%
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	10,000.00	0.01%
	5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	3,160,682.00	3.96%
	5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	16,528,982.00	20.70%
	5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	13,000.00	0.02%
	5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	960,000.00	1.20%
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	42,000.00	0.05%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	123,473.00	0.15%
	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5,471.00	0.01%
	5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	236,329.00	0.30%
	5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	8,000.00	0.01%
	5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5,000.00	0.01%





	5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6,339.00	0.01%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	195,199.00	0.24%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES	353,018.00	0.44%
	5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	9,000.00	0.01%
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	16,800.00	0.02%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	525,178.00	0.66%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	313,394.00	0.39%
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21,600.00	0.03%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,019,759.00	1.28%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	14,569.00	0.02%
	4000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	137,598.00	0.17%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	2,188,480.00	2.74%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,440,153.00	1.80%
9001 ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	644,217.00	0.81%
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	874,947.00	1.10%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA – LIMA - PERU

	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	7,235,195.00	9.06%
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	442,913.00	0.55%
	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	3,727,784.00	4.67%
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	154,496.00	0.19%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	310,000.00	0.39%
	4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	291,066.00	0.36%
	4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	1,291,030.00	1.62%
	4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1,573,951.00	1.97%
	4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	350,766.00	0.44%
	4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	55,939.00	0.07%
	4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	927,410.00	1.16%
	5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,738,719.00	3.43%
	5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,444,450.00	1.81%
	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	327,627.00	0.41%
	5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	162,726.00	0.20%
	5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5,265,737.00	6.59%
	5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1,488,419.00	1.86%
	5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,074,773.00	2.60%
	5001022 PLANEAMIENTO URBANO	1,630,476.00	2.04%
	5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3,572,886.00	4.47%
	5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1,899,719.00	2.38%
	5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	116,739.00	0.15%
	5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	181,704.00	0.23%
	5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	242,953.00	0.30%
	5002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	33,600.00	0.04%
	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	500,000.00	0.63%
	6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	2,718,537.00	3.40%
	TOTAL PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD 2020	79,869,177	100.00%



**B 2.- A NIVEL DE GASTOS DE CAPITAL - INVERSIONES:****S/ 14'417,934.00**

En la programación de los gastos de capital está considerado para la Adquisición de Activos No Financieros por la suma de S/ 300,000.00 Soles.

En lo que respecta a las inversiones se ha considerado S/ 14'117,934.00, se muestra la siguiente estructura:

Cuadro N° 07

CATEGORIA	PRODUCTOS DE INVERSION	ASIGNACION PRESUPUESTAL	
		SOLES	%
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	263281 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	288,414.00	2.04%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	123,473.00	0.87%
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	195,199.00	1.38%
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	353,018.00	2.50%
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	838,572.00	5.94%
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,019,759.00	7.22%
	262362 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	14,569.00	0.10%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	137,598.00	0.97%
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,562,683.00	25.24%
	262325 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	15,950.00	0.11%



	262326 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	50,000.00	0.35%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	262222 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	601,066.00	4.26%
	262323 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,792,391.00	26.86%
	262364 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	25,939.00	0.18%
	262365 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	30,000.00	0.21%
	2623992 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	350,766.00	2.48%
	268121 ESTUDIO DE PREINVERSION	2,718,537.00	19.26%
TOTAL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSION 2021		14,117,934	100.00%

Asimismo, en el Cuadro N° 08, se muestra la relación de los proyectos priorizados por la Corporación y los proyectos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el proceso del Presupuesto para el año fiscal 2021, según el siguiente cuadro:

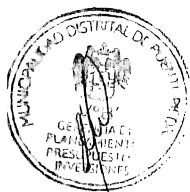
Cuadro N° 08

RELACION DE PROYECTOS	MONTO S/
2180724 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	332,853.00
2219784 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	93,797.00
2221681 MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA -LIMA-LIMA	876,136.00
2248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	313,394.00
2259190 INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	233,519.00
2261705 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y 18 DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE	240,000.00





2263525 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -	562,982.00
2274316 MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	515,960.00
2276815 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	195,199.00
2282962 MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	101,837.00
2283074 MEJORAMIENTO VIAL DE LAS MANZANAS A, B, E, F Y CALLE 37 EN EL A.H.C.P. 23 DE SETIEMBRE - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	378,301.00
2283222 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	392,467.00
2283826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	545,892.00
2287091 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	288,414.00
2294718 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	310,000.00
2304086 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	41,786.00
2312889 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	166,793.00
2314521 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	583,635.00
2323414 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	979,635.00





2325228 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	65,950.00
2337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	353,018.00
2344484 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	291,066.00
2368547 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	123,473.00
2368991 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	55,939.00
2391108 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEN, SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	138,215.00
2391222 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	325,178.00
2407754 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	14,569.00
2422436 CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	200,000.00
2441018 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	240,000.00
2447466 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	770,969.00
2448306 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE	456,995.00





2449069 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN -SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	267,241.00
2456954 CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE P	455,820.00
2457392 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	244,631.00
2457634 CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	106,135.00
2492303 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA,	34,400.00
2492310 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
2492316 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,400.00
2492318 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	34,399.00
TOTAL PROYECTOS 2021	11,399,397.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES							ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021	
CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AL/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META		
PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL								
3.033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES								
5.005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								
20	SALUD								
043	SALUD COLECTIVA								
0095	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD								
Finalidad : 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION								Cantidad : 1 614.000	
Und. Medida : FAMILIA									
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2.7.5.9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES									
692 025									37 590 398
692 025									692 025
692 025									692 025
692 025									692 025
692 025									692 025
692 025									692 025
0016	TBC-VIH/SIDA								
3.000689	PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL								
5.005159	BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								
23	PROTECCION SOCIAL								
051	ASISTENCIA SOCIAL								
0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								
Finalidad : 0138043 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS								Cantidad : 2 243.000	
Und. Medida : PERSONA									
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
5. 2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES									
1 434 107									1 434 107
8 130 242									8 130 242
288 414									288 414
288 414									288 414
288 414									288 414
288 414									288 414
288 414									288 414
288 414									288 414
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								
2.287091	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA								
4.000124	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA								
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD								
014	ORDEN INTERNO								
0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL								
Finalidad : 0234055 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA								Cantidad : 20.000	
Und. Medida : VEHICULOS									
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
6. 2.6.3.2.8.1 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD									
288 414									288 414
288 414									288 414
288 414									288 414
288 414									288 414
288 414									288 414
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR								7 696 424



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/IA/OBRA.	FN	DIVE	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
5.004156			PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						7 696 424
05			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						7 696 424
014			ORDEN INTERNO						7 696 424
0031			SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL						7 696 424
			Finalidad : 0106645						
			PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
			Und. Medida : SECTOR						
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
			5. 2.1.18.1.1						841 044
			OBROS PERMANENTES						147 994
			5. 2.1.19.1.1						67 887
			GRATIFICACIONES						79 202
			5. 2.1.19.1.3						67 888
			BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						166 182
			5. 2.1.19.2.1						73 318
			COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						50 000
			5. 2.1.19.3.2						5 000
			BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES						180 000
			5. 2.1.19.3.99						60 000
			OTRAS OCASIONALES						768 935
			5. 2.1.3.1.1.5						10 000
			CONTRIBUCIONES A ESSALUD						120 927
			5. 2.3.1.1.1.1						392 847
			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						228 000
			5. 2.3.1.1.1.2						145 404
			ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL						145 404
			5. 2.3.1.2.1.1						145 404
			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						145 404
			5. 2.3.1.2.1.3						145 404
			CALZADO						145 404
			5. 2.3.1.3.1.1						145 404
			COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						145 404
			5. 2.3.1.5.3.1						145 404
			ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						145 404
			5. 2.3.2.2.3.99						145 404
			OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION						145 404
			5. 2.3.2.8.1.1						145 404
			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						145 404
			5. 2.3.2.8.1.2						145 404
			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						145 404
			5. 2.3.2.8.1.4						145 404
			AGUINALDOS DE C.A.S.						145 404
3.000356			COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						17 400
5.004167			COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						3 161
05			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						1 450
014			ORDEN INTERNO						1 450
0031			SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL						1 450
			Finalidad : 0106656						1 450
			COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						1 450
			Und. Medida : PROGRAMA						1 450
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						1 450
			5. 2.1.1.1.1.3						1 450
			PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)						1 450
			5. 2.1.1.9.1.2						1 450
			AGUINALDOS						1 450
			5. 2.1.1.9.1.3						1 450
			BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						1 450



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACT/A/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
0036		GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
	3.000848	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE							
	5.006157	EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS							
		17 AMBIENTE							
		055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL							
		0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS							
		Finalidad : 0236232 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS							
		Und. Medida : PERSONA							
		Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA							
		5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO							10 000
	5.006158	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS							
		17 AMBIENTE							
		055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL							
		0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS							
		Finalidad : 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS							
		Und. Medida : KILOMETRO							
		Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA							
		5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES							392 712
		5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES							67 070
		5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD							30 766
		5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							35 894
		5. 2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES							30 766
		5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES							74 389
		5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD							33 228
		5. 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							40 000
		5. 2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS							100 000
		5. 2.3.1.2.1.3 CALZADO							50 000
		5. 2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							35 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

[illegible]

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Und. Medida : TONELADA									55 700.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE										
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA									
3.000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION									
5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS									
10	AGROPECUARIA									
023	AGRARIO									
0047	INOCUIDAD AGROALIMENTARIA									
Finalidad : 0059285	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS									
Und. Medida : ESTABLECIMIENTO									600.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.9.1.1 LOCALCIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE										
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									
2.368547	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO									
4.000212	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN									
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									
0035	PREVENCION DE DESASTRES									
Finalidad : 0020077	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN									
Und. Medida : METRO									44.030	
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
6. 2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA										
3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES									
5.005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA									
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									
0036	ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES									
Finalidad : 0160776	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA									
Und. Medida : REPORTE									60.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS										
5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES									
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
				016				GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	5 000
					0036			ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	5 000
								Finalidad : 0160878 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5 000
								Und. Medida : KIT	
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	50.000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	5 000
								DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6 339
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6 339
					016			GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	6 339
								0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	6 339
								Finalidad : 0160879 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6 339
								Und. Medida : REPORTE	12.000
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	6 339
								EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	236 329
								5.005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	236 329
					19			VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	236 329
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	236 329
								0035 PREVENCION DE DESASTRES	236 329
								Finalidad : 0160784 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	236 329
								Und. Medida : INSPECCION	
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	1 626.000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	224 700
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	9 229
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 400
								ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	8 000
								3.000737	8 000
								DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	8 000
					05			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	8 000
								016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	8 000
								0035 PREVENCION DE DESASTRES	8 000
								Finalidad : 0160787 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	8 000
								Und. Medida : DOCUMENTO TECNICO	2.000
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA							PRESUPUESTO AÑO 2021	
PROVINCIA: 01 LIMA								
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)								
CAT	PRG	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							5. 2.3.2.7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
2.276815 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA								
4.000018 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA								
22 EDUCACION								
047 EDUCACION BASICA								
0104 EDUCACION PRIMARIA								
Finalidad : 0015311 CONSTRUCCION DE AULAS Y EQUIPAMIENTO								
Und. Medida : M2								
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA								
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							6. 2.6.2.2.2 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
2.337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA								
4.000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES								
21 CULTURA Y DEPORTE								
046 DEPORTES								
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA								
Finalidad : 0005061 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES								
Und. Medida : M2								
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA								
6. 2.6.2.3.6 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA								
3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA								
5.005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO								
21 CULTURA Y DEPORTE								
046 DEPORTES								
0101 PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO								
Finalidad : 0188115 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO								
Und. Medida : PERSONA								
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA								
5. 2.3.2.7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO								
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO								
3.000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION								
5.006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS								



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/O/B/R/A	FN	DIVF	GRPF	MEFA	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
FORTALECER VINCULOS FAMILIARES									
23 PROTECCION SOCIAL									
051 ASISTENCIA SOCIAL									
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO									
Finalidad : 0290664 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES									
Und. Medida : PERSONA									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2.9.1.1 LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE									
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE									
2.248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA									
4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL									
15 TRANSPORTE									
033 TRANSPORTE TERRESTRE									
0066 VIAS VECINALES									
Finalidad : 0006664 MEJORAMIENTO DE VIAS									
Und. Medida : M2									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
6. 2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA									
2.391222 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA									
4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL									
15 TRANSPORTE									
033 TRANSPORTE TERRESTRE									
0066 VIAS VECINALES									
Finalidad : 0004639 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS									
Und. Medida : M2									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
6. 2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA									
2.422436 CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA: EN EL(A) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA									
4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL									
15 TRANSPORTE									
033 TRANSPORTE TERRESTRE									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPE	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
			0066				VIAS VECINALES		200 000
							Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	200 000
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
0142								ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	200 000
							3.000776	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	21 600
							5.005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21 600
							23 PROTECCION SOCIAL		21 600
							051 ASISTENCIA SOCIAL		21 600
							0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO		21 600
							Finalidad : 0167423	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	21 600
							Und. Medida : PERSONA		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							5. 2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	21 600
0146								ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1 171 926
							2.221681	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	876 136
							4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	876 136
							19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		876 136
							041 DESARROLLO URBANO		876 136
							0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		876 136
							Finalidad : 0010714	CONSTRUCCION DE VIAS	876 136
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	17 192.190
2.282962								MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	876 136
							4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	101 837
							19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		101 837
							041 DESARROLLO URBANO		101 837
							0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		101 837
							Finalidad : 0010714	CONSTRUCCION DE VIAS	101 837
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2 3.2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6 050.900



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
2.304086			CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA						41 786
			4.000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						41 786
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						41 786
			041 DESARROLLO URBANO						41 786
			0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL						41 786
			Finalidad : 0010714 CONSTRUCCION DE VIAS						41 786
			Und. Medida : M2					Cantidad :	393.360
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						
2.407754			CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						41 786
			4.000187 CONSTRUCCION DE PARQUES						14 569
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						14 569
			041 DESARROLLO URBANO						14 569
			0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL						14 569
			Finalidad : 0010472 CONSTRUCCION DE PARQUE						14 569
			Und. Medida : M2					Cantidad :	2 360.000
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						
2.492203			RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEP						14 569
			4.000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						34 400
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						34 400
			041 DESARROLLO URBANO						34 400
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						34 400
			Finalidad : 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS						34 400
			Und. Medida : OBRA					Cantidad :	1.000
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						
2.492310			REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA						34 400
			4.000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						34 399
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						34 399
			041 DESARROLLO URBANO						34 399
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						34 399
			Finalidad : 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS						34 399



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA

CAT	PRG	PROD/PRO	ACT/IOBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
							Und. Medida : OBRA	Cantidad :	1.000
							Ubicación : LIMA,LIMA,PUNTE PIEDRA		
							6. 2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		34 399
2.492316		REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO							34 400
		4.000221	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						34 400
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						34 400
			041 DESARROLLO URBANO						34 400
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						34 400
			Finalidad : 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS						
			Und. Medida : OBRA					Cantidad :	1.000
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUNTE PIEDRA						
			6. 2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						34 400
2.492318		REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACION DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA							34 399
		4.000221	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA						34 399
			19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						34 399
			041 DESARROLLO URBANO						34 399
			0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						34 399
			Finalidad : 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS						
			Und. Medida : OBRA					Cantidad :	1.000
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUNTE PIEDRA						
			6. 2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						34 399
0148		REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO							3 628 633
2.274316		MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA							515 960
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						515 960
			15 TRANSPORTE						515 960
			036 TRANSPORTE URBANO						515 960
			0074 VIAS URBANAS						515 960
			Finalidad : 0006664 MEJORAMIENTO DE VIAS						515 960
			Und. Medida : M2					Cantidad :	36 172.920
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUNTE PIEDRA						
			6. 2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						515 960
2.283074		MEJORAMIENTO VIAL DE LAS MANZANAS A, B, E, F Y CALLE 37 EN EL A.H.C.P. 23 DE SETIEMBRE - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA							378 301
		4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL						378 301
			15 TRANSPORTE						378 301

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVE	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
				036	TRANSPORTE URBANO				378 301
				0074	VÍAS URBANAS				378 301
					Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VÍAS			378 301
					Und. Medida : M2			Cantidad : 2 573.190	
					Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA			378 301
2.283222					CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				392 467
				4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL				
				15	TRANSPORTE				
				036	TRANSPORTE URBANO				392 467
				0074	VÍAS URBANAS				392 467
					Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS			392 467
					Und. Medida : M2			Cantidad : 4 643.030	
					Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			392 467
2.283926					MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				545 892
				4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL				
				15	TRANSPORTE				
				036	TRANSPORTE URBANO				545 892
				0074	VÍAS URBANAS				545 892
					Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VÍAS			545 892
					Und. Medida : M2			Cantidad : 20 679.390	
					Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			545 892
2.312889					CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				166 793
				4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL				
				15	TRANSPORTE				
				036	TRANSPORTE URBANO				166 793
				0074	VÍAS URBANAS				166 793
					Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS			166 793
					Und. Medida : M2			Cantidad : 1 326.730	
					Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			166 793
2.314521					CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE				583 635



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

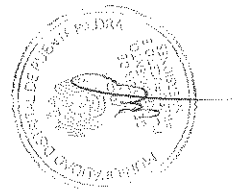
CAT	PRG	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA									
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						
		15	TRANSPORTE						
		036	TRANSPORTE URBANO						
		0074	VIAS URBANAS						
			Finalidad : 0004639					CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	
			Und. Medida : M2						Cantidad : 9 131.850
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
		6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						
2.323414		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA							
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						
		15	TRANSPORTE						
		036	TRANSPORTE URBANO						
		0074	VIAS URBANAS						
			Finalidad : 0004639					CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	
			Und. Medida : M2						Cantidad : 6 492.730
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
		6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA						
2.325228		CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA							
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						
		15	TRANSPORTE						
		036	TRANSPORTE URBANO						
		0074	VIAS URBANAS						
			Finalidad : 0004639					CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	
			Und. Medida : M2						Cantidad : 716.290
			Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
		6. 2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES						
		6. 2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS						
ACCIONES CENTRALES									
9001		ACCIONES CENTRALES							
3.999999		SIN PRODUCTO							
5.000001		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
03		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVE	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL								
	Finalidad : 0000576	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION							
	Und. Medida : DOCUMENTO								
	Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA								
	5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							644 217
	5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.							644 217
	5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.							416 739
	6. 2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS							
	6. 2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO							
	6. 2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							
	Finalidad : 0023925	PLANIFICACION DE PRESUPUESTOS DISTRITALES							
	Und. Medida : DOCUMENTO								
	Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA								
	5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS							30 000
	5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							96 000
	5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.							2 139
	5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.							600
	Finalidad : 0032128	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PARTICIPATIVO Y							98 739
	Und. Medida : DOCUMENTO								
	Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA								
	5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							96 000
	5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.							2 139
	5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.							600
	Finalidad : 0000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
	006 GESTION								
	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
	Finalidad : 0001109	NORMAR Y FISCALIZAR							
	Und. Medida : ACCION								
	Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA								
	5. 2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA							136 800
	5. 2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS							22 800
	5. 2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS							395 460
	5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD							12 312
	Finalidad : 0006136	GESTION MUNICIPAL							307 575
	0000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
	006 GESTION								
	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
	Finalidad : 0001109	NORMAR Y FISCALIZAR							
	Und. Medida : ACCION								
	Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA								
	5. 2.1.1.1.1.1	FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA							136 800
	5. 2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS							22 800
	5. 2.1.1.10.1.2	DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS							395 460
	5. 2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD							12 312
	Finalidad : 0006136	GESTION MUNICIPAL							307 575



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Presupuesto Año 2021
Und. Medida : ACCION									446.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									285 800
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									9 375
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									2 400
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA									7 235 195
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA									7 235 195
006 GESTION									7 235 195
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									7 235 195
Finalidad : 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA									3 078 004
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
5. 2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES									173 388
5. 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES									28 011
5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD									12 849
5. 2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)									14 991
5. 2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES									12 849
5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES									29 574
5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD									13 877
5. 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES									23 009
5. 2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES									30 000
5. 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS									150 000
5. 2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD									100 000
5. 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES									100 000
5. 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS									100 000
5. 2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS									104 076
5. 2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)									20 000
5. 2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO									150 000
5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS									651 672
5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.									48 698
5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.									15 000
5. 2.5.4.1.1.1 IMPUESTOS									327 708
5. 2.5.5.1.1.8 PERSONAL OBRERO									610 676
5. 2.5.5.1.1.99 OTRO REGIMEN									350 000
5. 2.5.5.1.3.1 A PERSONAS JURIDICAS									11 626



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

PRESUPUESTO AÑO 2021						
CAT	PRG	PROD/PRO	ACT/A/OBRA	FN	DIVF	GRPF
META						
ESPECIFICA						
Finalidad : 0001119 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
Und. Medida : DOCUMENTO						
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						
5. 2.3.2 1.2.99 OTROS GASTOS						
5. 2.3.2 2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA						
5. 2.3.2 2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE						
5. 2.3.2 2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA						
5. 2.3.2 5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						
5. 2.3.2 8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.						
Finalidad : 0017250 GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS						
Und. Medida : DOCUMENTO						
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
5. 2.3.2 6.2.1 CARGOS BANCARIOS						
5. 2.3.2 6.2.99 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS						
5. 2.3.2 7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS						
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						
5. 2.3.2 8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.						
Finalidad : 0027012 MODERNIZACION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL						
Und. Medida : ACCION						
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						
5. 2.3.2 8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.						
Finalidad : 0032410 REVALORACION Y MEJORAMIENTO LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO						
Und. Medida : ACCION						
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA						
5. 2.3.2 7.10.2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES						
5. 2.3.2 7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						
5. 2.3.2 8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS						
5. 2.3.2 8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						

</

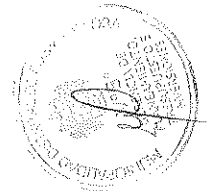


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACT/A/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
5.000004								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								Finalidad : 0035930 IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	327 166
								Und. Medida : ACCION	
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	128 400
								5. 2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	183 600
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7 366
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	1 800
								442 913	442 913
								442 913	442 913
								442 913	442 913
								136 739	136 739
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	3 593,000
								Finalidad : 0000229 ASISTENCIA TECNICA	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.2.5.1 DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	20 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								116 739	116 739
								Finalidad : 0012091 FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600
								189 435	189 435
								Finalidad : 0040220 OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE ATENCION AL CIUDADANO	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA	
								5. 2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	27 373
								5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	4 973
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2 282
								5. 2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	2 282
								5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES	4 522
								5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	2 464
								5. 2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	46 800
								1 222,000	1 222,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PRODI/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIV	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
5.000005					03	006		GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
					03	006		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
					0011			PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	
								Finalidad : 0000063 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								5. 2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	57 210
								5. 2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	16 800
								5. 2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	12 138
								5. 2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	5 568
								5. 2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	5 568
								5. 2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES	11 653
								5. 2.1.2.1.1.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	150 000
								5. 2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6 013
								5. 2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	100 000
								5. 2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES	200 000
								5. 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	261 300
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 593 800
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	205 334
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	2 400
								5. 2.3.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	300 000
								5. 2.3.2.9.1.1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE	800 000
5.000006					03	006		ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	
					03	006		PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
					0012			CONTROL INTERNO	
								Finalidad : 0001393 SEGUIMIENTO Y EVALUACION	
								Und. Medida : DOCUMENTO	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	18 000
									96 000
								5. 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2 139
								5. 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	600
								5. 2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	3 727 784
									3 727 784
									3 727 784
									3 727 784
									3 727 784
									6 239.000
									145 200



(En Soles)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
-----	------	----------	------------	----	------	------	------	------------	----------------------

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

003 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
006 GESTION

0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Finalidad : 0020421 ESTUDIOS DE PRE INVERSION

Und. Medida : ESTUDIO

Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA

2.180724	6. 2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION
INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		

4.000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

15 TRANSPORTE

036 TRANSPORTE URBANO

0074 VIAS URBANAS

CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN

Und. Medida : METRO

Ubicación : LIMA.LIMA.PUENTE PIEDRA

2.219784	6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
		INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA

4.000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

15 TRANSPORTE

036 TRANSPORTE URBANO

0074 VIAS URBANAS

CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN

Und. Medida : METRO

Ubicación : LIMA.LIMA.PUENTE PIEDRA

2.259190	INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VALLEJO ZONA SUR VALLE LA ENESENADA; DISTRITO DE PUENTEPIEDRA - LIMA - LIMA	6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
----------	---	----------------	------------------------------------

4.000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

15 TRANSPORTE

(En Soles)



CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
				036	TRANSPORTE URBANO				233 519
				0074	VIAS URBANAS				233 519
					Finalidad : 0020077			CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN	233 519
					Und. Medida : METRO				
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				69.650
2.261705					6. 2.6.2.3.2.3			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	233 519
					MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y A DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE LAS				240 000
				4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL				240 000
				15	TRANSPORTE				240 000
				036	TRANSPORTE URBANO				240 000
				0074	VIAS URBANAS				240 000
					Finalidad : 0006664			MEJORAMIENTO DE VIAS	240 000
					Und. Medida : M2				240 000
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				240 000
2.263525					6. 2.6.2.3.2.3			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	240 000
					MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CERZOS, LOS CIPRESSES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI				562 982
				4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL				562 982
				15	TRANSPORTE				562 982
				036	TRANSPORTE URBANO				562 982
				0074	VIAS URBANAS				562 982
					Finalidad : 0006664			MEJORAMIENTO DE VIAS	562 982
					Und. Medida : M2				562 982
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				562 982
2.294718					6. 2.6.2.3.2.3			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	562 982
					MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				310 000
				4.000018	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA				310 000
				22	EDUCACION				310 000
				047	EDUCACION BASICA				310 000
				0103	EDUCACION INICIAL				310 000
					Finalidad : 0015311			CONSTRUCCION DE AULAS Y EQUIPAMIENTO	310 000
					Und. Medida : M2				310 000
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				310 000
					6. 2.6.2.2.2.2			COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	331.460

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AL/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
2.344484			MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA						291 066
		4.000035	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL						291 066
		22	EDUCACION						291 066
			047	EDUCACION BASICA					291 066
				0103	EDUCACION INICIAL				291 066
					Finalidad : 0015311	CONSTRUCCION DE AULAS Y EQUIPAMIENTO			291 066
					Und. Medida : M2			Cantidad : 250.500	
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			291 066
2.368891			CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						55 939
		4.000187	CONSTRUCCION DE PARQUES						55 939
			17	AMBIENTE					55 939
				055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				55 939
					0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO			55 939
					Finalidad : 0010472	CONSTRUCCION DE PARQUE			55 939
					Und. Medida : M3			Cantidad : 47.250	
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.6.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES			25 939
					6. 2.6.2.3.6.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS			30 000
2.391108			CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEM, SECTOR JERUSALEM, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						138 215
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						138 215
			15	TRANSPORTE					138 215
				036	TRANSPORTE URBANO				138 215
					0074	VIAS URBANAS			138 215
					Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS			138 215
					Und. Medida : M2			Cantidad : 1 038.220	
					Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA				
					6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			138 215
2.441018			CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						240 000
		4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL						240 000
			15	TRANSPORTE					240 000
				036	TRANSPORTE URBANO				240 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPE	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
						0074	VÍAS URBANAS		240 000
							Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	240 000
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.447466								CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	240 000
						4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		770 969
						15	TRANSPORTE		770 969
						036	TRANSPORTE URBANO		770 969
						0074	VÍAS URBANAS		770 969
							Finalidad : 0006664	MEJORAMIENTO DE VIAS	770 969
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.448306								CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS, JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS, JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PU	770 969
						4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL		456 995
						15	TRANSPORTE		456 995
						036	TRANSPORTE URBANO		456 995
						0074	VÍAS URBANAS		456 995
							Finalidad : 0004639	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	456 995
							Und. Medida : M2		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.449069								CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	456 995
						4.000212	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN		267 241
						15	TRANSPORTE		267 241
						036	TRANSPORTE URBANO		267 241
						0074	VÍAS URBANAS		267 241
							Finalidad : 0020077	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN	267 241
							Und. Medida : METRO		
							Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA		
							6. 2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.456954								CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA	94.180



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACT/AL/OBRA	FN	DV/F	GR/PF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
								VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIED	
			4.000075					CONSTRUCCION DE VIA LOCAL	
		15						TRANSPORTE	
				036				TRANSPORTE URBANO	
					0074			VIAS URBANAS	
								Finalidad : 0004639 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	
								Und. Medida : M2	
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	
								6. 2.6.2.3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.457392								CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ J LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	455 820
			4.000129					INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	455 820
		19						VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	455 820
				041				DESARROLLO URBANO	455 820
					0090			PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	455 820
								Finalidad : 0035194 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS	244 631
								Und. Medida : M2	244 631
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	244 631
								6. 2.6.2.3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	244 631
2.457634								CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	106 135
			4.000129					INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	106 135
		19						VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	106 135
				041				DESARROLLO URBANO	106 135
					0090			PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	106 135
								Finalidad : 0035194 CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS	106 135
								Und. Medida : M2	106 135
								Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA	106 135
								6. 2.6.2.3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	106 135
3.999999								SIN PRODUCTO	21 680 528
			5.000409					ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2 738 719
				03				PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2 738 719
					007			RECAUDACION	2 738 719
								0013 RECAUDACION	2 738 719
								Finalidad : 0001493 FISCALIZACION TRIBUTARIA	348 739

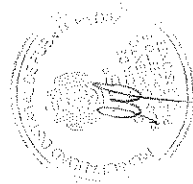


PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Presupuesto Año 2021
Und. Medida : ACCION									Cantidad : 1 868.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
						5.	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	250 000
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	96 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	600
Finalidad : 0003224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES									193 179
Und. Medida : DOCUMENTO									Cantidad : 528.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
						5.	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15 552
						5.	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	60 888
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	600
Finalidad : 0013222 ORDENAMIENTO URBANO									116 739
Und. Medida : DOCUMENTO									Cantidad : 684.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	114 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	600
Finalidad : 0028189 NORMALIZACION Y FISCALIZACION									1 676 739
Und. Medida : DOCUMENTO									Cantidad : 10 680.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
						5.	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	165 600
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 356 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	115 539
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	39 600
Finalidad : 0031843 MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO									403 323
Und. Medida : DOCUMENTO									Cantidad : 453 002.000
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA									
						5.	2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	118 871
						5.	2.1.1.1.1.3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	30 600
						5.	2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	26 282
						5.	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	12 056



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNI

[illegible]

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNI

[illegible]

(En Soles)

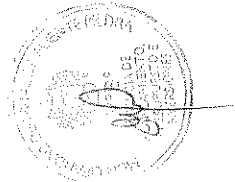
DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA

[illegible]

(En Soles)

25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIV	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
		052	PREVISION SOCIAL						2 074 773
		0116	SISTEMAS DE PENSIONES						2 074 773
			Finalidad : 0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS					2 074 773
			Und. Medida : DOCUMENTO						
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						48.000
			5. 2.2.1 1.1 1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530					1 359 519
			5. 2.2.1 1.2 1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES					339 880
			5. 2.2.1 1.2 99	OTROS BENEFICIOS					113 294
			5. 2.5.5 1.2 1	PENSIONISTAS					262 080
									1 630 476
									1 630 476
									1 630 476
									98 739
		5.001022	PLANEAMIENTO URBANO						
		19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
		041	DESARROLLO URBANO						
		0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL						
			Finalidad : 0001129	ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
			Und. Medida : DOCUMENTO						
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						2 260.000
			5. 2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					96 000
			5. 2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					2 139
			5. 2.3.2 8.1 4	AGUINALDOS DE C.A.S.					600
			Finalidad : 0001513	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)					116 739
			Und. Medida : INSPECCION						
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						1 030.000
			5. 2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					114 000
			5. 2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					2 139
			5. 2.3.2 8.1 4	AGUINALDOS DE C.A.S.					600
			Finalidad : 0005611	ELABORACION DEL SANEAMIENTO FISICO LEGAL					98 739
			Und. Medida : DOCUMENTO						
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						348.000
			5. 2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					96 000
			5. 2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.					2 139
			5. 2.3.2 8.1 4	AGUINALDOS DE C.A.S.					600
			Finalidad : 0026161	ESTUDIO Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS					804 564
			Und. Medida : DOCUMENTO						
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						2 519.000
			5. 2.1.1 8.1 1	OBRREROS PERMANENTES					90 661
			5. 2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES					15 163



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
5	2.1.1	9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD				6 956		
5	2.1.1	9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				8 115		
5	2.1.1	9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES				6 956		
5	2.1.1	9.3.99	OTRAS OCASIONALES				14 958		
5	2.1.3	1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD				7 512		
5	2.3.1	3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				139 815		
5	2.3.2	4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				181 689		
5	2.3.2	5.1.2	DE VEHICULOS				216 000		
5	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				114 000		
5	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				2 139		
5	2.3.2	8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				600		
Finalidad : 0026371 HABILITACION URBANA EN EL DISTRITO								Cantidad :	134.000
Und. Medida : ACCION									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				96 000		
5	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				2 139		
5	2.3.2	8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				600		
Finalidad : 0030083 CATASTRO URBANO Y RURAL								Cantidad :	98 739
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				96 000		
5	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				2 139		
5	2.3.2	8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				600		
Finalidad : 0031241 ESTUDIOS, PROYECTOS Y LIQUIDACION DE OBRAS								Cantidad :	98 739
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				96 000		
5	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				2 139		
5	2.3.2	8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				600		
Finalidad : 0036554 FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL								Cantidad :	1 439.000
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				96 000		
5	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				2 139		
5	2.3.2	8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				600		
Finalidad : 0036731 FORTALECIMIENTO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL								Cantidad :	98 739
Und. Medida : DOCUMENTO									
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA									
5	2.3.2	8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				96 000		
5	2.3.2	8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				2 139		
5	2.3.2	8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.				600		
Finalidad : 0036731 FORTALECIMIENTO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL								Cantidad :	116 739



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

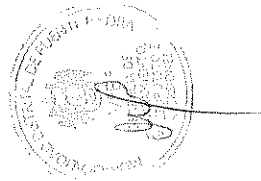
CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Und. Medida : ACCION									60.000	
Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA										
						5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		114 000
						5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 139
						5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.		600
5.001059		PROGRAMA DEL VASO DE LECHE								3 572 886
	23	PROTECCION SOCIAL								3 572 886
		051 ASISTENCIA SOCIAL								3 572 886
		0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								3 572 886
		Finalidad : 0001496						BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		3 572 886
		Und. Medida : RACION								3 572 886
		Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA							302 184.000	
		5. 2.2.2.3.1.1						ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		3 572 886
5.001062		PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA								1 899 719
	23	PROTECCION SOCIAL								1 899 719
		051 ASISTENCIA SOCIAL								1 899 719
		0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO								1 899 719
		Finalidad : 0008825						BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES		1 899 719
		Und. Medida : BENEFICIARIO								1 584 338
		Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA							118 776.000	
		5. 2.2.2.3.1.1						ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		1 584 338
		Finalidad : 0038916						TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES		315 381
		Und. Medida : ACCION								
		Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA							12.000	
		5. 2.5.2.1.1.99						A OTRAS ORGANIZACIONES		315 381
5.001078		PROMOCION DEL COMERCIO								116 739
	08	COMERCIO								116 739
		021 COMERCIO								116 739
		0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO								116 739
		Finalidad : 0025701						DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		116 739
		Und. Medida : ACCION								
		Ubicación : LIMA,LIMA,PUENTE PIEDRA							450.000	
		5. 2.3.2.8.1.1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		114 000
		5. 2.3.2.8.1.2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2 139
		5. 2.3.2.8.1.4						AGUINALDOS DE C.A.S.		600
5.001090		PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES								181 704



(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNI

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIV	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2021
21	CULTURA Y DEPORTE								
	045	CULTURA							181 704
		0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL						181 704
			Finalidad : 0038927						181 704
			CULTURALES						181 704
			Und. Medida : ACCION						
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						165.000
			5. 2.1.1.1.1.2					PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	29 524
			5. 2.1.1.8.1.1					OBROS PERMANENTES	15 516
			5. 2.1.1.9.1.1					GRATIFICACIONES	2 819
			5. 2.1.1.9.1.2					AGUINALDOS	4 928
			5. 2.1.1.9.1.3					BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	3 554
			5. 2.1.1.9.2.1					COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	1 509
			5. 2.1.1.9.3.2					BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	3 554
			5. 2.1.1.9.3.99					OTRAS OCASIONALES	7 723
			5. 2.1.3.1.1.5					CONTRIBUCIONES A ESSALUD	3 838
			5. 2.3.1.99.1.4					SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	10 000
			5. 2.3.2.8.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	96 000
			5. 2.3.2.8.1.2					CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2 139
			5. 2.3.2.8.1.4					AGUINALDOS DE C.A.S.	600
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE								242 953
	23	PROTECCION SOCIAL							242 953
		051	ASISTENCIA SOCIAL						242 953
			0115					PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	242 953
			Finalidad : 0000159					APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASES	242 953
			Und. Medida : ACCION						
			Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA						411.000
			5. 2.3.2.5.1.1					DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	63 000
			5. 2.3.2.8.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	174 000
			5. 2.3.2.8.1.2					CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4 753
			5. 2.3.2.8.1.4					AGUINALDOS DE C.A.S.	1 200
5.002445	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH								33 600
	23	PROTECCION SOCIAL							33 600
		051	ASISTENCIA SOCIAL						33 600
			0115					PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	33 600
			Finalidad : 0115371					SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	33 600



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACTA/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	Cantidad :	PRESUPUESTO AÑO 2021
Und. Medida : HOGAR									7 200.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE										33 600
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS										500 000
5.006269				05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD					500 000
				016	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS					500 000
				0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES					500 000
					Finalidad : 0290094 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD					500 000
Und. Medida : KIT									1 000.000	
Ubicación : LIMA, LIMA, PUENTE PIEDRA										
5. 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO										500 000
TOTAL										79 869 177



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						37 590 398
	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					692 025
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				692 025
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			692 025
				5 GASTOS CORRIENTES		692 025
					3 BIENES Y SERVICIOS	692 025
	0016 TBC-VIH/SIDA					1 434 107
		3.000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL				1 434 107
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			1 434 107
				5 GASTOS CORRIENTES		1 434 107
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 434 107
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					8 130 242
		2.287091 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				288 414
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			288 414
				6 GASTOS DE CAPITAL		288 414
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	288 414
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				7 696 424
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			2 323 621
				5 GASTOS CORRIENTES		2 323 621
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	231 085
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 092 536
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			2 516 763
				5 GASTOS CORRIENTES		2 516 763
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	976 819
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 539 944
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			2 856 040
				5 GASTOS CORRIENTES		2 856 040
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	235 611
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 620 429
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				145 404
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			28 500
				5 GASTOS CORRIENTES		28 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	28 500
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			77 900
				5 GASTOS CORRIENTES		77 900
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 300
					3 BIENES Y SERVICIOS	57 600
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			39 004
				5 GASTOS CORRIENTES		39 004
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 365
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 639
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					20 672 664
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				20 672 664
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			5 845 475
				5 GASTOS CORRIENTES		5 845 475
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 362 015
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 483 460
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			7 808 617
				5 GASTOS CORRIENTES		7 808 617
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 267 053



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 541 564
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	7 018 572
					5 GASTOS CORRIENTES	7 018 572
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 348 977
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 669 595
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					42 000
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				42 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	17 500
					5 GASTOS CORRIENTES	17 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	17 500
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	24 500
					5 GASTOS CORRIENTES	24 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	24 500
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					384 612
		2.368547 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE 5 DE OCTUBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO LAS LOMAS DE LA ENSENADA, SECTOR LA ENSENADA, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				123 473
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	123 473
					6 GASTOS DE CAPITAL	123 473
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123 473
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				16 810
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 471
					5 GASTOS CORRIENTES	1 471
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 471
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	15 339
					5 GASTOS CORRIENTES	15 339
					3 BIENES Y SERVICIOS	15 339
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				236 329
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	227 100
					5 GASTOS CORRIENTES	227 100
					3 BIENES Y SERVICIOS	227 100
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	9 229
					5 GASTOS CORRIENTES	9 229
					3 BIENES Y SERVICIOS	9 229
		3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES				8 000
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 000
					5 GASTOS CORRIENTES	3 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5 000
					5 GASTOS CORRIENTES	5 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 000
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					195 199
		2.276815 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 3070, MARIA DE LOS ANGELES - SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				195 199
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	195 199
					6 GASTOS DE CAPITAL	195 199
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195 199
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					362 018
		2.337558 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				353 018
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	353 018
					6 GASTOS DE CAPITAL	353 018
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	353 018
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				9 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				7 000
		5 GASTOS CORRIENTES				7 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				7 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 000
		5 GASTOS CORRIENTES				2 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 000
	0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO					16 800
		3.000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION				16 800
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				5 600
		5 GASTOS CORRIENTES				5 600
		3 BIENES Y SERVICIOS				5 600
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				11 200
		5 GASTOS CORRIENTES				11 200
		3 BIENES Y SERVICIOS				11 200
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					838 572
		2.248726 MEJORAMIENTO DE VIAS EN LA CALLE 33, DEL A.H. LOS GIRASOLES Y EL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				313 394
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				313 394
		6 GASTOS DE CAPITAL				313 394
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				313 394
		2.391222 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL CAMINO EUCALIPTOS Y ACCESOS EN EL A.H. CERRO DE LAS ANIMAS Y EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCALIPTOS, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				325 178
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				325 178
		6 GASTOS DE CAPITAL				325 178
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				325 178
		2.422436 CONSTRUCCION DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) TRAMO CALLE 3 HASTA LA AVENIDA SAN CARLOS DE LA URBANIZACION MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE, SECTOR TAMBO INGA ESTE, EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				200 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				200 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				200 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				200 000
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					21 600
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL				21 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				9 000
		5 GASTOS CORRIENTES				9 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				9 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				12 600
		5 GASTOS CORRIENTES				12 600
		3 BIENES Y SERVICIOS				12 600
	0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO					1 171 926
		2.221681 MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO EN EL A.H. JESUS OROPEZA CHONTA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				876 136
		3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				876 136
		6 GASTOS DE CAPITAL				876 136
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				876 136
		2.282962 MEJORAMIENTO DE VIAS INTERNAS EN EL A.H. 05 DE OCTUBRE EN EL SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				101 837
		3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				101 837
		6 GASTOS DE CAPITAL				101 837
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				101 837
		2.304086 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				41 786



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				41 786
		6 GASTOS DE CAPITAL				41 786
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				41 786
		2.407754 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N° 2 Y PARQUE N° 3 DEL AH JESUS OROPEZA CHONTA - SECTOR JERUSALEN PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				14 569
		3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				14 569
		6 GASTOS DE CAPITAL				14 569
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				14 569
		2.492303 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CASUARINAS DEL NORTE, ASOC. DE VIVIENDA LAS BEGONIAS, ASOC. DE PROPIETARIOS TAMBO INGA Y ASOC. DE VIVIENDA LA CASTELLANA DEL NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEP				34 400
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 400
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 400
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 400
		2.492310 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				34 399
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 399
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 399
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 399
		2.492316 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) URBANIZACION EL TARO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				34 400
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 400
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 400
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 400
		2.492318 REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ASOCIACION DE VIVIENDA MILAGROSA CRUZ DE MOTUPE Y ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ROSAS VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA				34 399
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				34 399
		6 GASTOS DE CAPITAL				34 399
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				34 399
		0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO				3 628 633
		2.274316 MEJORAMIENTO DE LA VIA EN LA AV. PRINCIPAL TRAMO PANAMERICANA NORTE - ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				515 960
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				515 960
		6 GASTOS DE CAPITAL				515 960
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				515 960
		2.283074 MEJORAMIENTO VIAL DE LAS MANZANAS A, B, E, F Y CALLE 37 EN EL A.H.C.P. 23 DE SETIEMBRE - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				378 301
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				378 301
		6 GASTOS DE CAPITAL				378 301
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				378 301
		2.283222 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. NUEVO PROGRESO SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				392 467
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				392 467
		6 GASTOS DE CAPITAL				392 467
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				392 467
		2.283826 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, TRAMO DESDE AV. SANTA ROSA HASTA AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				545 892
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				545 892
		6 GASTOS DE CAPITAL				545 892
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				545 892



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
		2.312889 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				166 793
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				166 793
		6 GASTOS DE CAPITAL				166 793
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				166 793
		2.314521 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO POBLADO RURAL PRIMERO DE MAYO DEL SECTOR LA GRAMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				583 635
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				583 635
		6 GASTOS DE CAPITAL				583 635
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				583 635
		2.323414 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				979 635
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				252 878
		6 GASTOS DE CAPITAL				252 878
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				252 878
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				726 757
		6 GASTOS DE CAPITAL				726 757
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				726 757
		2.325228 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				65 950
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				65 950
		6 GASTOS DE CAPITAL				65 950
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				65 950
2 ACCIONES CENTRALES						13 079 552
	9001 ACCIONES CENTRALES					13 079 552
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				644 217
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				20 000
		5 GASTOS CORRIENTES				20 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				20 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				307 800
		5 GASTOS CORRIENTES				307 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				307 800
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				316 417
		5 GASTOS CORRIENTES				16 417
		3 BIENES Y SERVICIOS				16 417
		6 GASTOS DE CAPITAL				300 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				300 000
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				874 947
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				754 112
		5 GASTOS CORRIENTES				754 112
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				532 260
		3 BIENES Y SERVICIOS				221 852
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				120 835
		5 GASTOS CORRIENTES				120 835
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				35 112
		3 BIENES Y SERVICIOS				85 723
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				7 235 195
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				1 706 569
		5 GASTOS CORRIENTES				1 706 569
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES				28 011



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 678 558
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				3 224 304
		5 GASTOS CORRIENTES				3 224 304
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	191 327
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 782 967
					5 OTROS GASTOS	1 250 010
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				2 304 322
		5 GASTOS CORRIENTES				2 304 322
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66 201
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 188 121
					5 OTROS GASTOS	50 000
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				442 913
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				35 495
		5 GASTOS CORRIENTES				35 495
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 495
					3 BIENES Y SERVICIOS	26 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				260 573
		5 GASTOS CORRIENTES				260 573
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27 373
					3 BIENES Y SERVICIOS	233 200
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				146 845
		5 GASTOS CORRIENTES				146 845
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 028
					3 BIENES Y SERVICIOS	139 817
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				3 727 784
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				88 712
		5 GASTOS CORRIENTES				88 712
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 212
					3 BIENES Y SERVICIOS	79 500
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 881 164
		5 GASTOS CORRIENTES				2 881 164
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	174 010
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	100 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 607 154
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				757 908
		5 GASTOS CORRIENTES				757 908
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81 728
					3 BIENES Y SERVICIOS	676 180
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				154 496
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				147 000
		5 GASTOS CORRIENTES				147 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	147 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				7 496
		5 GASTOS CORRIENTES				7 496
					3 BIENES Y SERVICIOS	7 496
		3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)				29 199 227
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				29 199 227
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				2 718 537
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 318 537
		6 GASTOS DE CAPITAL				2 318 537



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 318 537
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				400 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				400 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400 000
		2.180724 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION, ESCALINATAS Y RAMPAS EN EL AA. HH. PROY. INTEGRAL PUENTE PEDRINOS - SECTOR ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				332 853
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				332 853
		6 GASTOS DE CAPITAL				332 853
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	332 853
		2.219784 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CONSTELACION Y PASAJE PERIMETRAL, MZ U-3, SEGUNDA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				93 797
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				93 797
		6 GASTOS DE CAPITAL				93 797
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93 797
		2.259190 INSTALACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ. D, E Y PARQUE (PARTE BAJA) DEL A.H. CESAR VÁLLEJO ZONA SUR VALLE LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				233 519
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				233 519
		6 GASTOS DE CAPITAL				233 519
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	233 519
		2.261705 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES 1, 20 DE JULIO, Y PASAJE 2 DEL A.H. LOS JAZMINES, EN LAS CALLES 1, 7, 20 DE JULIO Y PASAJES 17 Y A DEL A.H VIRGEN DEL CARMEN, EN LOS PASAJES. 1 Y 2 DEL A.H. LUIS FELIPE DE LAS				240 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				240 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				240 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240 000
		2.263525 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL UBICADAS EN LAS CALLES LOS PINOS, LAS ALHELIES, LOS CEREZOS, LOS CIPRESES, LOS CEDROS, LOS FRESNOS Y EN LA AV LAS ORQUIDEAS Y AV LOS ALAMOS DEL SECTOR ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LI				562 982
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				562 982
		6 GASTOS DE CAPITAL				562 982
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	562 982
		2.294718 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 379 DEL AA.HH. VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				310 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				310 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				310 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	310 000
		2.344484 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. N° 586, EL DORADO - SECTOR EL DORADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA				291 066
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				291 066
		6 GASTOS DE CAPITAL				291 066
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	291 066
		2.368991 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE				55 939
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				55 939
		6 GASTOS DE CAPITAL				55 939
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55 939
		2.391108 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. NUEVO JERUSALEM, SECTOR JERUSALEM, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				138 215
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				138 215
		6 GASTOS DE CAPITAL				138 215



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138 215
		2.441018 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URBANIZACION LAS PALMAS - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				240 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				240 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				240 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240 000
		2.447466 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CA. SANTA ELENA, CA. MARIANO MELGAR, JR. ZAPALLAL DEL C. P. ZAPALLAL - SECTOR ALAMEDA DEL NORTE - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA -				770 969
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				770 969
		6 GASTOS DE CAPITAL				770 969
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	770 969
		2.448306 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS OLIVOS, JR. 10 DE JUNIO, PSJE. AMAZONAS, JR. BOLOGNESI, JR. SAN MARTIN, PJE. ANGAMOS, PJE. GRAU DE LA ADP COMITE DE OBRAS PUBLICAS AV. TARAPACA - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PU				456 995
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				456 995
		6 GASTOS DE CAPITAL				456 995
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	456 995
		2.449069 CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS PASAJES 6, 7 Y 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN - SECTOR ENSENADA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				267 241
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				267 241
		6 GASTOS DE CAPITAL				267 241
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	267 241
		2.456954 CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMEDA DE COPACABANA II ETAPA Y ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE PUENTE PIEDRA-SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIED				455 820
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				455 820
		6 GASTOS DE CAPITAL				455 820
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	455 820
		2.457392 CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.I LOTE 1 DE LA URBANIZACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - SECTOR COPACABANA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				244 631
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				244 631
		6 GASTOS DE CAPITAL				244 631
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244 631
		2.457634 CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA				106 135
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				106 135
		6 GASTOS DE CAPITAL				106 135
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106 135
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				2 738 719
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				419 435
		5 GASTOS CORRIENTES				419 435
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26 650
					3 BIENES Y SERVICIOS	392 785
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 335 715
		5 GASTOS CORRIENTES				1 335 715
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	149 471
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 186 244
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				983 569
		5 GASTOS CORRIENTES				983 569



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59 249
					3 BIENES Y SERVICIOS	924 320
		5.000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA				1 444 450
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				75 404
		5 GASTOS CORRIENTES				75 404
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24 884
					3 BIENES Y SERVICIOS	50 520
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				880 093
		5 GASTOS CORRIENTES				880 093
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112 451
					3 BIENES Y SERVICIOS	615 942
					5 OTROS GASTOS	151 700
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				488 953
		5 GASTOS CORRIENTES				488 953
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38 557
					3 BIENES Y SERVICIOS	450 396
		5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD				327 627
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				45 600
		5 GASTOS CORRIENTES				45 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	45 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				173 388
		5 GASTOS CORRIENTES				173 388
					3 BIENES Y SERVICIOS	173 388
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				108 639
		5 GASTOS CORRIENTES				108 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	108 639
		5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				162 726
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				19 600
		5 GASTOS CORRIENTES				19 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	19 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				112 487
		5 GASTOS CORRIENTES				112 487
					3 BIENES Y SERVICIOS	112 487
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				30 639
		5 GASTOS CORRIENTES				30 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 639
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				5 265 737
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				874 823
		5 GASTOS CORRIENTES				874 823
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	610 619
					3 BIENES Y SERVICIOS	264 204
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 913 370
		5 GASTOS CORRIENTES				2 913 370
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 289 840
					3 BIENES Y SERVICIOS	623 530
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				1 477 544
		5 GASTOS CORRIENTES				1 477 544
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	888 836
					3 BIENES Y SERVICIOS	588 708
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				1 488 419
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				270 164
		5 GASTOS CORRIENTES				270 164
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 375



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	267 789
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				769 800
		5 GASTOS CORRIENTES				769 800
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13 800
					3 BIENES Y SERVICIOS	756 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				448 455
		5 GASTOS CORRIENTES				448 455
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 106
					3 BIENES Y SERVICIOS	442 349
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				2 074 773
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				2 074 773
		5 GASTOS CORRIENTES				2 074 773
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 812 693
					5 OTROS GASTOS	262 080
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 630 476
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				208 363
		5 GASTOS CORRIENTES				208 363
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15 163
					3 BIENES Y SERVICIOS	193 200
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				769 176
		5 GASTOS CORRIENTES				769 176
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	90 661
					3 BIENES Y SERVICIOS	678 515
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				471 248
		5 GASTOS CORRIENTES				471 248
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44 497
					3 BIENES Y SERVICIOS	426 751
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				181 689
		5 GASTOS CORRIENTES				181 689
					3 BIENES Y SERVICIOS	181 689
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				3 572 886
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				3 572 886
		5 GASTOS CORRIENTES				3 572 886
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 572 886
		5.001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA				1 899 719
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				1 899 719
		5 GASTOS CORRIENTES				1 899 719
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 584 338
					5 OTROS GASTOS	315 381
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				116 739
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				19 600
		5 GASTOS CORRIENTES				19 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	19 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				66 500
		5 GASTOS CORRIENTES				66 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	66 500
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				30 639
		5 GASTOS CORRIENTES				30 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 639
		5.001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				181 704
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				29 347



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2021
					5 GASTOS CORRIENTES	29 347
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 747
					3 BIENES Y SERVICIOS	21 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				101 040
					5 GASTOS CORRIENTES	101 040
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45 040
					3 BIENES Y SERVICIOS	56 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				51 317
					5 GASTOS CORRIENTES	51 317
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 178
					3 BIENES Y SERVICIOS	31 139
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				242 953
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				20 200
					5 GASTOS CORRIENTES	20 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	20 200
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				129 307
					5 GASTOS CORRIENTES	129 307
					3 BIENES Y SERVICIOS	129 307
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				93 446
					5 GASTOS CORRIENTES	93 446
					3 BIENES Y SERVICIOS	93 446
		5.002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH				33 600
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				11 200
					5 GASTOS CORRIENTES	11 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 200
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				22 400
					5 GASTOS CORRIENTES	22 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	22 400
		5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS				500 000
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				100 000
					5 GASTOS CORRIENTES	100 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	100 000
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				400 000
					5 GASTOS CORRIENTES	400 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	400 000
TOTAL						79 869 177


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Econ Alex Joel Piza Guispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	373	13 482 383.05	0	0.00	373	13 482 383.05
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	40	2 777 136.00	0	0.00	40	2 777 136.00
02.PROFESIONALES	3	167 959.65	0	0.00	3	167 959.65
03.TECNICOS	8	325 978.54	0	0.00	8	325 978.54
04.AUXILIARES	6	168 048.75	0	0.00	6	168 048.75
05.OBREROS	316	10 043 260.11	0	0.00	316	10 043 260.11
II. PENSIONISTAS					25	1 103 920.80
TOTAL ANUAL (I + II)	373	13 482 383.05	0	0.00	398	14 586 303.85

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	402	5 725 159.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2020(*)	Año 2021
ALCALDE	1	101 400.00	0.00	0.00
REGIDORES	13	0.00	395 460.00	395 460.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Econ. Alex Joel Piña Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

ELABORADO POR
Sello y Firma



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Econ. Alex Joel Piña Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma



Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Rennan Santiago Espinoza Venegas
ALCALDE

TÍTULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 1 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENERAL	12 040 908	12 040 908	992 542		59 099 392	72 132 842
5 GASTOS CORRIENTES					45 811 598	57 852 506
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
5.2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	3 327 256				11 730 850	15 058 106
5.2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	3 323 422				10 867 529	14 190 951
5.2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO					547 029	547 029
5.2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA					547 029	547 029
5.2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)					136 800	136 800
5.2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)					295 029	295 029
5.2.1.1.6 PERSONAL OBRERO					115 200	115 200
5.2.1.1.8.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE					7 504 985	8 242 590
5.2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES					7 504 985	8 242 590
5.2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						
5.2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES					2 420 055	5 005 872
5.2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES					909 210	1 929 167
5.2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS					370 448	1 352 568
5.2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					72 166	92 967
5.2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS					466 596	483 652
5.2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)					695 690	892 834
5.2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					695 690	892 834
5.2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES					815 155	2 183 851
5.2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES					635 577	652 633
5.2.1.1.10 DIETAS					179 578	1 531 218
5.2.1.1.10.1 DIETAS					395 460	395 460
5.2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS					395 460	395 460
5.2.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES					395 460	395 460
5.2.1.2.1 RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS					150 000	150 000
5.2.1.2.1.1 BIENES					150 000	150 000
5.2.1.2.1.1.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE					150 000	150 000
5.2.1.2.1.99.1 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					150 000	150 000
5.2.1.2.1.99.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					713 321	717 155
5.2.1.2.1.99.1.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					713 321	717 155

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENERICA SUB GENERICA ESPECIFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		3 834			713 321	717 155
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					1 912 693	1 912 693
5.2.2.1 PENSIONES					1 812 693	1 812 693
5.2.2.1.1 PENSIONES					1 812 693	1 812 693
5.2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530					1 359 519	1 359 519
5.2.2.1.1.2 OTRAS COMPENSACIONES					1 359 519	1 359 519
5.2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES					1 359 519	1 359 519
5.2.2.1.1.2.1.1 OTROS BENEFICIOS					453 174	453 174
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL					339 880	339 880
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS					113 294	113 294
5.2.2.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR					100 000	100 000
5.2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO					100 000	100 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		8 713 652			30 454 265	39 167 917
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES		771 727			3 571 137	4 342 864
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS					135 000	135 000
5.2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS					135 000	135 000
5.2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					130 000	130 000
5.2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL					5 000	5 000
5.2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES					400 000	400 000
5.2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES					400 000	400 000
5.2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					260 000	260 000
5.2.3.1.2.1.3 CALZADO					140 000	140 000
5.2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES					1 961 137	2 337 864
5.2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES					1 961 137	2 337 864
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					1 931 137	2 307 864
5.2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES					30 000	30 000
5.2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES					210 000	215 000
5.2.3.1.5.1 MATERIALES DE OFICINA					150 000	150 000
5.2.3.1.5.1.1 PAPERERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					150 000	150 000
5.2.3.1.5.1.1.1 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					60 000	65 000
5.2.3.1.5.1.1.1.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					60 000	65 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 3 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS		50 000			200 000	250 000
5.2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		50 000			200 000	250 000
5.2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS		50 000			100 000	150 000
5.2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD					100 000	100 000
5.2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS					500 000	500 000
5.2.3.1.8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO					500 000	500 000
5.2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO					500 000	500 000
5.2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO		5 000			10 000	15 000
5.2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y VETERINARIO		5 000			10 000	15 000
5.2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		5 000			10 000	15 000
5.2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES		55 000			155 000	210 000
5.2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES		55 000			155 000	210 000
5.2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		5 000			5 000	10 000
5.2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		50 000			150 000	200 000
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		7 941 925			26 883 128	34 825 053
5.2.3.2.1 VIAJES		720 000			720 000	720 000
5.2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS		720 000			720 000	720 000
5.2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS		720 000			720 000	720 000
5.2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		487 309			1 399 722	1 887 031
5.2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		400 000			1 210 704	1 610 704
5.2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		100 000			543 204	643 204
5.2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		300 000			667 500	967 500
5.2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		37 000			98 400	135 400
5.2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA		7 000			7 000	7 000
5.2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET		30 000			98 400	128 400
5.2.3.2.2.3.1 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		40 309			80 618	120 927
5.2.3.2.2.3.1.1 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		40 309			80 618	120 927
5.2.3.2.2.3.1.1.1 SERVICIOS DE DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL		10 000			10 000	20 000
5.2.3.2.2.3.1.1.1.1 DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL		10 000			10 000	20 000
5.2.3.2.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2 760 000			6 246 000	9 006 000
5.2.3.2.3.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2 760 000			6 246 000	9 006 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:39:53
Página: 4 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		2 760 000			6 240 000	9 000 000
5.2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					6 000	6 000
5.2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES		50 000			231 689	281 689
5.2.3.2.4.2 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS					181 689	181 689
5.2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS					181 689	181 689
5.2.3.2.4.5 DE VEHICULOS		50 000			50 000	100 000
5.2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS		50 000			50 000	100 000
5.2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		144 746			1 314 611	1 459 357
5.2.3.2.5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		144 746			1 314 611	1 459 357
5.2.3.2.5.1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					307 200	307 200
5.2.3.2.5.1.2 DE VEHICULOS		94 746			815 382	910 128
5.2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		50 000			192 029	242 029
5.2.3.2.6 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		195 000			245 000	440 000
5.2.3.2.6.2 SERVICIOS FINANCIEROS		185 000			35 000	220 000
5.2.3.2.6.2.1 CARGOS BANCARIOS		35 000			35 000	70 000
5.2.3.2.6.2.99 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		150 000				150 000
5.2.3.2.6.3 SEGUROS		10 000				220 000
5.2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		10 000				20 000
5.2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES					200 000	200 000
5.2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		159 300			1 495 670	1 654 970
5.2.3.2.7.10 SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES		5 000			5 000	10 000
5.2.3.2.7.10.2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES		5 000			5 000	10 000
5.2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS		154 300			1 490 670	1 644 970
5.2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		60 000			273 339	333 339
5.2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		94 300			1 217 331	1 311 631
5.2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3 425 570			15 036 436	18 462 006
5.2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3 425 570			15 036 436	18 462 006
5.2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		3 082 394			13 410 970	16 473 364
5.2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		269 876			950 166	1 220 042
5.2.3.2.8.1.2.1 AGUINALDOS DE C.A.S.		93 300			375 300	468 600
5.2.3.2.8.1.2.1.1 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.					300 000	300 000
5.2.3.2.9 LOCALIZACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					914 000	914 000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.2.3.2.9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				914 000	914 000
5.2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				914 000	914 000
5.2.5	OTROS GASTOS				1 713 790	1 713 790
5.2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES				151 700	151 700
5.2.5.3.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS				151 700	151 700
5.2.5.3.1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS				151 700	151 700
5.2.5.3.1.1.1	A ESTUDIANTES				151 700	151 700
5.2.5.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES				327 708	327 708
5.2.5.4.1	AL GOBIERNO NACIONAL				327 708	327 708
5.2.5.4.1.1	IMPUESTOS				327 708	327 708
5.2.5.4.1.1.1	IMPUESTOS				327 708	327 708
5.2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES				1 234 382	1 234 382
5.2.5.5.1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES				1 234 382	1 234 382
5.2.5.5.1.1	A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES				960 676	960 676
5.2.5.5.1.1.8	PERSONAL OBRERO				610 676	610 676
5.2.5.5.1.1.99	OTRO REGIMEN				350 000	350 000
5.2.5.5.1.2	A PENSIONISTAS GUBERNAMENTALES				262 080	262 080
5.2.5.5.1.2.1	PENSIONISTAS				262 080	262 080
5.2.5.5.1.3	AL SECTOR PRIVADO				11 626	11 626
5.2.5.5.1.3.1	A PERSONAS JURIDICAS				11 626	11 626
6	GASTOS DE CAPITAL				13 287 794	14 280 336
6.2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				992 542	992 542
6.2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				992 542	992 542
6.2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES				992 542	992 542
6.2.6.2.2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS				796 265	796 265
6.2.6.2.2.2.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				796 265	796 265
6.2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS				9 184 578	10 177 120
6.2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL				977 973	9 402 828
6.2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA				8 358 905	9 336 878
6.2.6.2.3.2.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES				15 950	15 950
6.2.6.2.3.2.3.1.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				50 000	50 000
6.2.6.2.3.2.3.1.1.1	PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES				408 957	423 526

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA		CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENERICA SUB GENERICA ESPECIFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROVINCIA: 01 LIMA	DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)							
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA					14 569	353 018		367 587
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES							25 939	25 939
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS							30 000	30 000
OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS							350 766	350 766
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA							350 766	350 766
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS							588 414	588 414
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO							588 414	588 414
PARA OFICINA							200 000	200 000
MAQUINAS Y EQUIPOS							100 000	100 000
MOBILIARIO							100 000	100 000
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES							100 000	100 000
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							100 000	100 000
ADQUISICION DE MOBILIARIO,EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA							288 414	288 414
MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD							288 414	288 414
OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							2 718 537	2 718 537
OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							2 718 537	2 718 537
ESTUDIO DE PREINVERSION							2 718 537	2 718 537
ESTUDIO DE PREINVERSION							2 718 537	2 718 537
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE								
5	GASTOS CORRIENTES		3 572 886					3 572 886
5.2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		3 572 886					3 572 886
5.2.2.2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3	ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3.1	APOYO ALIMENTARIO		3 572 886					3 572 886
5.2.2.2.3.1.1	ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES		3 572 886					3 572 886
PROYECTOS PRIORIZADOS								
5	GASTOS CORRIENTES		829 623					829 623
5.2.3	BIENES Y SERVICIOS		692 025					692 025
5.2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		692 025					692 025
5.2.3.2.1	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		692 025					692 025
5.2.3.2.1.5	PRACITICANTES, SECIGRISTAS Y SIMILARES		692 025					692 025
5.2.3.2.1.5.1	ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS		692 025					692 025



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
SIAP - Módulo de Programación y Formulación
Versión 14FP0100

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENERICA SUB GENERICA ESPECIFICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
6 GASTOS DE CAPITAL	137 598					137 598
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137 598					137 598
6.2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	137 598					137 598
6.2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	137 598					137 598
6.2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	137 598					137 598
6.2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	137 598					137 598
SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	315 381					315 381
5 GASTOS CORRIENTES	315 381					315 381
5.2.5 OTROS GASTOS	315 381					315 381
5.2.5.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	315 381					315 381
5.2.5.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	315 381					315 381
5.2.5.2.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315 381					315 381
5.2.5.2.1.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES	315 381					315 381
TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE	1 434 107					1 434 107
5 GASTOS CORRIENTES	1 434 107					1 434 107
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	1 434 107					1 434 107
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1 434 107					1 434 107
TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1 584 338					1 584 338
5 GASTOS CORRIENTES	1 584 338					1 584 338
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	1 584 338					1 584 338
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1 584 338					1 584 338
TOTAL	7 736 335	12 040 908	992 542		59 099 392	79 869 177



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:44:03
Página: 1 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA: 01 LIMA

DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
GENERAL		39 536 790	18 654 156	12 040 908		908 446	932 542	72 132 842
5 GASTOS CORRIENTES		27 675 753	17 954 156	12 040 908		181 689		57 852 506
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7 890 405	3 840 445	3 327 256				15 058 106
5.2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		7 790 405	3 077 124	3 323 422				14 190 951
5.2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		547 029						547 029
5.2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO		547 029						547 029
5.2.1.1.1.1.1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA		136 800						136 800
5.2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		295 029						295 029
5.2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		115 200						115 200
5.2.1.1.8 PERSONAL OBRERO		6 011 776	1 493 209	737 605				8 242 590
5.2.1.1.8.1 PERSONAL OBRERO PERMANENTE		6 011 776	1 493 209	737 605				8 242 590
5.2.1.1.8.1.1 OBREROS PERMANENTES		6 011 776	1 493 209	737 605				8 242 590
5.2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		836 140	1 583 915	2 585 817				5 005 872
5.2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		411 449	497 761	1 019 977				1 929 187
5.2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES			370 448	982 120				1 352 568
5.2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS			72 166	20 801				92 967
5.2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		411 449	55 147	17 056				483 652
5.2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS		13 241	682 449	197 144				892 834
5.2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		13 241	682 449	197 144				892 834
5.2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		411 450	403 705	1 368 696				2 183 851
5.2.1.1.9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		411 450	224 127	17 056				652 633
5.2.1.1.9.3.99 OTRAS OCASIONALES			179 578	1 351 640				1 531 218
5.2.1.1.10 DIETAS		395 460						395 460
5.2.1.1.10.1 DIETAS		395 460						395 460
5.2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS		395 460						395 460
5.2.1.2 OTRAS RETRIBUCIONES		100 000	50 000					150 000
5.2.1.2.1 RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS		100 000	50 000					150 000
5.2.1.2.1.1 BIENES		100 000	50 000					150 000
5.2.1.2.1.1.1 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE		100 000	50 000					150 000
5.2.1.2.1.1.1.1 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		100 000	713 321	3 834				717 155
5.2.1.2.1.1.1.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			713 321	3 834				717 155
5.2.1.2.1.1.1.1.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR			713 321	3 834				717 155
5.2.1.2.1.1.1.1.1.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD			713 321	3 834				717 155

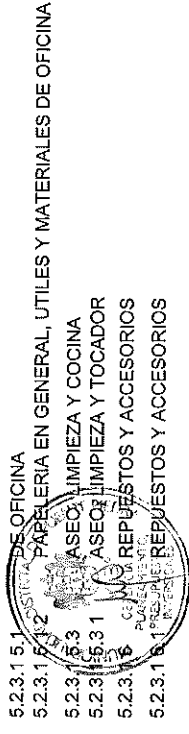
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:44:03
Página: 2 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBREGANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACION S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1 912 693						1 912 693
5.2.2.1 PENSIONES		1 812 693						1 812 693
5.2.2.1.1 PENSIONES		1 812 693						1 812 693
5.2.2.1.1.1 PENSIONES		1 359 519						1 359 519
5.2.2.1.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530		1 359 519						1 359 519
5.2.2.1.1.2 OTRAS COMPENSACIONES		453 174						453 174
5.2.2.1.1.2.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES		339 880						339 880
5.2.2.1.1.2.99 OTROS BENEFICIOS		113 294						113 294
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL		100 000						100 000
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS		100 000						100 000
5.2.2.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR		100 000						100 000
5.2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		100 000						100 000
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS		16 208 865	14 063 711	8 713 652		181 689		39 167 917
5.2.3.1 COMPRA DE BIENES		737 880	2 833 257	771 727				4 342 864
5.2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		65 000	70 000					135 000
5.2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS		65 000	70 000					135 000
5.2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		65 000	65 000					130 000
5.2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL			5 000					5 000
5.2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES			400 000	280 000				680 000
5.2.3.1.2.1 VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES			400 000	280 000				680 000
5.2.3.1.2.1.3 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			260 000	220 000				480 000
5.2.3.1.3 CALZADO			140 000	60 000				200 000
5.2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		467 880	1 493 257	376 727				2 337 864
5.2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		467 880	1 493 257	376 727				2 337 864
5.2.3.1.3.1.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		467 880	1 463 257	376 727				2 307 864
5.2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES			30 000					30 000
5.2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES		50 000	160 000	5 000				215 000
5.2.3.1.5.1 DE OFICINA		50 000	100 000					150 000
5.2.3.1.5.1.1 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		50 000	100 000					150 000
5.2.3.1.5.3 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			60 000	5 000				65 000
5.2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			60 000	5 000				65 000
5.2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS		50 000	150 000	50 000				250 000
5.2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		50 000	150 000	50 000				250 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:44:03
Página: 3 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
5.2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS				100 000				150 000
5.2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD		50 000		50 000				100 000
5.2.3.1.6.1.8 SUMINISTROS MEDICOS		100 000		400 000				500 000
5.2.3.1.6.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS		100 000		400 000				500 000
5.2.3.1.6.2.1 MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		100 000		400 000				500 000
5.2.3.1.6.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO		100 000		400 000				500 000
5.2.3.1.10 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y		5 000		5 000				15 000
5.2.3.1.10.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO, FORESTAL Y		5 000		5 000				15 000
5.2.3.1.10.1.4 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		5 000		5 000				15 000
5.2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES			155 000					210 000
5.2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES			155 000					210 000
5.2.3.1.99.1.4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES			5 000					10 000
5.2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES			150 000					200 000
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS		15 470 985	11 230 454	7 941 925		181 689		34 825 053
5.2.3.2.1 VIAJES				720 000				720 000
5.2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS				720 000				720 000
5.2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS				720 000				720 000
5.2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		653 436	746 286	487 309				1 887 031
5.2.3.2.2.1 SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS		593 204	617 500	400 000				1 610 704
5.2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		243 204	300 000	100 000				643 204
5.2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		350 000	317 500	300 000				967 500
5.2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET		30 000	68 400	37 000				135 400
5.2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA				7 000				7 000
5.2.3.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET		30 000	68 400	30 000				128 400
5.2.3.2.2.3.99 SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS		30 232	50 386	40 309				120 927
5.2.3.2.2.3.99.1 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION		30 232	50 386	40 309				120 927
5.2.3.2.2.5 SERVICIOS DE DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL			10 000	10 000				20 000
5.2.3.2.2.5.1 DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL			10 000	10 000				20 000
5.2.3.2.3 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		3 240 000	3 006 000	2 760 000				9 006 000
5.2.3.2.3.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		3 240 000	3 006 000	2 760 000				9 006 000
5.2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		3 240 000	3 000 000	2 760 000				9 000 000
5.2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			6 000					6 000
5.2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES			50 000	50 000				281 689

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:44:03
Página: 4 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
52.3.2.4.2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS							181 689
52.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS							181 689
52.3.2.4.5	DE VEHICULOS							100 000
52.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS							100 000
52.3.2.5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	473 147	50 000	50 000				1 000 000
52.3.2.5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		841 464	144 746				1 459 357
52.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	473 147	841 464	144 746				1 459 357
52.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	153 600	153 600					307 200
52.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	277 518	537 864	94 746				910 128
52.3.2.6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42 029	150 000	50 000				242 029
52.3.2.6.2	SERVICIOS FINANCIEROS	100 000	145 000	195 000				440 000
52.3.2.6.2.1	CARGOS BANCARIOS		35 000	185 000				220 000
52.3.2.6.2.99	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS		35 000	35 000				70 000
52.3.2.6.3	SEGUROS	100 000	110 000	10 000				150 000
52.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		10 000	10 000				20 000
52.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	100 000	100 000					200 000
52.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	483 331	1 012 339	159 300				1 654 970
52.3.2.7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES		5 000	5 000				10 000
52.3.2.7.10.2	ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES		5 000	5 000				10 000
52.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	483 331	1 007 339	154 300				1 644 970
52.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		273 339	60 000				333 339
52.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	483 331	734 000	94 300				1 311 631
52.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9 677 771	5 358 665	3 425 570				18 462 006
52.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9 677 771	5 358 665	3 425 570				18 462 006
52.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9 049 078	4 361 892	3 062 394				16 473 364
52.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	379 393	570 773	269 876				1 220 042
52.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	249 300	126 000	93 300				468 600
52.3.2.8.1.7	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		300 000					300 000
52.3.2.9	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	843 300	70 700					914 000
52.3.2.9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	843 300	70 700					914 000
52.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	843 300	70 700					914 000
52.5	OTROS GASTOS	1 663 790	50 000					1 713 790
52.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	151 700						151 700

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:44:03
Página: 5 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
52.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS		151 700						151 700
52.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS		151 700						151 700
52.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES		151 700						151 700
52.5.4 PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES		327 708						327 708
52.5.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL		327 708						327 708
52.5.4.1.1 IMPUESTOS		327 708						327 708
52.5.4.1.1.1 IMPUESTOS		327 708						327 708
52.5.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y		1 184 382	50 000					1 234 382
52.5.5.1 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES		1 184 382	50 000					1 234 382
52.5.5.1.1 A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES		910 676	50 000					960 676
52.5.5.1.1.8 PERSONAL OBRERO		610 676						610 676
52.5.5.1.1.99 OTRO REGIMEN		300 000	50 000					350 000
52.5.5.1.2 A PENSIONISTAS GUBERNAMENTALES		262 080						262 080
52.5.5.1.2.1 PENSIONISTAS		262 080						262 080
52.5.5.1.3 AL SECTOR PRIVADO		11 626						11 626
52.5.5.1.3.1 A PERSONAS JURIDICAS		11 626						11 626
6 GASTOS DE CAPITAL		11 861 037	700 000			726 757	992 542	14 280 336
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11 861 037	700 000			726 757	992 542	14 280 336
6.2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		9 254 086				726 757	992 542	10 973 385
6.2.6.2.2 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES		796 265						796 265
6.2.6.2.2.2 INSTALACIONES EDUCATIVAS		796 265						796 265
6.2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		796 265						796 265
6.2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		8 457 821				726 757	992 542	10 177 120
6.2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL		7 698 098				726 757	977 973	9 402 828
6.2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		7 632 148				726 757	977 973	9 336 878
6.2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -		15 950						15 950
6.2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -		50 000						50 000
6.2.6.2.3.6 SERVICIOS								
6.2.6.2.3.6.1 PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES		408 957					14 569	423 526
6.2.6.2.3.6.1.1 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		353 018					14 569	367 587
6.2.6.2.3.6.1.1.1 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -		25 939						25 939
6.2.6.2.3.6.1.1.1.1 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -		30 000						30 000
6.2.6.2.3.6.1.1.1.1.1 SERVICIOS								
6.2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS		350 766						350 766

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
Hora : 13:44:03
Página: 6 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORIA GENERICA SUB GERICA ESPECIFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
6.2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		350 766						350 766
6.2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		288 414	300 000					588 414
6.2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		288 414	300 000					588 414
6.2.6.3.2.1 PARA OFICINA			200 000					200 000
6.2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS			100 000					100 000
6.2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO			100 000					100 000
6.2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES			100 000					100 000
6.2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			100 000					100 000
6.2.6.3.2.8 ADQUISICION DE MOBILIARIO,EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD		288 414						288 414
6.2.6.3.2.8.1 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD		288 414						288 414
6.2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			400 000					2 718 537
6.2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			400 000					2 718 537
6.2.6.8.1.2 ESTUDIO DE PREINVERSION			400 000					2 718 537
6.2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION			400 000					2 718 537
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	3 572 886							3 572 886
5 GASTOS CORRIENTES	3 572 886							3 572 886
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	3 572 886							3 572 886
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	3 572 886							3 572 886
PROYECTOS PRIORIZADOS	829 623							829 623
5 GASTOS CORRIENTES	692 025							692 025
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS	692 025							692 025
5.2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	692 025							692 025
5.2.3.2.1 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	692 025							692 025
5.2.3.2.1.5 PRACTICANTES, SECIGRISTAS Y SIMILARES	692 025							692 025
5.2.3.2.1.5.9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES	692 025							692 025
6 GASTOS DE CAPITAL	137 598							137 598
6.2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137 598							137 598
6.2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	137 598							137 598

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2021
 PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha : 16/12/2020
 Hora : 13:44:03
 Página: 7 de 7

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 25 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (301274)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA CATEGORÍA GENÉRICA SUB GENÉRICA ESPECÍFICA	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE S	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	TOTAL
6.2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	137 598							137 598
6.2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	137 598							137 598
6.2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	137 598							137 598
SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	315 381							315 381
5 GASTOS CORRIENTES	315 381							315 381
5.2.5 OTROS GASTOS	315 381							315 381
5.2.5.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	315 381							315 381
5.2.5.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE	315 381							315 381
5.2.5.2.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315 381							315 381
5.2.5.2.1.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES	315 381							315 381
TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL	1 434 107							1 434 107
5 GASTOS CORRIENTES	1 434 107							1 434 107
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 434 107							1 434 107
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	1 434 107							1 434 107
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	1 434 107							1 434 107
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	1 434 107							1 434 107
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1 434 107							1 434 107
TRANSFERENCIA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1 584 338							1 584 338
5 GASTOS CORRIENTES	1 584 338							1 584 338
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 584 338							1 584 338
5.2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	1 584 338							1 584 338
5.2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	1 584 338							1 584 338
5.2.2.2.3.1 APOYO ALIMENTARIO	1 584 338							1 584 338
5.2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	1 584 338							1 584 338
TOTAL	7 736 335	39 536 790	18 654 156	12 040 908		908 446	992 542	79 869 177

